

Palacio Legislativo de San Lázaro, 8 de mayo de 2019

Versión estenográfica de la ceremonia de inauguración de la V Reunión Interparlamentaria México-Argentina, llevada a cabo este miércoles en el salón de Protocolo del edificio C.

El maestro de Ceremonias Alfonso Ruelas Hernández: Muy buenos días, la LXIV Legislatura del Honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, les da la más cordial bienvenida a la ceremonia de inauguración de la Quinta Reunión Interparlamentaria México — Argentina, en la que los parlamentos de ambas naciones fortalecen sus históricos lazos de diálogo, cooperación y hermandad.

En el presídium de este acto nos acompañan el diputado Femat Bañuelos, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados del Congreso Mexicano. Muchas gracias, presidente.

Agrademos la presencia del senador Oscar Aníbal Castillo, miembro del Honorable Senado de la Nación Argentina; el diputado Alejandro Carlos Augusto Echegaray, diputado nacional del Congreso de la Nación Argentina; la senadora Vanesa Rubio Márquez, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, de la Cámara de Senadores del Congreso Mexicano.

Agradecemos la presencia en este acto del maestro Maximiliano Reyes Zúñiga, subsecretario para América Latina y del Caribe, de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. Muchas gracias, señor subsecretario.

Agradecemos y destacamos la participación también del excelentísimo señor Ricardo Valerio Recio, embajador de México en Argentina. Nos acompañan también los integrantes de las delegaciones de México y Argentina, que participan en los trabajos de esta reunión interparlamentaria.

Les solicitamos muy atentamente ponerse de pie para escuchar la interpretación de los Himnos Nacionales de México y de Argentina. (Entra Himno Nacional Mexicano) (Himno Nacional Argentino). Muchas gracias, pueden ocupar sus lugares, por favor.

Queremos agradecer la presencia en el presídium de este acto del excelentísimo embajador de la República Argentina en nuestro país. Muchas gracias, señor embajador.

Para dirigir un mensaje de bienvenida tiene el uso de la palabra el diputado Alfredo Femat Bañuelos, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, por favor, diputado.

El presidente diputado Alfredo Femat Bañuelos: México debe voltear hacia el sur, pero más allá de eso, México debe acercarse al sur, México debe colaborar con el sur, México debe de trabajar con el sur, porque México también es el sur.

Muy buenos días, en mi calidad de presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados en esta LXIV Legislatura es un honor darles la bienvenida para la celebración de la V Reunión Interparlamentaria México — Argentina, en un día en que se reúne ambas Cámaras del Congreso Mexicano con motivo de la sesión de Congreso General a la que están citadas para el periodo extraordinario de sesiones.

Es un honor recibir a la delegación del Congreso de la Nación Argentina que encabeza el excelentísimo senador Oscar Aníbal Castillo, miembro del Senado argentino y de la Bicamaral Permanente Interparlamentaria Argentino-Mexicana.

De igual manera me complace darle la bienvenida al excelentísimo diputado Carlos Augusto Echegaray, diputado nacional del Congreso de la Nación Argentina, saludamos también a quien nos acompaña en nombre del Senado mexicano, la senadora Vanessa Rubio Márquez, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe.

Saludo también y agradezco la presencia de Maximiliano Reyes Zúñiga, subsecretario para América Latina y del Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores; asimismo extendiendo mi saludo al excelentísimo señor Ezequiel Sabor, embajador de la República Argentina en México y saludo, igualmente, al doctor Ricardo Balero Recio, designado embajador de México en Argentina, quien ha sido ratificado recientemente por el senado mexicano y que próximamente presentará sus cartas credenciales.

Colegas legisladores de México y Argentina, bienvenidos todos. Hoy, es un buen día para el acercamiento y el entendimiento mutuo, es momento de la diplomacia parlamentaria.

La actual coyuntura internacional, llena de altibajos, de incertidumbre y amenazas, obliga a un diálogo político eficiente a replantear nuestras pertenencias y procurar la cercanía con las naciones amigas, como es el caso de la nación argentina.

Porque México y Argentina compartimos más intereses económicos, estamos hermanados por lazos culturales, históricos, de cooperación y de una identidad propia de la región latinoamericana.

Este 2019, estamos celebrando 130 años de una vigorosa relación bilateral entre Argentina y México. Desde el 20 de diciembre de 1888, nuestras naciones decidieron unificar esfuerzos en distintas áreas que nos dieran un futuro de creciente desarrollo para nuestros pueblos. Muestra de ello, son los temas que hemos acordado para esta quinta reunión interparlamentaria, donde abordaremos el tema comercial.

Argentina, es el cuarto socio comercial de México en América Latina y el Caribe, así como el cuarto proveedor de importaciones y el quinto destino de exportación para México.

También abordaremos temas políticos donde tenemos importantes coincidencias como el combate a la corrupción, la reducción de la pobreza, la búsqueda del desarrollo, la lucha contra la desigualdad, el fortalecimiento de nuestras democracias, el acceso a una educación gratuita y laica y el respeto a los derechos humanos.

A propósito de estos intereses comunes, hablaremos de la colaboración internacional para el desarrollo, para afrontar con eficacia los objetivos de la agenda 20/30 para el desarrollo sostenible donde la cooperación al desarrollo es fundamental. Como lo abordamos ambos países en marzo pasado en Buenos Aires, Argentina, en la segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur /Sur, Bapa más 40.

Y como reflejo del desarrollo y la cooperación también hablaremos de las experiencias y buenas prácticas en materia de igualdad de género donde ha habido un importante avance, pero también se advierte un largo camino por recorrer y, sobre todo, una inaplazable tarea para ser conciencia e implementar acciones eficaces.

Es el momento de la diplomacia parlamentaria, es el momento de la convergencia, esa que debe de acercar a los procesos de integración económica y política en nuestra América Latina.

Convergencia, por ejemplo, entre los proyectos de la alianza del Pacífico y del Mercosur, convergencia en la región. Porque es en esta región donde compartimos una historia, una lengua, tradiciones, costumbres, valores, pero, sobre todo, compartimos identidad.

Porque como diría el poeta, ensayista y diplomático mexicano, Alfonso Reyes, quien fuera embajador de México en Argentina. “Nuestros países son dos brazos, que cuando se unen hacen que se abraza toda América Latina”. Muchas gracias.

El maestro de Ceremonias Alfonso Ruelas Hernández: Muchas gracias, diputado Alfredo Femat.

El maestro de Ceremonias Alfonso Ruelas Hernández: Escucharemos ahora la intervención del senador Oscar Aníbal Castillo, miembro del Honorable Senado de la Nación Argentina. Por favor, señor.

El senador Oscar Aníbal Castillo: Muchas gracias. Finalmente es un honor poder asistir a esta quinta reunión interparlamentaria, la segunda que tengo la oportunidad de

asistir acá en México. Donde hemos tenido ya alguna charla amigable en el día de ayer donde nos hemos podido encontrar, hemos roto el hielo y hemos entrado en esta conversación, y casualmente, las expresiones de la senadora Vanessa Rubio Márquez contándonos sobre las cosas parecidas que tenemos entre ambos países y que se resaltan.

Siempre tenemos la tentación cuando queremos conocer un país es mirarnos un poco en los espejos y en los contrastes, y en esto siempre nos venimos encontrando, quizás nuestro primer común denominador es lo que ustedes le llamaron el Grito de Dolores, para nosotros fue el famoso Grito de la Libertad. Nada más que en el contraste eran distintos los componentes.

Había un pensador mexicano, Fernández Lizardi, que decía; que la Revolución Argentina era de los ricos. En verdad eran los hijos de los comerciantes los que hicieron aquel levantamiento de mayo, hombres y mujeres, sobre todo muchachos que estudiaron o en Salamanca o en la Universidad de Chuquisaca, Chuquisaca ahí en Bolivia, la Universidad se llama San Francisco Xavier. Probablemente de ahí viene el nombre del Papa argentino, porque era un santo jesuita, y de ahí viene quizá esto.

Y acá la Revolución de este grito vino de la mano de un cura, y vino de la mano de un militar, Joaquín Allende, con distintas posibilidades, porque al poco tiempo acá se fue, quizás de la mano, y el proceso fue fuerte, profundo, sangriento, con muchas muertes quizás, las cifras los historiadores por eso se ponen o no de acuerdo, pero fueron profundas.

En Argentina fue distinto, nosotros tuvimos un proceso en donde Túpac Amaru y Túpac Katari, que eran del alto Perú y del bajo Perú, hicieron un movimiento previo, 30 años antes de la Independencia de estos dos países, con un final muy fuerte, eso hizo que los

criollos nuestros fueran mucho más prudentes, diríamos en el proceso de su tarea y de su trabajo. Distintos obviamente, México en esa época tenía 7 millones de habitantes, nosotros en Buenos Aires, en Argentina habremos sido un millón, acá había ya tres, cuatro ciudades del tamaño igual o mayor que Buenos Aires, son contextos, diríamos, muy distintos.

Pero los procesos de los espejos y de los no espejos en verdad muchas diferencias en la historia, pero tenemos algunas cuestiones en común muy interesantes. Nosotros tuvimos lo que le llamamos la Organización Nacional en el año 53, es decir, una Constitución, ustedes una cosa parecida que le llaman la Reforma por el año 59, donde Constituciones de corte liberal, pero en donde el magisterio de la ley empezaba a surgir, donde había la división de los poderes y una situación de tratar de vivir dentro de una estructura jurídico-política.

Yo soy de la provincia del norte argentino, cuyo cura Fray Mamerto Esquiú, fue el que tuvo que hacer el orador de la Constitución. No voy a decir todo lo que dijo, pero dijo algo muy sencillo. “Obedecer señores, porque si no obedecemos la ley se despiertan las anarquías y las pasiones más graves de los seres humanos”.

Y esto creo que fueron los dos procesos importantes que nosotros vivimos en esa parte del siglo.

Y luego, bueno, por ahí hay algunos espejos muy claros, como, por ejemplo, al viejo aire de la guerra de ustedes cuando a comienzos del siglo XX se los convenció para que vaya una nueva reelección, don Porfirio por el año de 1910, que quizá fue un exceso que en alguna medida despertó otro tipo de pasiones.

Lo cierto es que la clase dirigente política argentina, lo que... en México lo vio claramente, acá se produjo la revolución a finales del 10, comienzo del 11. Allá había un escritor nuestro, se llamaba Joaquín B. González, que cuando se... la revolución en México, dijo, “miren, todavía no sabemos cómo va a ser esa revolución, pero lo cierto es que las revoluciones tienen algo muy claro, siempre es a favor de los pueblos y avisa a los pueblos de los gobernantes, de los pueblos vecinos y de los no tan vecinos, los procesos que se avanzan”.

Nosotros teníamos un régimen que llevaba 30 años, así que inmediatamente copiamos lo que se vio acá como revolución y en el año de 1912 salió la Ley Sáenz Peña, o sea, una ley de darle el voto obligatorio y universal a todos los habitantes del país, decía, no... la revolución, hagamos el proceso de cambio en los cambios institucionales. Es decir, siempre nos hemos estado mirando en estos espejos.

La revolución de acá ha sido muy rica y quizá es difícil siempre en la historia de la humanidad, exportar a las revoluciones, no es fácil exportar a las revoluciones, porque dependen de cómo se elige, pero hubo una cosa que para nosotros fue muy importante.

La revolución acá, sobre todo en los jóvenes, dio un proceso de cambio fuerte, acá estudiaban, en México, en esos momentos, un joven que se llamaba... de la Torre, expulsado de Perú. Este hombre vio la hermosura de esta revolución, vio la expresión de José Vasconcelos, en materia educativa, formó su partido... peruano, todavía existe allá como alternativa de poder en Perú, pero él es el que llevó adelante la reforma universitaria en toda América.

Yo creo que si alguna cosa de esta Revolución de México trasciende y se lleva adelante a los países de América con el concepto latinoamericano, es éste, el de las revoluciones

en las aulas. Es decir, darnos una universidad autónoma, que se autogubierne, con una periodicidad de cátedra, romper los viejos esquemas en la educación, apuntando –ahí tienen ustedes casualmente un tema de educación– apuntando que la educación es la llave básica de los procesos de cambios.

Esto fue, diríamos, uno de los aportes más extraordinarios que ustedes nos dieron.

También está, que bueno, quizá con los años, había un joven aspirante apolítico en aquel momento, aquí hay algunos amigos que representan ese partido, estaba de agregado militar en Chile, Juan Domingo Perón, cuando acá se acababa el sexenio de Lázaro Cárdenas y seguramente influyó muchísimo, ver... Lázaro Cárdenas, Cárdenas formar ese partido, extraordinario partido, conformar los procesos de cambios sociales tan fuertes y tan auténticos, dar cambios en materia de estado y seguramente eso fue copiado con distintos resultados, obviamente.

Pero hay un espejo que es el que yo más o menos quiero decir que, en alguna medida, México –y usted lo dijo extraordinariamente con sus palabras– no siempre, para los americanos, México es un país latinoamericano. México es un país del norte de América, de habla hispana, con una frontera muy fuerte con Estados Unidos.

El espejo nuestro es que la dirigencia política nuestra no le gustaba ser tampoco Latinoamérica, querían que Argentina fuera casi un país europeo, ustedes más, caminan por Buenos Aires se van a encontrar con lugares muy parecidos en París, muy parecidos a Madrid o a Londres.

Es decir, nosotros crecimos también queriendo tener un proceso identitario distinto, bueno, a ustedes de pronto lo que eran los límites donde deberían ser fronteras, se

convierten en cercas. A nosotros, que fuimos por muchos años el granero del mundo, el que con entusiasmo hacíamos esto, también se nos acabó.

Entonces hoy es la realidad de este siglo XXI, este siglo extraordinario que nos invita a generar algo nuevo, a animarnos, a tener vigencias profundas, creo que es un buen momento de encontrarnos, es un buen momento de comunes denominadores.

Ayer decíamos en el hotel que todos los que estamos acá tenemos dos características comunes: somos ciudadanos a caballo de dos siglos, es decir, hemos nacido en uno, hemos visto los valores, la extraordinariedad del mismo, pero también los peligros que estos atienden, y por nuestras vidas somos protagonistas de éste en estos cambios, en este momento, pero a su vez algo mucho más importante, que somos representantes políticos, representantes parlamentarios de una democracia, en lo cual se nos juzga seguramente por nuestros resultados y por nuestra actividad.

Lo hermoso de esto es que es una diplomacia parlamentaria, que nos permite a nosotros tener mayor soltura en estos aspectos. Acá hay hombres y mujeres de expresiones de distintos partidos políticos, entonces, eso tiene una riqueza que realmente es importante. Así que celebro el poder estar acá, celebro poder compartir. Creo que tenemos un común denominador extraordinario y grandes posibilidades de acercarnos.

No siempre, no siempre es que tengamos mejor tabla de comercio. No siempre es mejor que solamente sea el intercambio de la producción de bienes y de servicios, que sería muy bueno quizás catalogar al embajador que más vende o que más. No, no, no siempre es solo eso.

Es cuánto nos conocemos, cuántas son las cosas en común que tenemos, cómo vamos a poder entrar a una relación sin los preconceptos de un pasado y animarnos a algo nuevo que nos permita elaborar una historia quizás que esté a la altura de la demanda de nuestro pueblo. Muchas gracias.

El maestro de Ceremonias Alfonso Ruelas Hernández: Muchas gracias, senador Oscar Aníbal Castillo.

El maestro de Ceremonias Alfonso Ruelas Hernández: Para dirigir un mensaje tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Carlos Augusto Echegaray, diputado nacional del Congreso de la Nación Argentina. Por favor, diputado.

El diputado Alejandro Carlos Augusto Echegaray: Muchas gracias. Buenos días. Señor presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, diputado Alfredo Femat Bañuelos; señora presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos de México, senadora Vanessa Rubio Márquez; estimado senador Castillo, que tan profundas palabras acaba de verter; señor subsecretario Maximiliano Reyes Zúñiga; señores embajadores de los Estados Unidos Mexicanos en Argentina, su excelencia Ricardo Valero Recio, y de la República Argentina en los Estados Unidos Mexicanos, su excelencia Ezequiel Sabor.

Señores autoridades y miembros de los cuerpos diplomáticos de ambos países, señoras y señores legisladores, diputados y senadores de ambos países, señoras y señores, quisiera aprovechar esta oportunidad en primer lugar para agradecer profundamente al Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos por organizar esta quinta reunión

interparlamentaria y pro la cálida e inmejorable bienvenida que nos brindaron el día de ayer.

Quisiera recordar para qué estamos aquí hoy reunidos legisladores nacionales mexicanos y argentinos, que representamos la pluralidad política y la geografía de nuestras naciones. El 30 de julio próximo se cumplen 12 años de la firma del Acuerdo de Asociación Estratégica entre la República Argentina y los Estados Unidos Mexicanos, basado en una serie de coincidencias que empiezan por el reconocimiento de los fuertes vínculos históricos, políticos, económicos, sociales y educativos que unen a nuestros pueblos. Hubo una decisión política de los gobiernos de entonces de incrementar esos vínculos y profundizarlos, posteriormente ratificado por quienes los sucedieron.

Nos unen los principios democráticos y de los derechos humanos fundamentales, así como el principio del Estado de derecho, la prioridad de promover la paz y la seguridad internacional. Nos une el interés común por promover el desarrollo económico y social sostenible, y la distribución equitativa de los beneficios de la asociación argentino-mexicana como principios rectores para la aplicación de nuestro acuerdo de alianza estratégica.

Nos une la cooperación en los ámbitos educativo, cultural, científico y tecnológico. Bien citaba acá el colega senador Castillo, la reforma universitaria como hito de unión de nuestros pueblos, orientada a complementar los esfuerzos de desarrollo nacional y organizativo, así como la formación de recursos humanos de alto nivel y el fomento de la diversidad cultural.

Nos une la profunda voluntad de nuestros países de avanzar hacia la integración de América Latina y el Caribe. Nos une la importancia de fomentar la liberalización del

comercio internacional, eliminando los subsidios y las prácticas lo distorsionen. Nos une la necesidad de combatir la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, para elevar las condiciones de vida de nuestros pueblos. Nos une el compromiso de instrumentar políticas macroeconómicas sólidas encaminadas a mantener altos índices de crecimiento con justicia social, pleno empleo, políticas monetarias y fiscales prudentes, propiciando el aumento de la productividad y de la competitividad.

En todo eso que nos une se basa el Acuerdo de Asociación Estratégica que en su momento firmara Argentina y México. Y estas reuniones de intercambio tienen por objeto coadyuvar, desde la perspectiva parlamentaria, al objetivo común de fortalecer la relación bilateral.

¿De qué modo lo hacemos? Acompañando desde la diplomacia parlamentaria a la diplomacia oficial de nuestros gobiernos y sus cancillerías. En la promoción de la coordinación de políticas sobre cuestiones bilaterales, regionales y multilaterales de interés mutuo. La creación de las condiciones necesarias para el incremento del comercio bilateral y la promoción de inversiones recíprocas. La cooperación conjunta para el desarrollo económico sostenible, con justicia social de ambas sociedades, la mexicana y la argentina. El fortalecimiento institucional en áreas identificadas como prioritarias para ambos países. El fortalecimiento de la interacción entre los diversos sectores de la sociedad civil de nuestros países. La cooperación técnica y científica bilateral como instrumento de apoyo al desarrollo. Y el impulso a la cooperación con terceros países.

Así como está pautada la celebración bienal de reuniones de nuestros jefes de Estado. Así como está contemplado que un consejo de asociación dirigido por nuestras cancillerías se reúna anualmente para tratar en comisiones los asuntos políticos, los

asuntos económicos, de converso, inversiones y los asuntos de cooperación. Así como el acuerdo de asociación estratégica puso en valor el Foro de Reflexión Argentina-México, creado en el año 2004 para incentivar el diálogo político, económico, cultural, educativo y social de nuestros países, permitiendo la participación de nuestras organizaciones civiles.

Así como se contempla la posibilidad de crear subcomisiones específicas para dialogar, colaborar y desarrollar iniciativas conjuntas sobre asuntos de interés común y de carácter estratégico, como la agroindustria, los agroalimentos, la acuicultura, la pesca, el reconocimiento mutuo de servicios veterinarios, biocombustibles; el tema de medio ambiente que es un tema obviamente prioritario a la luz de que si bien nuestros países no son centrales en la producción el problema central del calentamiento global, pero sí son centrales en el cumplimiento de los acuerdos a nivel internacional, y en el pedido a las grandes potencias en cumplir estos acuerdos. Energía, investigaciones, desarrollo, innovación tecnológica, turismo, pequeñas y medianas empresas, transporte aéreo para incrementar la posibilidad de vincularnos y conectarnos, utilización pacífica de la energía nuclear y cooperación espacial.

Del mismo modo y con la misma lógica, nuestros Parlamentos decidieron crear comisiones bicamerales de carácter permanente, que en el caso de Argentina se encuentran complementadas con grupos parlamentarios de amistad con los Estados Unidos de México en ambas Cámaras. A mí, personalmente, me toca presidir el de la Cámara de Diputados de Argentina.

El objeto de estos instrumentos, en línea con el Acuerdo de Asociación Estratégica, es el fomento y la profundización de las relaciones bilaterales a través de iniciativas de cooperación y el estudio de herramientas de integración legislativa. Hoy

estamos inaugurando la Quinta Reunión Interparlamentaria. Como el presidente del Grupo Parlamentario de Amistad con México de la Cámara Baja Argentina, tuve la oportunidad de participar en dos de los cuatro encuentros anteriores, en 2017, aquí en la Ciudad de México, y en el año pasado en Buenos Aires. Sumando esta quinta reunión voy a ser el actor del 60 por ciento de la historia del intercambio parlamentario entre nuestros países bajo el amparo del Acuerdo de Asociación Estratégica, anteriormente enunciado.

Me siento, por un lado, orgulloso de formar parte de este pequeño retazo de nuestra historia, pero también responsable de la gestión de la diplomacia parlamentaria que recae sobre todos nosotros. Con ese espíritu, les propongo incorporar en la declaración conjunta de este año la posibilidad desarrollar actividades concretas de intercambio parlamentario que consoliden los vínculos, que con tanta dedicación y compromiso venimos construyendo.

Siguiendo el marco del propio Acuerdo de Asociación Estratégica, aplicado al ámbito parlamentario desde Argentina, proponemos la pronta suscripción de un instrumento de cooperación que nos permita desarrollar acciones como las que se indican a continuación:

A. El entrecruzamiento de las agendas parlamentarias de ambos países, a fin de identificar y compartir experiencias parlamentarias sobre temas de interés común, por ejemplo, la agenda de género, que será tratada este año como asunto específico de intercambio; las *fake news*; la lucha contra la corrupción; el futuro del empleo; el futuro del trabajo; la situación de los migrantes, de los refugiados, asuntos electorales, políticos, entre tantos otros.

B. Un mayor relacionamiento entre nuestros parlamentos a fin de no solo compartir buenas prácticas parlamentarias, sino a sí mismo para impulsar la cooperación con terceros países como mecanismo de promover, coordinar y ejecutar proyectos de cooperación y de interés tanto para México como para Argentina.

Esto solo por citar algunos ejemplos: en Argentina hemos creado recientemente a fines del año 16, la oficina de presupuesto del Congreso; este mismo año creamos un observatorio parlamentario a la agenda 2030, sobre los 17 objetivos específicos de desarrollo sostenible. En los últimos años hemos profundizado nuestra diplomacia parlamentaria, habiendo superado con éxito la organización de grandes e importantes eventos como la conferencia parlamentaria sobre la OMS, en ocasión de la Conferencia Interministerial sobre la OMS en el 2017 y el P-20 a fines del 2018.

En idéntico sentido el Congreso de la Unión cuenta hoy muy buenas prácticas que beneficiarán o enriquecerán la gestión de nuestro Congreso en Argentina, como el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Vuestra experiencia con los ODS; el régimen de parlamento abierto y de parlamento electrónico entre otros tantos.

Profundizar los vínculos entre nuestros Congresos es un modo concreto de profundizar los vínculos entre nuestros pueblos y nuestras naciones. No descarto además la posibilidad de que ambos Congresos ofrezcan ayuda a terceros países. Pensemos entonces en construir, en lo que queda del año, un programa de acción e intercambio concreto que contemple la posibilidad de compartir experiencias parlamentarias en materias específicas. Que contribuya a la capacitación de nuestros recursos humanos, organizar eventos como reuniones técnicas, congresos seminarios, conferencias; desarrollar actividades culturales simultaneas, entre nuestros Congresos

institucionalizando por ejemplo la semana de México y la Argentina o la semana argentina en México.

Por supuesto también deberíamos trabajar más coordinadamente en el análisis conjunto de las posiciones que llevarán nuestras delegaciones a los ámbitos multilaterales parlamentarios como la Unión Interparlamentaria o próximamente la segunda versión del P-20 que se desarrollara en Tokio, Japón, el 4 de noviembre próximo.

Por último, agradecer, fundamentalmente un hecho histórico que México siempre haya estado a través de su dirigencia, pero fundamentalmente a través del corazón del pueblo mexicano, en los momentos dolorosos de nuestra nación. Quiero citar dos ejemplos, primer lugar, habiendo acogido en los momentos dolorosos de la última dictadura militar a cientos y miles de argentinos exiliados en el ámbito del territorio mexicano que lograron continuar con sus vidas. Muchos se reinsertaron, aportaron en la producción, en el trabajo, en la ciencia, en la educación.

En segundo lugar, en el otro hecho doloroso, significativo de nuestro país en los años 80 la guerra de Malvinas, con lo cual quiero platear y agradecer, el pueblo argentino nunca olvidará estos dos y entre otros, pero estos dos relevantes hechos dolorosos de nuestro país, y nosotros los dirigentes que estamos aquí presentes, más todos los dirigentes políticos de la Argentina, con eterno agradecimiento a México, muchas gracias.

El maestro de Ceremonias Alfonso Ruelas Hernández: Muchas gracias diputado Alejandro Carlos Augusto EcheGARAY.

El maestro de Ceremonias Alfonso Ruelas Hernández: En el marco de este acto inaugural, escucharemos ahora el mensaje del maestro Maximiliano Reyes Zúñiga, subsecretario para América Latina y del Caribe de la cancillería mexicana. Por favor.

El subsecretario Maximiliano Reyes Zúñiga: Muchas gracias diputado Alfredo Femat, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del esta Cámara de Diputados; senados Oscar Aníbal Castillo; diputado Carlos Augusto Echegaray; senadora y amiga Vanesa Rubio Márquez; estimados embajadores, Ricardo Valero y amigo Ezequiel Sabor. Señoras y señores legisladores de ambas naciones. Quiero primero que nada agradecer su invitación y permitir que el poder Ejecutivo mexicano este presente aquí con ustedes, nos honra mucho esta invitación señor diputado, señora senadora y se los agradecemos muchísimo.

En nombre del canciller Marcelo Ebrard Casaubón, reitero mi agradecimiento a esta soberanía por participar en esta inauguración de esta quinta reunión Interparlamentaria que une a los legisladores de dos naciones hermanas México y Argentina. Para la Secretaría de Relaciones Exteriores es muy satisfactorio constatar el excelente estado que mantiene nuestra relación con ustedes en México queremos acercarnos a un más a las naciones Latinoamericanas y Caribeñas a las que nos vinculan fuertes lazos de hermandad es por ello que el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, ha fijado como línea la acción fundamental de la política exterior mexicana, mirar más hacia al sur y es precisamente en esta dirección que estamos trabajando para afianzar nuestra pertenencia y vocación Latinoamericana.

Tenemos presente que cuando América Latina se ha dividido ha salido debilitada, unidos somos más fuertes, mantenemos nuestro sentido de identidad y solidaridad regional. Hoy resulta más relevante que nunca fortaleciendo nuestro sentido de independencia sin

que influencias extra regionales interpongan sus visiones al destino común de nuestra región de nuestras naciones hermanas.

América del Sur es de la mayor prioridad para nuestra política exterior tanto en lo político, como en la cooperación internacional para el desarrollo. Sin duda es también relevante para la diversificación de mercados de proveeduría y la atracción de inversiones, y en este contexto Argentina es un referente obligado y prioritario.

Argentina es para México un amigo entrañable y un aliado indispensable en nuestra región por nuestra relevancia política, por nuestra historia conjunta y por su relevancia económica es un socio para nosotros de primera orden.

Hace 11 años los gobiernos de Argentina y México consientes de la herencia histórica de solidaridad, acercamiento y cooperación mutua, elevaron su relación a un nivel estratégico.

La iniciativa para realizar esta quinta reunión Interparlamentaria habla de la sensibilidad de los representantes populares mexicanos y argentinos para seguir construyendo y trabajando en pro de una relación mutuamente benéfica por ello nuestro reconocimiento a ustedes señoras y señores legisladores porque en la actualidad los asuntos internacionales de un estado no pueden pensarse sin la complementariedad de la diplomacia parlamentaria que representa un valioso instrumento para unir pueblos, intercambiar ideas, fortalecer la cooperación y lograr un mejor entendimiento.

En nombre de la Secretaría de Relaciones Exteriores les auguro el mayor de los éxitos para que los trabajos de esta quinta reunión Interparlamentaria sean para beneficio de nuestros pueblos. Bienvenidos nuevamente a su casa.

El maestro de Ceremonias Alfonso Ruelas Hernández: Muchas gracias señor subsecretario.

El maestro de Ceremonias Alfonso Ruelas Hernández: Para dirigir un mensaje y hacer la declaratoria de inauguración de la quinta reunión Interparlamentaria México-Argentina, tiene el uso de la palabra la senadora Vanessa Rubio Márquez.

La senadora Vanessa Rubio Márquez: Muchas gracias. Muy buenos días a todas y a todos, me da enorme orgullo representar al Senado de la República en esta quinta reunión Interparlamentaria México-Argentina, junto con todas y todos mis colegas del senado mexicano, de la Cámara de Diputados y desde luego la mayor de las bienvenidas nuestros colegas de nuestro país hermano Argentina.

Sin duda como comentaba ayer la historia cuenta y la historia cuenta mucho y esa historia nos tiene muy acercados y muy afianzados a la Argentina y a México.

Como bien lo decía el senador Aníbal Castillo, hicimos nuestra declaratoria de independencia el mismo año, en 1810, Argentina la consiguió antes en 1816, a México le tardó hasta 1821, pero desde entonces — y reiteraba anoche—, también nuestro entonces presidente Guadalupe Victoria, escribió una carta a la Argentina diciendo que nuestros pueblos estaban hermanados por la lucha de la unidad y por la lucha de nuestra independencia.

Lo que eso sigue siendo vigente hoy día, un episodio interesante hacia 1914, los entonces llamados países ABC, que eran Argentina, Brasil y Chile, impidieron una guerra entre México y Estados Unidos, fue un proceso de mediación exitoso a favor de

la nación mexicana y, desde luego, también en 1927, no obstante ya habíamos tenido envíos de ministros plenipotenciarios de manera recíproca en 1927, es que ya hicimos nuestra primera instalación de embajadas formales entre Argentina y México, nada más y nada menos por parte de México el embajador don Alfonso Reyes.

Entonces, bueno, esa historia cuenta, esa historia nos hermana. Pero también el presente creo que nos ha seguido uniendo y hermanando, a lo que a visitas presidenciales se refiere llevamos siete por parte de Argentina, ocho por parte de México, entonces ahí queda en términos estrictamente futbolísticos nos falta una, a visita recíproca.

También muy importante es el país del mundo con el que México tiene más instrumentos jurídicos firmados, 104, es una relación en términos jurídicos bilaterales muy rica, tenemos de todo, tenemos comercio, inversión, cultura, medio ambiente, temas culturales, tenemos temas que tienen que ver con género. Es verdaderamente una relación muy robusta a lo que a marco jurídico se refiere.

Yo insisto, siempre que parte de la labor del legislativo, debe ser revisar ese marco jurídico, actualizar ese marco jurídico y ver qué nuevos e instrumentos o alternativas podemos tener para mejora y darle pie a una serie de relaciones que de por sí se realizan de manera consuetudinaria y constante, porque somos dos pueblos muy cercanos y muy hermanos.

Tenemos, desde luego, a manera reciente un robustecimiento del marco que regula nuestras relaciones económicas sin ser, desde luego y coincido las más importante, las más importantes son las fraternas, las cercanas, las que nos unen en inviabilidad y en principios, pero la parte económica pues al final del día no lo debemos olvidar, le da

empleo a nuestros pueblos y nuestros pueblos lo que quieren es tener un empleo decente para poder vivir de manera digna y adecuada.

En ese sentido, en 2014, firmamos nuestro acuerdo aduanero. En 2015, nuestro acuerdo para evitar la doble tributación. En 2016, reafirmamos enlace que ya veníamos trayendo en el contexto de Aladi y que ahorita está en pleno momento de reflexionarse, de representarse para ver qué nuevo instrumento podemos tener hacia adelante y quizá un acuerdo de libre comercio, más de vanguardia, más de siglo XXI, hablando de que somos mujeres y hombres de dos siglos — como lo decía el senador.

También tenemos ya por tercera ocasión otro diálogo respecto del enlace 55, en la 55 que regula el comercio automotriz en nuestros dos países y uno diría por qué tan importante el comercio automotriz dentro de estos do países, porque es más del 46 por ciento de nuestro comercio bilateral. De ese tamaño la importancia de Enlace 55.

Y muy importante destacar que estos felices 130 años de relaciones, lo que nos deben de servir es justamente para reconocer el pasado, para agradecer lo mucho que se han acercado nuestros pueblos, nuestros gobierno, nuestras sociedades en el pasado, pero también voltear a ver hacia el futuro, ¿qué nos espera?

Argentina y México, no pueden estar al lado de las luchas por las mejores causas internacionales, hoy día más que nunca, tenemos que estar juntos para denunciar violaciones sistemáticas a los derechos humanos en nuestra región, rompimiento del orden constitucional, embates a la democracia, a la libertad de expresión y la inaceptabilidad de que en uno de los países de nuestro hemisferio se esté dando una cancelación a la libertades que tanta sangre han derramado en Argentina y en México,

mexicanas, mexicanos, argentinas, argentinos por esa lucha por preservar nuestras libertades, nuestra dignidad y nuestra democracia.

En ese sentido, creo que hay mucho que dialogar para la gente que nos está viendo en los distintos espacios informativos, de repente deben de preguntar, y ¿Qué hacen en esas interparlamentarias? ¿No? Y ¿qué hacen los diputados y las diputadas, los senadores y senadoras? Pues vamos a tener una agenda muy rica en donde vamos a discutir y platicar sobre el entorno político en los dos países; el entorno político a nivel global, a nivel regional; vamos a platicar sobre el entorno económico tanto en Argentina como en México; qué instrumentos jurídicos tenemos, qué instrumentos jurídicos pueden mejorar para que generemos mejor empleo, más inversión.

Argentina es el principal inversionista de América Latina en México; México es el principal inversionista en Argentina de toda América Latina. Somos dos países que nos podemos acercar mucho más en esa materia.

También vamos a tener una mesa en donde vamos a discutir lo que se llama cooperación sur-sur o cooperación para el desarrollo. Toda la cooperación que hacen nuestros pueblos entre sí, en distintas materias, pero también la que se hace con terceros países, la que hacemos en Centro América, la que hacemos en el Caribe, la que hacemos en África, la que hemos hecho juntos en el marco del G-20; somos solo tres países latinoamericanos que somos parte de este foro internacional tan relevante.

Y por último también estaremos discutiendo como bien lo comentaba el diputado, un elemento sustancial y estructural de esta reunión, quinta reunión interparlamentaria, que es el tema de género, el tema de igualdad, que para ambos países es un elemento fundamental en lo que hace a los derechos políticos, económicos, sociales y culturales

de las mujeres y desde luego logrando y buscando que haya un igualdad en esta materia en nuestros países, de acuerdo con la agenda para el desarrollo, la agenda 2030.

Así es que bueno esto es realmente el contenido de nuestras discusiones que comenzaron el día de anoche, que estoy segura que van a tener un fructífero día el día de hoy y también el día de mañana, así es que un honor verdadero para el Congreso mexicano, ser la sede de esta quinta reunión interparlamentaria, que lo único que tiene son buenas perspectivas y que estoy segura que nos va a dar nuevos elementos para fortalecer esta ya de por sí rica, de por sí variada y de por sí entrañable relación entre México y Argentina.

Así es que, si me permiten, procederé a dar la declaratoria, si se pudieran poner de pie por favor. Siendo las 10 de la mañana con 17 minutos, del miércoles 8 de mayo de 2019, es un honor para mí, dar por inaugura la quinta reunión interparlamentaria, México-Argentina; viva México, viva Argentina y el mejor de los éxitos.

El maestro de Ceremonias Alfonso Ruelas Hernández: Muchas gracias señora Senadora.

El maestro de Ceremonias Alfonso Ruelas Hernández: El Congreso mexicano le agradece su asistencia a la ceremonia de inauguración de esta quinta reunión interparlamentaria México- Argentina. Invitamos ahora a los miembros del presídium y a los integrantes de ambas delegaciones, nos acompañen al frontispicio del palacio legislativo, para llevar a cabo la fotografía oficial de este encuentro interparlamentario. Personal de la dirección de protocolo de la Cámara de Diputados los acompañará. Por su atención muchas gracias y muy buenos días.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 8 de mayo de 2019

Versión estenográfica de la Mesa 1. Cooperación en Materia Económica, de la V Reunión Interparlamentaria México-Argentina, llevada a cabo este miércoles en el salón de Protocolo del edificio C.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Muy buenos días. Sean bienvenidos nuevamente todos ustedes, senadoras, senadores, diputadas, diputados, de nuestro hermano país de Argentina; y compañeras, compañeros del Congreso de la Unión de aquí de México.

Iniciamos nuestros trabajos con esta mesa número 1, que tratará el tema de *Cooperación económica*. En esta dedicaremos el espacio para analizar la ampliación del comercio bilateral y actualización del Acuerdo de Complementación Económica entre Argentina y México, ACE 6, en el contexto de la integración regional Mercosur y Alianza del Pacífico.

La mecánica que estaremos utilizando, si me permiten explicarles, será la siguiente:

Tendremos como ponentes principales a la senadora Vanessa Rubio Márquez y al diputado José Carlos Núñez. Posteriormente, bueno, ellos tendrán una participación de ocho minutos, y posteriormente tendremos la participación de compañeros y compañeras diputadas, con una participación en tiempo de cinco minutos. Estas participaciones les pedimos, por el tiempo, que pudiéramos ajustarnos a éste.

Aquí quisiera solamente hacer una reflexión en cuanto al comercio bilateral en esta V Reunión Interparlamentaria México-Argentina, donde actualmente nuestros países

participan en las negociaciones para ampliar, para profundizar el Acuerdo de Complementación Económica, el ACE 6.

Por eso, compañeras, compañeros, es muy importante que en esta V Reunión Interparlamentaria México-Argentina, la primera para nosotros los legisladores mexicanos, analicemos los alcances de los instrumentos internacionales que permitan a nuestros países mejorar su intercambio comercial, cultural y, con ello, estemos generando acciones importantes para el desarrollo regional, para el desarrollo en general.

Por lo que, si me permiten, le damos la palabra –y es un honor que nos acompañe en esta mesa– a la senadora Vanessa Rubio Márquez, quien es la vicepresidenta de la delegación mexicana. Si me permiten, pudiera hacer un preámbulo de su currículo.

Es integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el Senado de la República, preside la Comisión de Relaciones Exteriores de América Latina y el Caribe. Es integrante de las Comisiones de Desarrollo y Bienestar Social, Hacienda y Crédito Público, Trabajo y Previsión Social, y de Turismo.

La senadora Rubio tiene licenciatura en relaciones internacionales por la UNAM, una maestría en relaciones internacionales por la Universidad de London, una maestría en ciencias por la Escuela de Economía de Londres.

En su destacada trayectoria profesional ha sido gobernadora pro tempore en el Banco Centroamericano de Integración Económica. En la Secretaría de Relaciones Exteriores se ha desempeñado como subdirectora para la OCDE. Fue subsecretaria de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional en la Secretaría de Desarrollo Social. También fue

subsecretaria para América Latina y el Caribe. También fue subsecretaria de Hacienda y Crédito Público.

Tiene el uso de la voz la senadora Vanessa Rubio. Por favor, señora senadora.

La senadora Vanessa Rubio Márquez: Muchas gracias. Muy amable, diputado. Gracias por la presentación. Y, de nuevo, qué bueno que estemos ya comenzando ahora sí, a entrar en materia con los temas de esta V Interparlamentaria entre Argentina y México.

Bueno, a ver, datos relevantes: somos dos economías muy importantes en el mundo. De repente pierde uno la dimensión, pero hay 193 países en el mundo y, de esos, México es la 12a. economía del mundo, Argentina es la 21 economía el mundo.

Entonces, estamos hablando de dos economías que están por arriba de las 25 economías más grandes de todo el mundo. Y eso nos sitúa en un papel muy relevante para poder fortalecer nuestros vínculos. Reitero, no es fortalecer por fortalecer, siempre al final del día el comercio y la inversión reeditúan en empleos para nuestra gente. Y eso es lo que queremos.

En términos de comercio, Argentina es el cuarto socio para México en la región latinoamericana. Nosotros somos su quinto socio comercial. Y la parte bien destacada, me parece, es que somos los primeros inversionistas respectivamente. El primer inversionista es México en Argentina, de toda la región de América Latina y el Caribe, le sigue Brasil, le sigue Chile. Y, en nuestro caso, el primer inversionista de toda la región latinoamericana es Argentina.

Entonces, eso también es un dato importante porque eso quiere decir también que nuestros empresarios están interesados en el otro país. De repente, a mí, que me tocó estar involucrada en varias negociaciones de tratados de libre comercio de México, en 6 de los 13 que tenemos, la verdad es que de repente uno pone el marco jurídico y ahí está, pues ya tenemos un acuerdo con determinado país, pero para que los empresarios, para que los inversionistas se encuentren, se acerquen, estén dispuestos a salir de ese otro país toma tiempo. Y aquí es algo sencillo en general por lo que vemos, tan es así que somos el principal inversionista respectivo.

Entonces, eso debería ser algo que deberíamos aprovechar mucho más, porque nuestro comercio sigue estando bastante acotado. O sea, el comercio sigue siendo un monto pequeño en relación con el potencial que tenemos del tamaño de nuestras economías y de la posibilidad de intercambios comerciales, asciende a no más de 2 mil millones de dólares al año.

Entonces, en ese sentido, creo que tenemos –México comercia mucho más con países más chicos de Centroamérica, por ejemplo, ¿no? Entonces, tenemos ahí, creo, una beta muy grande que poder explotar.

A ver, la pregunta es por qué no hemos comerciado más. Y la respuesta es muy sencilla, es porque ahí sí habíamos tenido políticas de comercio muy distintas históricamente Argentina y México, a diferencia de las cosas que nos unen también hay cosas que nos hacen distintos y creo que la política comercial es una de ellas.

México, es de los países más abiertos del mundo, con mayores tratados de libre comercio, tenemos 13 que nos dan acceso preferencial a 46 países en el mundo y Argentina es de los países menos vinculados con el mundo en materia comercial.

En México, nuestro producto interno bruto, el 70 por ciento depende del comercio exterior. Es decir, la gran mayoría de los trabajos que se generan en nuestro país tienen algún vínculo con alguna cadena de comercio exterior o proveen un bien o proveen un servicio, o proveen un insumo básico, o proveen un insumo final, pero toda nuestra economía está diseñada a hacer proveedores comerciales del mundo, a estar intercalados en las cadenas comerciales tanto regionales como globales del mundo.

Entonces es un diseño de política pública que ha estado encaminado a ser abiertos al comercio exterior y no ha sido el caso de Argentina, entonces esa es la razón, porque uno diría, pues por qué si son dos economías tan grande invierten tanto uno en el otro, al final del día no tienen un comercio tan grande. Esa ha sido la diferencia que es una diferencia en modelo en relación al comercio exterior.

Ahora, lo que hemos visto en los últimos años en Argentina, ha sido una mayor apertura por parte de Argentina al Comercio Exterior, un mayor interés en formar parte de estas cadenas productivas, regionales y globales y ahí creo que tenemos una oportunidad inmejorable de podernos acercar a Argentina y México, para exponencial nuestro comercio bilateral, pero también para formar parte juntos de cadenas productivas en otros países. Para qué bueno es Argentina y para qué bueno México, la respuesta no siempre va a hacer la misma y que bueno que no sea la misma, porque eso quiere decir que somos complementarios y cuando somos complementarios quiere decir que juntos podemos exportar al mundo, que juntos podemos exportar a la región.

Entonces, creo que ese es el tipo de alternativas que ahora van a tener este trabajo nuestros embajadores, su embajador que ya tiene tiempo en nuestro país y además es conocido y reconocido por nosotros y nuestro embajador que acaba de ser nombrado la

semana pasada que van a tener que hacer este ejercicio todavía más fuerte de ver en donde podemos encontrar esas posibilidades de integración, de intersección.

Reitero, para el comercio bilateral pero también para integrarnos en cadenas productivas juntos en el mundo. Ahí tenemos la gran posibilidad del acercamiento nuevo que ofrece MERCOSUR con la alianza del pacífico. A mí me tocó cerrar el acuerdo de libre acuerdo, la alianza del pacífico y tener la primer reunión ministerial entre la Alianza del Pacífico y MERCOSUR, y la verdad, siéndoles muy honesta, pues no había mucho que platicar, no había mucha agenda, porque las visiones era completamente distintas es que eran más cerradas.

Pero hoy, por hoy las cosas han cambiado y creo que teneos una gran posibilidad de pensar y repensar como pueden inter actuar de nuevo en este siglo XII, MERCOSUR y la alianza del Pacífico, entre otros. Ambos somos miembros de la OCDE, lo decía hace un rato, solamente somos tres países de América Latina que somos miembros de la OCDE, nosotros dos o Brasil.

Tenemos muchos temas que discutir en conjunto porque se discuten temas de la agenda económica internacional de la mayor relevancia. México — y quiero que lo sepan—. Desde luego respalda a Argentina en su aspiración de ser miembro del pleno de la OCDE, México fue el primer país que en 1994 rompió la cerrazón que tenía la OCDE de nuevos miembros que se había dado desde la época de los setentas y México está a favor que desde luego por haber cuidado a todo los países de América Latina, de Argentina, esperemos en un futuro cercano pueda ser un miembro del pleno de la OCDE.

Bueno, simplemente concluyo con decirles que en México estamos teniendo un 2000 con digamos, de pronóstico reservado lo que a económico se requiere.

El INEGI, que es el Instituto de Geografía e informática que es quien da los resultados del producto interno bruto. Nos acaba de dar la cifra del primer trimestre, nos tiene preocupados, pero sobre todo ocupado de cómo le vamos, sobre todo, cómo les vamos a dar una vuelta para poder tener un mejor cierre del año.

Si había tenido la expectativa por parte de la Secretaría de Hacienda y de crecer alrededor del 2 y medio por ciento este año, ya se bajó la expectativa a 1.6 por ciento, el rango de crecimiento va básicamente del 1 por ciento del Centro de Estudios del Sector Privado y de Banco American, hasta 1.6 o 1.7 por ciento que cree que vamos a crecer este 2019.

Eso necesariamente implica una desaceleración económica respecto a cómo veníamos creciendo anteriormente. También el nivel de nuevos empleos, que acaban de dar las cifras oficiales, cayó 27 por ciento el primer trimestre respecto del trimestre mismo del año pasado y nos acaba de decir también la Secretaría de Hacienda, que tenemos que ver menores ingresos de los esperados a marzo de este año, ingresos presupuestales, ingresos fiscales por 121 millones de pesos.

Entonces estamos ante retos muy significativos que tienen que ver con ingresos presupuestarios, que tiene que ver con empleo, que tienen que ver con crecimiento económico, pero también estoy segura que el gobierno está haciendo lo propio y lo que puede ir utilizando las herramientas a su alcance para poder mejorar las expectativas de crecimiento de este 2019.

Y, reitero, al final del día luego nos dicen que los economistas son los financieros, pues estas cifras vagas para que nos sirven a todos, pues sin empleo no hay que sociedad que

prosperare, sin empleo no hay familia que pueda tener la certeza de llevar comida a la mesa.

Así que sí nos importa el crecimiento, si nos importa el empleo, pero más allá de ello creemos que podemos encontrar muchas sinergias y muchas tetas de nuevas posibilidades de intercambio comercial, de inversión, de turismo, que vale la pena que analicemos, no solo a través de las enlace 6, sino que quizás más allá de la C6 y pensar en cómo poder tener una relación más robusta, más diversa y más relevantes en términos numéricos en lo económico entre Argentina y México. Esos serían mis comentarios, muchísimas gracias.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Muchas gracias, señora senadora. Ahora tenemos la segunda intervención por parte del diputado José Carlos Núñez, del Partido Propuesta Republicana. Él ha sido, es vicepresidente a la comisión de pequeñas y medianas empresas en el H, Senado de la Nación Argentina y vocal en las comisiones de asuntos cooperativos mutuales y de la ONG, Bicameral del control de los fondos de la seguridad social comercio finanzas y obre públicas.

En su trayectoria profesional ha desempeñado como gerente de la subsecretaria e inversiones en Buenos Aires. Sea usted bienvenido y tiene el uso de la palabra el diputado José Carlos Núñez.

El diputado José Carlos Núñez: Muchas gracias. Senadora Vanessa, muchas gracias Núñez, buenos días, muchas gracias a México por el recibimiento.

Quisiera empezar con una pequeña reflexión de lo que significa hablar de cooperación económica. Como primer punto en la agenda del intercambio de este año. Al mirar la agenda me pregunte sí era correcto que comenzáramos hablar de economía, sin antes a

ver hablado de política o qué lugar deberían ocupar los asuntos de cooperación o la agenda legislativa de igualdad de género.

Y la respuesta a esa pregunta es que todo está relacionado, la economía de nuestros países está muy influenciada por el estatus actual de nuestra historia política y en el mismo sentido la política está influenciada por estatus actual y pasado por nuestras económicas, pensemos por ejemplo en la historia de la inflación argentina o la obsesión con la que vivimos con el dólar Estadounidense.

Lo que quiero puntualizar es que la historia política y económica de nuestros países condiciona el presente y futuro de nuestra gente, de las actuales y futuras generaciones de un modo que nos obliga a repensar permanentemente que paso y que está pasando y como lograr que el futuro refleje el tipo de sociedad o el nivel de desarrollo económico y social al que aspiramos.

Lo que se torna aplicable a todos los ámbitos imaginables, sean políticos, económicos, sociales, educativos o culturales. Siguiendo esta lógica, a nadie sorprende que el año 2007, así casi 12 años, nuestros países hayan alcanzado un acuerdo de asociación estratégica, entre otras cosas, por los fuertes vínculos históricos, políticos, económicos, sociales, educativos y culturales que nos unen.

Sin embargo, el comercio bilateral entre la Argentina y México es reducido en apenas 2 mil 612 millones de dólares el año pasado. Adicionalmente, el intercambio es deficitario para la Argentina, desde el año 2008, con picos en 2011 de mil 612 millones, y en 2017 con mil 435 millones de dólares,

Al año pasado el comercio bilateral registró una leve reducción del déficit para nosotros en apenas 300 millones de dólares, al incrementarse nuestras exportaciones en un 14 por ciento y en reducirse en 20 por ciento las importaciones de México hacia Argentina.

En América Latina, dejando de lado el Mercosur, México es el quinto destino en nuestras exportaciones y el segundo país en origen de importaciones. Esta es una descripción del pasado reciente y del presente de nuestra relación de comercio bilateral.

En un marco en el que nuestras relaciones políticas tienden a solidificarse independientemente de los gobiernos.

Lo cual constituye para ambas partes, sin lugar a dudas, un aditivo, una oportunidad, una ventaja que debería reflejarse en un mayor nivel de comercio y en un nivel de intercambio más balanceado.

En concreto, Argentina aspira a incrementar y diversificar el comercio de bienes y servicios con México. Por tal motivo, le pedimos a ustedes, a nuestros pares, que hagan un seguimiento de las negociaciones que nuestros gobiernos se encuentran llevando adelante para la apertura de mercados, en particular, en cuanto a la carne bovina argentina, si se advierte que los Estados Unidos nos abrió ese mercado en noviembre del año pasado.

Adicionalmente, estamos interesados en la marcha de las negociaciones para la apertura de mercados de nuez de pecan, de aditivos, complementos saborizantes y suplementos de origen bovino y/o porcino. Los gallos reproductores, las harinas, aceites y solubles de pescado para consumo animal, entre otros.

Con respecto a productos ya habilitados, es de interés de Argentina, la exportación de lácteos, carne aviar, peras y manzanas, así como los huevos fértiles, cueros y pieles. Estos tres últimos, mercados que se encuentran habilitados desde el año pasado.

La leche en polvo entera, las formulas infantiles, los quesos duros, constituyen oportunidades adicionales para nuestros productos, toda vez que somos conscientes del interés de México por aumentar la producción e impulsar la integración de cadenas productivas sustentables para la reducción del déficit que registran en productos lácteos.

Según nos informaron, si bien el sector lácteo mexicano produce más de 12 mil millones de litros anualmente, ese volumen no alcanza a abastecer el cien por cien de su mercado interno, debiendo importar un porcentaje del 35 por ciento, equivalente a 300 mil toneladas aproximadamente.

El problema es que actualmente México importa esos productos casi exclusivamente de Nueva Zelandia. Nuestro país ya tomó nota de esta oportunidad comercial. Como legisladores vamos a apoyar las acciones que se adopten desde nuestro gobierno en asociación con nuestros productores para aprovechar estas oportunidades.

Con respecto al acceso a los mercados en general, debe destacarse el hecho de que México es el único país de la Alianza del Pacífico, de la región latinoamericana, con el que Argentina no tiene un Tratado de Libre Comercio.

Nuestros países están vinculados por tres instrumentos: el Acuerdo de Complementación Económica, enlace número 54. Mercosur-México, tendiente a la conformación de una zona de libre comercio, enlace 55. También Mercosur-México que regula el comercio automotor entre ambos países, y enlace número 6, que desde el 2016 se encuentra sujeto

a una negociación para ampliarlo con el fin de mejorar las condiciones de acceso de los productos negociados, así como incluir nuevos productos y disciplinas comerciales.

Aspiramos a lograr un acceso pleno al mercado mexicano para nuestros productos agrícolas y agroindustriales, a cuyos efectos es necesario remover no solo barreras arancelarias, sino inclusive los obstáculos técnicos y las trabas sanitarias existentes.

En definitiva, nuestro país desea ampliar enlace número 6. Imaginamos un acuerdo comercial que involucre a todos los sectores y disciplinas típicas de un acuerdo comercial moderno, que como tal, se equilibrado en el acceso de cada parte a los mercados de bienes y servicios del otro.

Si nuestros países logran alcanzar este objetivo, estaremos más cerca de logra un nivel de integración acorde con el tamaño de nuestras economías, siendo que somos la segunda y tercera más grandes de América Latina, lo que nos permitirá expandir el comercio y aumentar el nivel de nuestras inversiones.

Sobre este último punto, me permito proponerles lo siguiente. Como ustedes saben 12 de los 12 grupos empresariales más importantes de México, 8 tienen presencia inversora en Argentina: América Móvil y Carso en telecomunicaciones, Femsa y Arca Continental en bebidas, Televisa en servicios audiovisuales, Cemex en cemento, Bimbo en alimentos y Alfa también en alimento, pero además, en sectores como la energía, autopartes y petroquímica. A estos grupos económicos se suman otras 47 empresas mexicanas.

En 2016 el stock de inversión extranjera directa de México en Argentina fue de mil 94 millones de dólares, concentrando un 61 por ciento en telecomunicaciones, un 16 por

ciento en la industria química, caucho y plástico, y un 8 por ciento en alimentos, bebida y tabaco.

Por su parte, entre nuestras empresas las argentinas, se destacan: Adea, Arco, Biogénesis, Bumeran, Despejar, el Noble, Globant, Aerolíneas Argentinas, Mercado Libre, OLX, Pan American Energy y Techint, el principal inversor argentino en México.

Toda vez que resulta totalmente legítimo que las empresas que operan en nuestros respectivos países se interesen por conocer nuestra opinión como legisladores sobre temas de la más variada naturaleza, sean empresas nacionales o extranjeras, creo que sería una buena práctica ponernos a disposición para recibir a sus representantes en México y en Argentina en forma recíproca.

En especial, en épocas electorales, donde se advierte un mayor interés en los inversores por comprender la situación política y actual futura de nuestros países.

Por último, me permito destacar la importancia de que México y Argentina impulsen un mayor acercamiento entre el Mercosur y la Alianza del Pacífico. Argentina ostenta el estatus de país observador desde el 2016. Estoy seguro que juntos, legisladores mexicanos y argentinos, podemos construir coordinadamente puentes más sólidos entre nuestros gobiernos y nuestros ciudadanos, y entre los gobiernos de los demás países miembros de estos espacios económicos y sus propios ciudadanos.

A fin de cuentas, en la medida en que logremos acuerdos comerciales e inversiones en los que ambos países ganen, y por ende, se amplíen las oportunidades para todas las empresas y trabajadores. Qué mejor que nosotros como representantes del pueblo por parte de distintas fuerzas políticas y regiones, podamos explicar de qué se trata.

Me han comentado que están contempladas conferencias de prensa y entrevistas televisivas para dar cobertura a esta V Interparlamentaria. Me parece una muy buena oportunidad y un muy buen canal para ponerlos en práctica. Muchas gracias.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Muchas gracias, señor diputado José Carlos Núñez. Estaremos haciendo consideraciones a su exposición en el resumen final. Tenemos ahora la intervención de compañeros diputados. Esta participación, les pedimos que pueda ser en un máximo de cinco minutos, para que realicen sus planteamientos. Tiene el uso de la voz el diputado Carlos Américo Selva.

El diputado Carlos Américo Selva: Buenos días. Bueno, nuevamente un orgullo poder participar de esta V Cumbre. Al igual que el diputado Echegaray y el senador Castillo, soy, es la tercera vez que participamos de este encuentro, lo cual realmente a uno lo motiva cuestiones emocionales, personales; pero también desafíos de continuidad. O sea, la definición clara de políticas públicas.

Mi introducción solamente va a estar orientada a uno de los rubros que tiene que ver en dos aspectos: Uno económico, por supuesto, como bien marcará claramente la senadora Vanessa Rubio Márquez, que son objetivos de fondo de nuestras responsabilidades como Estado. Pero además de todo el turismo también afianza el vínculo social, las relaciones personales y es una herramienta dinamizadora de la economía.

Hago una introducción en los números, solamente a los efectos de poner en contexto la situación. En estos últimos tiempos, en el año 2018, el intercambio turístico ha sido de 500 mil argentinos, redondeando cifras, de 500 mil argentinos que han visita México y 64 mil que han visitado Argentina, mexicanos que han visitado Argentina.

Por supuesto esto no es una responsabilidad de México, evidentemente a nosotros, obviamente, el encanto de su país es algo muy fuerte culturalmente dentro de los destinos de conversación de cualquier tour turístico, se habla de México como se habla, por supuesto, también de España y de otros destinos, pero realmente el de México es muy fuerte, lo sentimos como propio, es un destino de organización prácticamente familiar la visita a este hermoso país.

Y vuelvo a la consideración de que no es una responsabilidad de México que haya más argentinos que vengan que más mexicanos que vayan, lo que digo es que en este ámbito, y es la segunda vez que hago mención a esto, lo he hecho en el año 2016 donde también tuve la responsabilidad de hacer una introducción, en ese momento a turismo y a migrantes, que era un momento muy crítico de nuestro querido país hermano de México.

Pero digo, hay situaciones en las cuales primero fijar un compromiso, hay una distancia, hay valores que tiene que ver con que los vuelos internacionales que realmente tiene una incidencia muy importante, pero Argentina ha analizado que realmente intercambios con terceros países dentro de los destinos turísticos de los mexicanos, como podría ser el destino de Perú, es una posibilidad abierta para articular un viaje complementario de mexicanos a nuestro país, con países intermediarios donde, evidentemente, México también lo ha elegido como destino.

En ese camino hay cosas que quiero fijar, un compromiso como legislador en este ámbito, y el límite lo pone esa responsabilidad de ser solamente legislador, de articular con el mecanismo de la oficina de turismo nacional, porque obviamente hay que recorrer el país, la Argentina, en sus importantes distancias, tanto de Ushuaia a la Quiaca, como destinos turísticos que han sido fortalecidos, un turismo de alto nivel, como es el del

norte, como conocer la ciudad más austral del mundo, que es Ushuaia, implica viajar 3 mil y pico de kilómetros dentro de nuestro territorio.

Lo mismo Mendoza, que ha sido mencionado también como un destino turístico por lo que significa. Como las Cataratas del Iguazú. Los destinos son muy importantes en Argentina, no es así por supuesto nuestras playas, ahí hay una ventaja comparativa hacia México, pero que pretendemos discutir vuelos de cabotaje.

Será una agenda pendiente de este parlamento articular con el organismo de turismo para ver si de alguna forma podemos fomentar realmente un incentivo a los viajes turísticos, ya digo, con terceros países en el medio, pero particularmente creando consciencia y pretendiendo en el ámbito legislativo mexicano también un cambio cultural en poner en valor el turismo argentino.

En contraprestación Argentina comprometerse a buscar mecanismos que allanen los impedimentos, que son económicos, no creo que sean realmente por valuación de turismo, más allá los restaurantes, la cantidades de restaurantes argentinos que hay en México ratifican que la gastronomía argentina también tiene una consideración muy importante, nuestros vinos, y muchas de las consideraciones que hiciera el diputado Núñez.

Pero creo que en esto también, y es una tarea que me tomo el atrevimiento de plantear, un enfoque del parlamento mexicano de cuáles serían las herramientas que la Argentina debería articular para facilitar el turismo en nuestro país. Los números que dije al principio, reitero, no son una crítica, son parte de una realidad, pero en esta complementación creó en el turismo no solamente un desarrollo económico, sino

también un a financiamiento del buen trato que tenemos argentinos con mexicanos, como mexicanos con argentinos.

Así que en los cinco minutos que me da, digo, es un desafío que tenemos y trabajaremos para solucionarlo. Y me tomé el atrevimiento de hacer un planteo también a la legislatura mexicana para ver si podemos llegar a un consenso. Muchas gracias.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Muchas gracias, diputado Carlos Américo Selva. Ahora le corresponde el uso de la voz al diputado Benjamín Robles Montoya. Por favor, diputado.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Muchas gracias. Compañeras, compañeros, permítanme que mis primeras palabras sean para reiterarles la bienvenida. Decirles, efectivamente como ya lo han expresado representantes de la delegación mexicana, que es un honor de verdad recibir en esta Cámara de Diputados a la delegación del Congreso Nacional de Argentina.

En este país, en este querido México nuestro cada habitante de Latinoamérica tiene, para nosotros, la calidad de familia, por lo que podemos decir con plena convicción y en el uso de la costumbre nacional: bienvenidos a ésta, su casa.

Sé, compañeras y compañeros, que son tiempos interesantes para el intercambio de ideas y de posicionamientos entre pueblos latinoamericanos. Nuestra región se caracteriza por su gran potencial de crecimiento, se caracteriza por su riqueza cultural, por su biodiversidad, entre muchos otros factores que nos hacen sentir muy orgullosos de Latinoamérica.

Por eso creo que cobra vital importancia que las relaciones internacionales se realicen entre nosotros con fundamento en el pleno respeto a la autodeterminación de los pueblos y en la horizontalidad democrática. Y lo digo así porque creo que solo así podremos enfrentar la complejidad del proceso económico que estamos atravesando.

Recientemente, seguramente lo saben, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas rebajó la estimación del crecimiento de la región de 1.7 por ciento a 1.3 por ciento. Los factores que se consideran son muchos y muy variados: el bajo dinamismo del comercio internacional, las condiciones financieras y una menor tasa de crecimiento mundial.

Y, no obstante, esta mesa nos recuerda que en la cooperación se sientan las bases de una mayor posibilidad de crecimiento. Que la integración es capaz de lograr revertir estimaciones y también es capaz de potenciar el desarrollo. Lo que acaba de proponer el diputado Carlos Américo, no demuestra.

El MERCOSUR, compañeras y compañeros, ha sido capaz de impulsar proyectos de infraestructura con un valor, según los datos que hemos revisado, por 824 millones de dólares y 50 proyectos de cooperación internacional.

La apuesta entonces a la integración regional, les ha permitido conformar un bloque económico capaz de expandir oportunidades, pero también de negociar con economías y, por su parte, México se ha inscrito que con la misma visión de integración a partir de intereses compartidos, ha logrado que otras economías se interesen en fortalecer lazos económicos en nuestra región.

Creo que por nuestra parte, Argentina y México, hemos celebrado como aquí no está subrayado en el acuerdo de complementación económica que a partir de lo dicho en este espacio puede ser y debe ser revisado para fortalecer nuestra amistad comercial.

El acuerdo tiene por objeto intensificar como todos los sabemos, pero también promover y diversificar nuestro comercio recíproco, coordinar y complementar nuestras actividades económicas, estimular también las inversiones y facilitar la creación y funcionamiento de empresas binacionales y multinacionales de carácter regional.

A mí me parece que para lograrlo nos hemos dado un programa de liberación que centra su aplicación, precisamente, en los gravámenes a las importaciones en nuestras naciones. Existen, por lo tanto, condiciones para que este acuerdo refleje una nueva realidad económica en Latinoamérica y también que recoja las mejores experiencias de los procesos de integración y fortalezca las medidas bilaterales entre nuestros países.

Me parece también que el propio acuerdo establecer procedimientos para que nuestros gobierno soliciten la actualización de los mismos y con esto analizar los resultados arrojados en las preferencias pactadas, el régimen de origen, por ejemplo, o las cláusulas de salvaguarda, entre otras disposiciones.

Concluyo, afirmando que México siempre aspirara al bienestar de la región en todos y cada uno de los rincones de esta querida América Latina. Hoy es un buen momento para recordarlo y por eso reitero, como aquí se dijo en un principio lo señaló Vanessa, que viva la amistad entre Argentina y México y muchísimas gracias, por su atención. Es cuanto, diputada.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Muchas gracias, diputado Benjamín Robles Montoya. Ahora le corresponde su participación al diputado Jorge García Lara. Por favor, diputado

El diputado Jorge García Lara: Gracias. Buenos días. Diputado Alfredo Femat Bañuelos, senador Oscar Animal Castillo, senadora Vanessa Rubio Márquez. Diputado Alejandro Augusto Echegaray, gracias por estar aquí. A los legisladores argentinos sean ustedes muy bienvenidos.

Debo empezar diciendo que es muy estimulante que nos encontremos en esta reunión interparlamentaria México-Argentina. No tengo duda que conjuntamente habremos de encontrar la ruta para que nuestros pueblos sigan teniendo la calidad y fraterna relación que ha prevalecido desde que ambos países emergieron a la vida independiente.

Tenemos un amplio y sólido sustento histórico que nos permite hoy ratificar las buenas relaciones entre México y Argentina. Esta reunión es clara, muestra de la firme voluntad que tenemos para estrechar los lazos de amistad y de ampliar nuestros horizontes comerciales en beneficio de otros países. Aquí quiero reconocer a la importante comunidad argentina crecida en México y a su valiosa aportación cultural y económica a nuestro país.

Datos de la Secretaría de Economía de México nos muestran que la dinámica comercial entre México y Argentina en los primeros 15 años de este siglo registró un incremento por arriba del 300 por ciento. Lo que significó que las exportaciones de México hacia Argentina en el año 2000 ascendieron a casi 300 millones de dólares, y 15 años después llegaron a mil 497 millones de dólares. Mientras que en el 2000 las exportaciones

provenientes de Argentina fueron de 247 millones de dólares, ya en el 2015 fueron superiores a los mil millones de dólares.

En efecto, la balanza comercial entre México y Argentina ha presentado varios cambios. Entre 2005 y 2015 presentó un superávit favorable a Argentina, alcanzando su punto máximo en el 2006, con un monto de 846 millones de dólares. Fue en el año 2010 cuando México empieza a presentar superávit, al registrar 676 millones de dólares. Iniciando un periodo al alza que en el 2012 alcanza su nivel más alto con 928 millones de dólares. Posterior a ello se fue ajustando hasta presentar un superávit favorable a México de 440 millones de dólares en el 2015.

Considerando el alto nivel de competitividad que impone la economía global hoy, la preeminencia además que tienen las grandes potencias comerciales en el mundo, como Estados Unidos y China, es evidente que nuestros países deben buscar alternativas que les permitan estar al margen de los saldos de la guerra comercial entre estas dos naciones. Ciertamente el comercio de México se encuentra en un estado de mayor dependencia con Estados Unidos, por lo que es apremiante encontrar nuevas opciones. Y el primer paso es reforzar y consolidar las relaciones comerciales con los países de Latinoamérica, en este caso con Argentina. México y Argentina deben ir en dirección de incrementar su balanza comercial, de apostar por la diversificación de importaciones y exportaciones con un amplio sentido práctico en función de los requerimientos de cada país.

Es prioritario que en este esfuerzo se considere la revisión de los instrumentos internacionales, los convenios y acuerdos que ambos países hemos suscrito para que, en su caso, se puedan incorporar nuevos bienes y sectores que fortalezcan la economía de cada país. México se encuentra en el inicio de un nuevo gobierno, el cual ha planteado

ambiciosos proyectos de infraestructura que han generado controversia, cuestionamientos y resistencias, pero que más allá de eso lo cierto es que a nuestro país le urge contar con grandes flujos de inversión extranjera directa en proyectos de infraestructura.

A este respecto, Ángel Licona Michel y Juan José Pompilio Sartori, investigadores de la Universidad de Colima, México, y de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, respectivamente señalan en un estudio que los puertos reflejan la interacción de los países con el resto del mundo. Y dado el ritmo de participación en el tránsito de contenedores que pasan por los puertos de México y Argentina, se tiene la necesidad de fortalecer las políticas comerciales y de inversión, para que exista un mayor intercambio de comercio y de inversiones entre ambos países, y pueda superarse el 1 por ciento que al momento existe entre lo que se compra y se vende entre México y Argentina, con estrategias de política económica y comercial que faciliten la entrada y salida de bienes y servicios y capitales.

Tendrán certidumbre también con esto los actores económicos, políticos y sociales de México, así como de Argentina, para desarrollar más infraestructura portuaria y de vías de comunicación que impulsen mayores montos en el intercambio de las exportaciones e importaciones. Incrementando el movimiento de contenedores y, con ello, contribuir al fortalecimiento de los mercados de los dos países. Evidentemente fortalecer y ampliar nuestra infraestructura portuaria debe ser un tema que se debe incorporar en la agenda bilateral. Así como la necesidad de explorar la posibilidad de emprender acciones que contribuyan a lograr el mismo fin en materia de infraestructura carretera, ferroviaria o aeroportuaria.

Es apremiante que México y Argentina aprovechen las condiciones particulares con que cuentan para lograr un mayor crecimiento y desarrollo, así como complementarse en aquellos sectores en los que se cuenta con potencial para hacer crecer su balanza comercial, para incrementar nuestra inversión extranjera directa, para ser más competitivos a nivel mundial con el propósito de alcanzar el crecimiento económico necesario y nuestro desarrollo.

Muchas gracias, amigos legisladores argentinos. Nuevamente sean ustedes muy bienvenidos.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Muchas gracias, compañero diputado García. Ahora pues prácticamente para concluir, perdón, perdón, previo a concluir entonces si nos hacen favor de manifestar quienes pudieran hacer alguna intervención, alzando la mano, dando su nombre y el cargo que le corresponden.

Antes solamente comentar que la senadora Patricia Mercado había solicitado el uso de la voz, por favor señor senador si nos hace favor. Señor diputado.

El diputado Alejandro Carlos Augusto Echegaray: Muy brevemente solamente para enfatizar algo que se comentó aquí, que es agradecer por una parte el apoyo explicitado en distintos foros para el ingreso de Argentina a OCDE, por parte de México, e instar a la delegación mexicana a dado que el proceso de evaluación para que se concrete el ingreso pleno de Argentina a OCDE, obviamente sigue su curso, sigue su marcha, instarlos, solicitarles continuar con la expresión de ese apoyo. Para nuestro país sería muy importante, fundamental, dado que México es un miembro pleno y que es un punto de apoyo, un puntal de apoyo central para el ingreso de Argentina a OCDE. Era enfatizar esto para que forme parte de la declaración final.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Muchas gracias diputado Carlos. ¿Alguien más? Por favor.

El embajador Ezequiel Sabor: Muchas gracias, Ezequiel Sabor, embajador de la Argentina en México. Por supuesto reafirmar los dichos de senadores y diputados de Argentina como propios de esta embajada, y agradecer también todos los comentarios que han hecho los senadores y diputados de México.

Quería hacer un comentario con respecto a la situación del comercio y de la economía en general entre México y Argentina, retomando un cuestionamiento que hace la senadora Rubio, que me parece muy interesante para el análisis. Cuando ella dice que por qué este volumen entre la segunda y la tercera economía de Latinoamérica que ronda, no llega a alcanzar los 3 mil millones de dólares, digamos y es muy bajo, en comparación con otros países y ella lo comenta muy bien, no crece.

¿Qué nos está pasando que no estamos comerciando lo suficiente entre estos dos países? Claro, esta cuestión de que la Argentina ha estado cerrada sobre sí misma, que haya decidido cerrar su comercio durante tantos años, realmente y es una de las respuestas que da la senadora ha afectado. Ahora bien, la Argentina ha decidido cambiar esto a finales del 2015 cuando asume el nuevo gobierno y hace una apertura al mundo y estamos en plena apertura de mercado tratando de ubicar nuestros productos y tratando también de comprar productos porque digamos, cuando uno habla de comercio, no habla de ubicar productos en el mundo, sino también habla de una bidireccionalidad de la cosa, y eso creo que es muy importante.

De hecho, si nosotros analizamos esos 2700 millones de dólares del último año, la balanza comercial es muy favorable a México que a la Argentina. Cuestión que hoy no nos preocupa digamos, porque lo que nosotros lo que consideramos es que como la torta todavía es chica lo que tenemos que hacer es ampliarla, y luego discutamos de qué pasa con las equivalencias, digamos, pero para qué vamos a discutir de algo chiquito, tratemos de ampliarlo y después dejamos cómo hacemos.

También es muy cierto lo que comentaba Vanesa con respecto a que el 45 por ciento de lo que negociamos es automóviles, pero México y Argentina no son solamente automóviles y autopartes, hay muchísimas otras cosas más que México y Argentina deben negociar entre sí y algunas se han comentado aquí y lo han hecho los legisladores argentinos.

Y claramente, así como México ha logrado un gran desarrollo industrial y ha logrado una gran especificidad y una gran productividad en el sector automotriz, la Argentina, tiene una gran productividad y un gran desarrollo en todo el sector alimentario, por lo tanto, es muy importante para la Argentina poder proveer alimentos de calidad y a buenos precios al mercado mexicano y a todo el mundo en general, digamos.

Entonces en esta discusión, en esta actualización como se ha planteado acá de los distintos acuerdos de complementación económica, yo creo que tenemos que poner el foco también en ampliarlos.

¿Qué pediría yo, digamos, si tuviera la posibilidad de pedirle a México algo? Que en esta apertura que está haciendo la Argentina al mundo, que es tan difícil salir de una economía cerrada para volver a una economía abierta, hoy nosotros necesitamos que México cuando se sienta a la negociación del Acuerdo de Complementación Económica,

por supuesto defiendan sus intereses, y lo hace muy bien porque tienen grandes negociadores, pero que también mire a la Argentina con generosidad.

Que cuando decimos que nosotros queremos tener una Latinoamérica unida, como bien decía el subsecretario Reyes, y también creo que la unidad nos va a hacer fuertes, necesitamos también generosos de ambas partes para entender las necesidades, no solamente lo que queremos vender, si no también lo que debemos comprar del otro.

Entonces, en este Acuerdo de Complementación Económica que vamos a ir sentándonos y vamos a ir rediscutiendo y los vamos a ir poniendo a la luz del siglo XXI, y vamos a agregar todas las nuevas formas de la economía, porque, por ejemplo, en el viejo acuerdo no tiene en cuenta todo lo que es la economía digital, todo lo que es el comercio electrónico, etcétera, etcétera. Digamos, es muy necesario que México nos acompañe, creo que ahí tenemos una gran potencialidad, y lo han dicho también ustedes, no son economías competitivas, sino que son economías complementarias.

Entonces, estamos apelando también a que en esta actualización, a que en este nuevo acuerdo que nosotros podamos tener, no es un tema solamente para la Argentina o un tema solamente para México, si lo vemos desde el punto de vista del sector automotriz, es un tema donde se van a beneficiar los dos países. Y si nosotros como ambos países podemos dar esta demostración, seguramente nos vamos a poder seguir aliando con otros países de Latinoamérica, y ahí si vamos a poder encontrar esta ansiada unión que tantas veces se va postergando entre Mercosur y Alianza Pacífico, donde realmente vamos a poder tener un mercado Latinoamericano mucho más fuerte y muchísimo más competitivo con el mundo.

No hay forma de crecer, no hay forma de comerciar cuando los países terminamos cerrándonos, y la Argentina lo entendió con muchísimo sufrimiento, cuando ponemos barreras proteccionistas, cuando ponemos barreras arancelarias y pararancelarias. Por eso es tan importante que seamos generosos ambos países cuando tenemos estas discusiones, y entendamos que en el desarrollo de uno también está el desarrollo del otro. Muchísimas gracias.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Muchas gracias, señor embajador Ezequiel Sabor. Muy buenas reflexiones. Tiene el uso de la palabra la senadora Patricia Mercado.

La senadora Dora Patricia Mercado Castro: Muchas gracias. Bueno, también dar la bienvenida, ya nos vimos anoche. Yo, digamos, tomo esta idea que todos han planteado en la mesa de, digamos, la posibilidad de pensar en nuevos temas, en nuevas agendas, en revisar todos estos convenios que tenemos y que hay que actualizarlos.

Porque hay un tema que están discutiendo ustedes y que estamos discutiendo nosotros desde la misma perspectiva, y es, y tiene una gran, digamos, perspectiva economía, que es la regulación de la cannabis o mariguana.

Aquí en México, y ustedes según la información que tenemos, nuestras dos Cortes han dicho: es inconstitucional tenerlo penalizado. Y a partir de eso están en la mesa propuestas, tanto ustedes como nosotros, propuestas sobre una regulación estatizada ¿no? una regulación que no es libre mercado, es estatizada desde la producción hasta distribución y consumo.

Y me parece que, digamos, es un en este momento no puede entrar a la discusión de intercambio porque no están legalizados, pero me parece un tema central, un tema legislativo. Que cuando discutimos la legalización a través de regular el uso lúdico y el uso medicinal de la marihuana, lo hacíamos desde la perspectiva de la seguridad.

Y nuestras Cortes lo han hecho desde la perspectiva, aquí en México, libre de desarrollo de la personalidad y ustedes como de la vida privada, digamos, asuntos de la vida privada. Pero tiene un componente de desarrollo de una industria muy potente, tanto para uso medicinal como para uso industrial. No. Y ahí pueden ser digamos estos nuevos modelos o nuevas economías que podemos mover en nuestra América Latina para cambiar esos indicadores de crecimiento económico.

Y también me parece que, ligado al futuro del empleo, la OIT ha puesto –ahora estamos cumpliendo los 100 años de la Organización Internacional del Trabajo– un documento sobre el futuro del empleo. Perderemos millones de empleos, y en nuestra economía también, por la robotización de la economía y todo lo que eso significa.

Pero nos dice: vamos a generar millones de empleos también en tres, sobre todo en tres economías: la economía del cuidado, un cambio demográfico, epidemiológico, que nos va a requerir poblaciones que necesitan cuidado; también la economía, dice del ecologismo de la economía, digamos, para la sustentabilidad; y la economía rural, la economía digamos del campo.

Y ahí tenemos grandes sectores en nuestra región de campesinos que hoy, campesinos pobres que llegan a la cárcel en lugar de campesinos que puedan entrar, digamos, en una cadena de producción que está relacionada con, en este caso, no hablamos de otras drogas, hablemos de la cannabis o mariguana.

Entonces, me parece, cuando ponen el futuro del empleo que en la ruralidad de los países se van a generar y se pueden generar millones de empleos, también para la sustentabilidad, pero podemos pensar en este tipo de economía que puede generar salir de esta visión punitiva y entrar en una visión de regulación por motivos de seguridad, por motivos de respeto a las decisiones personales ahora sí que de las personas, a las decisiones de vida de las personas, pero sobre todo también...

Y por eso lo quise plantear en este momento en que estamos hablando de cooperación económica, porque me parece que ahí vamos y lo que conozco de cómo están discutiendo ustedes su tema, que además estamos copiando un poco el modelo uruguayo, digamos, me parece que puede ser uno de estos temas ligados al futuro del empleo y ligados a un desarrollo económico. Muchas gracias.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Muchas gracias, señora senadora. Creo que es muy interesante el tema. Nos están solicitando el uso de la voz nuevamente compañeros diputados, tanto de Argentina como de México. Les pedimos de favor que puedan ser muy breves, ya llevamos un retraso casi de una hora. Estamos difiriendo mucho tiempo, entonces, para poder dar en una síntesis muy muy muy apretada las conclusiones.

Por favor, diputado Carlos y después el diputado Benjamín.

El diputado Alejandro Carlos Augusto Echegaray: Solamente en línea con lo que plantea la senadora. En Argentina ya tenemos legalizado en ambas Cámaras el uso de cannabis con destino medicinal.

Obviamente tenemos todavía múltiples inconvenientes para llegar al campo concreto de la investigación. Si bien ha habido avances en nuestras universidades, en nuestros institutos de salud más importantes, como el Malbrán, el INTA, que desarrolla investigaciones específicas sobre el cultivo, algunas provincias, como la provincia de Jujuy y alguna otra provincia que ha habilitado cultivos –les pido que me asistan, por favor, a los legisladores de la delegación Argentina–, está legalizado desde el punto de vista del uso medicinal.

Desde el punto de vista de la Corte Suprema de nuestro país, la Corte Suprema de Justicia, de alguna manera ha avanzado con dos casos: uno es el caso Bazterrica, que es un músico de rock que fue detenido con marihuana para uso personal; y otro caso más reciente, de hace menos tiempo.

Para la Corte Suprema también el consumo, con esos dos casos, por supuesto, y no se trata de una ley, porque la ley es lo que no ha habido todavía para el uso recreativo, pero para la Corte Suprema Argentina también ha avanzado en esa jurisprudencia con el uso para consumo personal no debe ser punible, por lo menos para estos dos casos.

Obviamente, todavía esta situación no se ha dado la discusión del uso del Cannabis, para otros usos en el ámbito del Congreso, si bien hay proyectos aislados presentados no se ha dado el debate aún de este tema. Pero, podemos cooperar en este tema del Cannabis medicinal con mucho gusto.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Muchas gracias, diputado. Por favor, diputado Benjamín.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Gracias. Primero, decirle aquí al diputado Carlos, porque me lo ha solicitado la senadora Patricia Mercado que le comenté que aquí en nuestro país está ya legalizado el uso medicinal de la Cannabis y creo que el planteamiento que ha hecho ella lo suscribimos todos, quienes formamos parte de la formación mexicana, porque lo que queremos es ver qué hacer en temas tan importantes y por eso conocer la información de lo que sucede en Argentina, para que todo, finalmente pueda caer en lo que queremos, bienestar de la gente a través de la generación de empleos.

Y solicite la palabra –y seré muy breve como lo ha planteado Sergio–, que asumirme como vocero, pero me parece que de cara a la declaración final el planteamiento que nos hicieron los compañeros de la delegación Argentina a través del diputado Carlos, es totalmente válido que podamos incorporar lo de la OCDE, los esfuerzos que desde las instancias del Estado Mexicano se puedan hacer para que se garantice ya la inclusión formal, total de Argentina y seguir viendo en ése ámbito, también como podemos estar cooperando.

Decir también, en este contexto, ya de declaraciones finales, que si bien es cierto – como aquí se ha explicado–, el mayor porcentaje de nuestra relación comercial tiene que ver con el sector automotriz, pues yo diría, Bueno, pues ya busquemos en otros ámbitos.

El fortalecimiento de nuestras relaciones comerciales se pueda en otro tipo de productos. Bueno, también habría que revisar este tema automotriz y sí buscar qué otros aspectos de declaración final, pues hacer seguimiento a la recomendación de la reunión de alto nivel que recientemente se celebró en Argentina, para incorporar en este trabajo bilateral pues intercambios, modalidad académica, científica y cultural para que pueda quedar en la declaración final.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Muchas gracias, diputado. Sí nos permite, aquí y con la autorización del diputado Alfredo Femat, que es el presidente de la delegación mexicana, o sea, haremos una síntesis muy apretada de este tema tan importante y exactamente es con respecto a estas economías del mundo, que es México-Argentina.

Nos decían que el modelo tenemos que trabajar en una nueva agenda, precisamente con un modelo para una mayor apertura que se dé en un trato cordial esa oportunidad.

Por otro lado, el apoyo que se está gestando desde el gobierno en nuestro país, México, para que se tenga el apoyo a Argentina, para que se integre al pleno de la OCDE, como gran reto, también, el poder fortalecer ese intercambio comercial.

Hablaba mucho el diputado Núñez, con la cooperación económica en una, ampliar la gama de servicios y de bienes y servicios con nuevos productos que revisemos el tema de los aranceles, del tratado de libre comercio en base a ese análisis y a esa nueva agenda para enlace que es el acuerdo de complementación económica comercial con una actualización de modernización. Impulsando un mayor acercamiento también entre los gobiernos de México y de Argentina.

También se comentó el tema que tiene que ver con el turismo, que se vea como un buen trato el valor del turismo, nos decía Carlos Américo, y que también se puedan considerar los vuelos de cabotaje.

Benjamín, no obstante de ser reiterativo en estos comentarios finales, pues el acuerdo de complementación económica. Que estemos en esta nueva realidad y que actualicemos

estos canales y estas actividades comerciales para el bienestar y generar una mayor oportunidad de desarrollo social a través del intercambio y el fortalecimiento económico, para el bienestar de cada uno de los países y para el bienestar de la región.

El diputado García hablaba también de un esquema de comercialización. Que pudiéramos exactamente... a lo mejor en ese diagnóstico de la realidad que vivimos en el tema éste de comercialización entre Argentina y México, pues superar ese 1 por ciento del comercio entre ambos países. Y que una de las alternativas para poderlo fortalecer es el desarrollo de infraestructuras, sobre todo el portuario. Y que busquemos ese esquema de emprendedurismo.

También Carlos reitera el apoyo de México hacia la integración de Argentina a la OCDE.

Señor embajador, pues con mucha atención se hace acopio de sus inquietudes, de sus propuestas. Y creo que algo sumamente importante es esa apertura, esa complementación para que la apertura que tiene Argentina sea al mundo. Pues incrementemos ese nivel de comercialización, que muy apenas rebasa los 2 mil millones de dólares. Y con esos esquemas seguramente estaremos encontrando, en ese nuevo acuerdo y con esa nueva agenda, pues una mejor oportunidad en ese AC-6. Y que la generosidad pues siempre la van a encontrar de México. Y lo que corresponde al Parlamento, pues con todo el compromiso.

Y la senadora Mercado... nuevamente el diputado Carlos... Pues el tema de la regulación de la cannabis, que es la marihuana. Es un tema que se tendrá también en agenda.

Y con esto estaríamos concluyendo los trabajos de la mesa. Por lo cual reiteramos el agradecimiento y la participación de quienes hicieron el uso de la voz. Y nos queda una tarea muy importante a los legisladores de México, quienes seguramente nos estaremos reuniendo a invitación y a convocatoria del diputado Alfredo Femat, para que este grupo de trabajo de amigos mexicanos con Argentina... Pues nos estaremos actualizando. Y tendremos la oportunidad de tener más reuniones interparlamentarias. Muchas gracias.

Es cuanto, señor presidente. Señora senadora.

La senadora Vanessa Rubio Márquez: Muchas gracias. Simplemente una moción de orden, como copresidenta de la delegación mexicana, aquí con el diputado Femat. Y viendo que se nos apretaron un poco los tiempos ahorita, dos sugerencias. Una, que no hagamos la pausa para el café. Creo que las señoritas que nos han estado atendiendo, y los jóvenes que nos han estado atendiendo, pues nos han traído aquí con mucha generosidad agua, café y frutita. Entonces creo que con eso podemos obviar el break, para ya no tardarnos más.

Y la otra que iba yo a sugerir es que los que moderen las siguientes mesas ya no hagan la conclusión de las mesas, sino que nos hagan favor los secretarios técnicos de hacer el registro correspondiente. Y también con eso creo que podemos ganar un poco de tiempo.

Entonces simplemente ponerlo a considerar de la mesa. Y si están de acuerdo, pues así nos arrancamos hacia delante.

El diputado José Carlos Núñez: Aceptadas totalmente las dos iniciativas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 8 de mayo de 2019

Versión estenográfica de la Mesa 2. Asuntos políticos, de la V Reunión Interparlamentaria México-Argentina, llevada a cabo este miércoles en el salón de Protocolo del edificio C.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Muchas gracias. Entonces le damos el uso de la voz para la siguiente mesa, que es precisamente de “Asuntos políticos”, a la senadora Martha Lucía Agostini de Varela.

La senadora Martha Lucía Agostini de Varela: Muchas gracias. Buenos días. Antes de presentar la mesa, un breve agradecimiento por la amable y cálida recepción con que nos han recibido. Realmente es un placer estar acá.

Antes de presentar la mesa y los ponentes a los que también les reclamo rapidez en el tratamiento y si se pueden acortar los tiempos mejor; quería poner sobre la mesa, porque este es un, este punto que vamos a tratar que es “Asuntos políticos” y sobre todo resaltar el tema de la corrupción, me parece que amerita un debate profundo y me gustaría poner sobre la mesa para la evaluación de toda la delegación mexicana una preocupación que tenemos nosotros que es incorporar a copla.

Ante una criminalidad latinoamericana, porque realmente ha avanzado la corrupción como una plaga por Latinoamérica, porque todos los países tenemos algún problema al respecto, tenemos una propuesta concreta, si podría ser analizada, evaluada por la delegación, que sería la Corte Penal Latinoamérica y Caribeña. Es producto, esto surge evidentemente por esta criminalidad transnacional que estamos sufriendo. Solo ese planteamiento, quería dejarlo planteado y por favor si lo pueden tener en cuenta.

Les agradezco mucho y paso a presentar la mesa. En esta segunda mesa de asuntos políticos que vamos a tratar la importancia de la relación entre Argentina y México ante la coyuntura internacional; “Políticas y luchas contra la corrupción, experiencia México y Argentina”. El ponente inicial es el senador Oscar Castillo. No sé si gritar, discúlpenme, pero evito entonces para ganar tiempo, les agradezco.

El senador Oscar Aníbal Castillo: Gracias Martha, ya los currículums los tenemos todos, nos tenemos todos estudiados diríamos. Bueno realmente va tomando color y calor esto, acá la diputada Patricia Mercado, una bocanada de aire fresco, fue metiendo los temas, de este otro lado, me parece muy lindo. No nos guemos tanto por los títulos, porque por ahí los títulos mentimos, bajo el tema político vamos a disfrazar alguna otra cosa.

Yo hace dos años cuando vinimos planteé, una cuestión que está ligada a los mercados financieros, los movimientos internacionales de los mercados financieros y el efecto contagio que producen cada uno de nuestros países. Bueno hablamos el efecto tequila, porque estuvieron el cambio aquel de gobierno; después vino el caipiriña, los tigres asiáticos y los de *Brothers Lehman* o *The Lehman Brothers*, del año 2008.

En el caso argentino como ustedes sabrán, el último año padecemos un fuerte impacto negativo en lo financiero, producto de una venta masiva de bonos que emite el gobierno nacional y hay una salida masiva de inversores en nuestro país, lo cual repercute obviamente en la economía.

Este es un tema que normalmente ni en ustedes ni en nosotros está en las agendas parlamentarias; si nos llega a nuestras agendas parlamentarias cuando lo tenemos que

empezar a ver cómo lo resolvemos. ¿Por qué traigo al tema a los dos países? Porque debe ser analizado en el marco de lo que estamos englobados ambos países como mercados emergentes.

En los últimos años la importancia de los flujos financieros, han ido cobrando una mayor relevancia en nuestras economías y es más clara esta relevancia en la medida de que tomemos el ingreso de estos flujos con el producto bruto, que cada uno de estos países tenemos, y Argentina y México en esto no estamos a fuera. Sobre todo, de la crisis de *Lehman Brothers*, del año 2008, ha aumentado considerablemente los flujos financieros, es decir, lo que se denomina, por ahí se denomina liquidez mundial elegantemente, pero en otro aspecto es que alguien se puso a hacer la maquinita y emitir billete, esto es obvio, lo han cumplido de esta manera.

Y ¿Qué pasa? Nuestros países es más fácil nutrirse de esos dineros que nos vienen de las finanzas que el camino más largo que es el de tratar de buscar que los dineros nos vengan de las economías reales, es decir, del crecimiento de esto que estamos hablando de esta mañana, del comercio, de bienes y de servicio. Decir, a veces es más fácil esto otro que generar cuestiones genuinas, es decir, emitir bonos que ponernos a trabajar realmente en una economía de producción.

Tanto Argentina como México en los últimos años a nivel de vencimiento de los intereses, se han duplicado en dólares, según datos que tengo, se ha duplicado en dólares vencimiento en México desde el año 2010 a la fecha.

Ahora, cuando estos flujos se interrumpen, cuando por alguna razón nos dejamos de endeudar o no podemos pagar, pasan automáticamente las siguientes cosas:

Primero escases de divisas, segundo, elemento... devalúa el peso. El tercer elemento, aumento de la tasa de interés doméstica. Esto nos lleva a la necesidad de un ajuste en el gasto público.

Todas las medidas que terminan en una caída del nivel económico en nuestros países, y esto se manifiesta fundamentalmente en dos cuestiones que acá hemos estado tocando, que es el nivel de empleo y los indicadores de pobreza.

Yo los datos que tengo, Argentina en la pobreza ha ido creciendo en nuestro país en los últimos 30 años, salvo algunas interrupciones, pero ha venido creciendo en los últimos 30 años. Y un dato que tengo de la Unicef, es que en México cerca de 50 millones de compatriotas no les alcanzan los ingresos para cubrir las necesidades básicas de salud, de educación, alimento, vivienda y transporte público.

De esta manera que nuestras deudas hoy hacen que estemos en una situación bastante difícil, y la pregunta es ¿nos vamos a resignar a vivir con determinado tipo de pobreza y con problemas de empleo? Sería la pregunta de otra manera ¿hay países que pueden achicar su deuda pública, pagar estos intereses a veces graves, y a su vez no aumentar la pobreza? Existe un poco un desafío que nos toca a todos observarlo.

Y la respuesta es sí. No solo que sí, sino que lo llamativo es que hay países que han salido de estos dos problemas graves y que son de diversas ideologías, son de diversos tamaños y están ubicados en diversos lugares del mundo. Y entre todos ellos tiene una sola constante a pesar de sus sistemas políticos, económicos diferentes, y el factor común de ellos es que han puesto su acento en lo que venimos nosotros hablando hoy que es en el comercio.

Por ejemplo, en América nosotros tenemos –parangón Chile–, que ha tenido un crecimiento extraordinario, Uruguay va en el mismo camino, Perú en menor sentido, Colombia lo mismo, pero a nivel mundial China, el sureste asiático –Bolivia también, es cierto–. Es decir, países absolutamente... ellos han centrado en la producción de bienes y servicios, es decir, han caminado directamente a todas estas cuestiones.

Por todo, yo creo que es necesario que nosotros en estos países trabajemos este tema. Yo escuché recién al embajador, de si somos la segunda y la tercera economía de América y tenemos solamente 2 mil 700... Fácilmente creo que esto lo podemos duplicar pero en muy corto tiempo, más allá del tema alimentario, más allá del tema automotriz.

Es decir, buscar canales que nos miren en otro lado. Es decir, que ponerlo en las agendas institucionales, nosotros que somos legisladores ponerlo en las agendas institucionales este tipo de cuestiones.

Nuestro primer destino, normalmente es Brasil, pero nuestro segundo destino es el sureste asiático: Malasia, Vietnam, Tailandia, Filipinas. Yo hace unos años atrás no lo hubiera imaginado jamás, estos destinos son más importantes para nosotros que la economía de China, que Estados Unidos y la propia Unión Europea. Es decir, tenemos más flujo en esto. O sea, creo que esto es clave, es clave, son soluciones a más largo plazo, pero me parece que es clave.

Es decir, cuando tratamos –nuestro presupuesto– plantearles a nuestros técnicos que la tentación ésa, de financiarse rápido, emitiendo y poniendo bono, está muy lindo, puede solucionar una balanza ahí rápido. Ahora, no es el camino. No es el camino porque aumenta nuestra dependencia. No es el camino porque, usted lo decía muy bien,

senadora, hoy, a final de cuentas si no generamos trabajo qué es lo que estamos haciendo.

Y este es un camino en el cual nosotros podríamos ligarlo, podríamos llegar y tener lo que se dice, el circuito virtuoso, ¿no?, que es: mejor economía, mayor empleo, mayor igualdad y menor pobreza.

A mí me parece que lo traigo a este tema porque es un tema que siempre se nos aparece a nosotros, lo parlamentario en el problema al final, vemos el defecto y en la causa nunca participamos del debate. Muchas gracias.

La senadora Marta Lucía Agostini de Varela: Muchas gracias, senador. Y ahora tiene la palabra la diputada Lizbeth Mata Lozano.

La diputada Lizbeth Mata Lozano: Gracias. Con su permiso, presidente, senadores, diputados. Bienvenidos, principalmente a nuestra nación hermana de Argentina. Básicamente la ponencia breve que podré compartir con ustedes tiene un enfoque más en temas de lucha contra la corrupción en esta mesa, que es precisamente *Asuntos políticos*.

Hoy en día México y Argentina tienen una relación muy cercana, que se refleja en diversos ámbitos estratégicos que van mucho más allá de los vínculos formales que existen en nuestros gobiernos. En los últimos años en México y Argentina han demostrado interés mutuo en fortalecer sus relaciones en el ámbito político.

En este 2019 se cumplen precisamente 131 años de relaciones bilaterales oficiales entre México y Argentina, pues el primer acto efectuado de mutuo consentimiento para

establecer relaciones diplomáticas entre Argentina y México data del 20 de diciembre de 1888.

Planteado lo anterior, quisiera interiorizar en el eje temático de la presente mesa de trabajo, que tiene que ver con políticas de lucha contra la corrupción, concretamente las experiencias más recientes en el caso mexicano.

Junto al tema de seguridad pública, el combate a la corrupción constituye en la actualidad el mayor reclamo de la sociedad mexicana ante sus gobernantes. En México es muy atípico encontrar casos de funcionarios de alto nivel encarcelados por actos de corrupción. Y ello habla de la gran impunidad que se vive en nuestro país.

Con ese tipo de realidades todas las fuerzas políticas acordaron, desde hace cuatro años, impulsar una reforma de alto calado a la Constitución mexicana para crear un sistema nacional anticorrupción, concretándose en mayo de 2015. Y con ello se inicia una nueva etapa en la lucha y el combate a la corrupción.

Una de las grandes asignaturas que teníamos pendientes en México es que contáramos con muchas instituciones e instancias fiscalizadoras de control interno y externo, así como preventivas, sin que se pudieran coordinar como parte en un todo.

El gran acierto de la reforma consistió precisamente en juntar y coordinar a todas las instancias de contraloría como un solo sistema global, alineando los tres Poderes de la Unión y a los tres órdenes de gobierno en un esfuerzo conjunto y coordinado de lucha contra la corrupción en el servicio público.

¿Cuáles son los componentes de este Sistema Nacional Anticorrupción? Sus componentes son la suma de todas las instancias en un comité coordinador, y éstas son: la Auditoría Superior de la Federación, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, la Secretaría de la Contraloría del Gobierno Federal, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el Instituto Nacional de Transparencia, el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial y, por último, un Comité de Participación Ciudadana.

Como lo compartí al principio, esta gran reforma se logró construir a mediados de 2015 y si bien su contenido es noble, en la actualidad viene arrastrando varios retrasos en su implementación y presenta varios retos por afrontar, por lo que a cuatro años de su creación del Sistema Nacional Anticorrupción ya podríamos tener un balance general.

Por ejemplo, no obstante de que se trata combatir la corrupción persiste la tentación de que los presidentes y gobernadores en turno influyan en el nombramiento del fiscal anticorrupción.

Aquí en México, le hemos adoptado la frase: fiscal carnal, a ese tipo de comportamiento antiético y al decir: fiscal carnal, entendemos que el gobernante propone a un colaborador cercano como fiscal para que no investigue a su gobierno, vulnerando la autonomía de este servidor público.

Los órganos legislativos está retrasados sin justificación los nombramientos de los magistrados que integrarían el nuevo tribunal facultado para resolver de corrupción y faltas administrativas graves, lo que deja en estado de indefensión a la sociedad ante la impunidad gubernamental.

Entonces tenemos que el Estado mexicano cuenta con un vasto cuerpo de normas jurídicas para combatir la corrupción, pero la clase política aun muestra resistencia por las consecuencias de actuar indebidamente.

Sin embargo, no hay marcha atrás, en este tema que tiene consenso en la población en la población mexicana. Incluso el presidente de la Republica planteo y todas las fuerzas políticas respaldamos que todos los actos y hechos de corrupción fueran clasificados como delitos graves que ameriten prisión preventiva, lo anterior ya es una realidad en México.

Retomando algunos apuntes sobre los principales retos que afrontan las instituciones del Sistema Nacional Anticorrupción, podemos destacar lo siguiente:

Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción debe dar seguimiento a la política nacional en materia anticorrupción, así como dar a conocer a la sociedad de forma periódica los avances alcanzados y los programas de acciones a seguir en el corto, mediano y largo plazo.

Comité de participación ciudadana hace falta estrechar más vínculos con la sociedad civil organizada, desarrollando programas específicos de participación incluyente y contraloría social en las actividades estatales que involucran aspectos susceptibles a la corrupción.

Auditoria Superior de la Federación debe mejorarse los procesos de fiscalización de los recursos públicos y el seguimiento a las denuncias penales y administrativas por corrupción, capacitar y profesionalizar a los servidores públicos en los novedosos aspectos de investigación de falas administrativas graves y actos de corrupción.

La Secretaría de la Función Pública, debe trabajar en fortalecer los procedimientos de auditoria y fiscalización de los recursos públicos federales, en la administración pública federal mediante nuevas metodologías y el empleo de las tecnologías, perdón, poner en marcha el nuevo diseño de la política pública de designación de titulares de órganos internos de control y unidades de responsabilidades mediante procedimientos verdaderamente imparciales y equitativos.

En suma, con este planteamiento compartido, quise expresar a modo de resumen la experiencia del caso mexicano en políticas en lucha contra la corrupción, desde el enfoque de la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, como ya lo mencioné desde el 2015, que cuenta con virtudes y bondades, pero que también enfrenta retos y obstáculos impuestos por la clase política mexicana.

Sin duda esta experiencia debe ser enriquecedora para ambos países y estaremos aquí para compartirlos y para poder generar un debate en este tema de anticorrupción. Es cuanto, muchas gracias.

La senadora Marta Lucía Agostini de Varela: Muchas gracias, diputada. ¿No sé si alguien más quiera hacer el uso de la palabra?

Ahora, los voy a invitar a que se presenten, lo vamos a hacer más fácil.

El diputado Armando González Escoto: Buenos días. Bienvenidos nuevamente a nuestros amigos argentinos. Armando González Escoto, diputado de la Ciudad de México. Compañeros legisladores, como integrante del Partido Encuentro Social, estamos preocupados por el tema de la corrupción, problema mundial, y nuestro país no

es la excepción. Por eso, desde el Poder Legislativo se han implementado medidas para el combate a la corrupción.

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, hace énfasis en que el principal problema es la corrupción política, como un problema sustancial y sistémico que afecta profundamente el funcionamiento de las instituciones, de la sociedad y de la democracia. La corrupción se da entre el servidor público o político y empresas e instituciones privadas. Por eso se requiere continuar con los esfuerzos para eliminar la corrupción a través del Sistema Nacional Anticorrupción.

El incumplimiento generalizado del marco legal y la corrupción, conjuntamente con la impunidad, conforman el círculo vicioso que más ha dañado a los países, y en décadas recientes a México. Por lo que se deriva el deterioro generalizado de la sociedad, y sobre todo el saqueo sistemático de los presupuestos públicos, que significa la desviación de recursos que daña la economía.

Pero la corrupción no sólo es el combate. Ésta se puede prevenir, y se empieza desde la niñez y adolescencia, a través de la inclusión de valores durante la educación, como la base fundamental para atacar la corrupción. Y desde luego establecer políticas que permitan mejorar la economía de cada ciudadano, generar empleos, combatir la pobreza y mejorar los niveles de salud. Es preocupante ver que en nuestro país nos hemos rezagado en definir el sistema legal para atacar la corrupción. Sin embargo, el nuevo gobierno está haciendo frente a este grave problema, en contra de la impunidad para erradicar la corrupción.

En la última Consulta Infantil, menores coincidieron en erradicar el maltrato escolar, la corrupción y la violencia. La percepción de la gravedad de la violencia entre los

menores es un signo de alerta en una sociedad, y aún más si un tercio de la población es menor de 18 años. Hasta ahora la lucha anticorrupción es reactiva, no preventiva. Se basa en un entorno legal de castigos, lo cual no ha sido efectivo, porque no son aplicables en el ámbito jurídico y político. En particular con la negación del estado de derecho. Porque si el Estado es quien impone la medida de seguridad jurídica y a la vez ejerce la impunidad, está negando su razón de ser como encargado de garantizar los derechos humanos.

Sin lugar a duda, la impunidad es el común denominador de la corrupción que incrementa la desigualdad, la violencia, la desintegración, la decadencia moral y, por último, el desempeño económico del país. Por eso nuestros países deben combatir la impunidad para acabar con la corrupción, pues nos ubicamos de manera lamentable en el nada honroso lugar 123 de 176. Lamentablemente la impunidad es lo que ha degradado la confianza de los ciudadanos, volviéndose más escépticos ante las instituciones por la falta de certidumbre, seguridad y competitividad en el país.

Concluyo con una reflexión: mientras haya ciudadanos corruptos habrá políticos impunes. Es cuanto, muchas gracias.

La senadora Martha Lucía Agostini de Varela: Tiene la palabra el diputado Núñez.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Muchas gracias. Aquí como para relajar un poquito la mesa, pues ya encontramos aquí parientes, ahí con José Núñez. Creo que en esta mesa de trabajo, que tiene que ver con la importancia de la relación México-Argentina ante la coyuntura internacional, es muy importante este tema de políticas de luchas contra la corrupción.

Y a mí me gustaría hacer una reflexión y después pues unas inquietudes que ojalá en su momento se pudieran platicar.

Es importante recordar que Argentina se encuentra comprometida en la lucha contra la corrupción, que constituye uno de los pilares del actual gobierno y un objetivo de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Por cierto, debe destacarse la participación y compromiso activo de Argentina respecto al cumplimiento y seguimiento de los 17 objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, teniendo una agenda internacional, así como presencia en el foro político de alto nivel de la Organización de las Naciones Unidas, la ONU.

En este sentido, en abril de este año se formalizó el plan nacional anticorrupción que establece una serie de lineamientos orientados a garantizar mayor transparencia en el gobierno, así como la prevención, investigación y sanción de infracciones. Entre las más de 250 iniciativas impulsadas ahí en Argentina, se encuentran mecanismos para mejorar la transparencia y eficacia de las contrataciones públicas, diversas plataformas para asegurar el acceso de la ciudadanía a información pública; la implementación de una plataforma uniforme para la rendición de cuentas de transparencia, de becas y subsidios, fortalecimiento institucional, la participación ciudadana, la integración en el sector privado, la educación en ética a nivel escolar, entre muchas de las tantas acciones que han emprendido.

Entonces preguntaría ¿Cómo ha impactado la transparencia y la rendición de cuentas en la lucha contra la corrupción en Argentina? ¿Cómo ha participado la sociedad civil en la lucha frontal contra la corrupción que ustedes han emprendido? ¿Qué obstáculos han encontrado con el impulso de la transparencia y la rendición de cuentas?

Por otro lado, me interesa mucho el modelo institucional de la oficina anticorrupción derivado de los comentarios de quien me antecedió en la palabra; es un tema que aquí en México, es, reitero, de suma importancia y de interés. ¿Qué función tiene? ¿Cómo elaborar programas de prevención de la corrupción y de promoción de transparencia en la gestión pública?

Cómo en esta oportunidad que tiene, en donde existen además fórmulas que tienen para denunciar penales, cuando detectan delitos contra la administración pública, las preguntas serían: ¿Cuál es el alcance de esta oficina? La oficina de anticorrupción. ¿Cómo nombran ustedes a su titular? Y ¿Cuál es el grado de autonomía que tiene? Y por último me gustaría conocer los principales logros de esta oficina de anticorrupción.

Si no es mucho pues también sabemos que en Argentina cuentan con la ley 27.401 que establece un nuevo régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas, por delitos vinculados a actos de corrupción, dando cumplimiento a las recomendaciones de organismos internacionales, siguiendo ejemplos internacionales como son el caso de la Unión Europea y España.

Respecto a la responsabilidad de las personas jurídicas en su código penal, pregunto ¿Cuál fue el papel de los legisladores argentinos en el diseño de esta ley? Y ¿Cuáles son sus alcances? ¿A qué retos se enfrentan como legisladores en el diseño de esta ley? Compañeros legisladores del país vecino, de Argentina, si nos interesa mucho, ojalá y podamos tener comentarios respecto al tema de anticorrupción. Muchas gracias es cuánto.

La senadora Martha Lucía Agostini de Varela: Muchas gracias diputado. Tiene la palabra el diputado Selva.

El diputado Carlos Américo Selva: Con respecto a inquietudes planteadas, quiero dejar en claro, soy diputado por el Frente Renovador, un partido opositor al gobierno actual. No puedo subrayarle que realmente ha habido, como decisión política del gobierno avanzar en todos los hechos de corrupción. Creo que fue un mensaje que es la... en consonancia con lo que la sociedad reclamaba.

En este camino de la decisión política de empezar a transitar, en el camino hay opiniones distintas, particularmente de los que somos opositores, de como se ha transitado esto. En esto se darán cuenta que no es una posición acordada, sino es una posición de un diputado de la oposición.

Particularmente en Argentina hay un fuerte cuestionamiento para obtener resultados con... hay un fuerte cuestionamiento al rol de la justicia. El primer punto de partida que debemos tener es, lamentablemente hay un debate, algunos con posiciones extremas con respecto al rol de la justicia y que habría que replantearse con respecto a la justicia. Creo que es un desafío que tendremos de maduración política, de entender que algo hay que hacer.

Y particularmente creo que cuando el gobierno toma la decisión de avanzar en la oficina anticorrupción, fue algo valorado por todos los sectores, fue algo valorado por todos los sectores. Lógicamente en el camino queda el análisis pragmático de los resultados. Y mi punto de vista, no ha sido bueno, no por la decisión de la oficina, ni tal vez por los mecanismos o las leyes que se han dado complementarias para articular ya la entidad justamente a esta oficina, pero creo que el gobierno cometió dos errores que invito a que no se cometan.

Bueno, particularmente cuando se designa a la responsable de la oficina anticorrupción, la ley preveía, no es que lo comparta taxativamente, que debía estar al frente una persona que tuviera título de abogado como mínimo. Hecho que dejó abierto, pero era la ley.

El Presidente de la Nación cambió esto por un decreto y designó a una persona que no es abogada y que tenía una participación como legisladora del partido oficialista. Yo creo que ese fue el primer punto de partida equivocado, meter a otro no es una oposición de la delegación porque es una posición de un diputado de la oposición, porque a mí también me había generado una fuerte expectativa de este.

Creo que es un tema que en Argentina hoy los resultados han sido positivos en algunos casos, seguramente va haber alguna reflexión de diputados del oficialismo que a lo mejor se contraponen con esto, pero creo que darle a la entidad, esa oficina es importantísimo –como consejo–, creo que es un buen paso para dar, y lo que hay que ser criterioso es que no puede tener una posición partidaria. Yo digo si... sin responsabilidad y ecuanimidad en lo que se pretende, no solamente, y en esto reitero por tercera vez como diputado de la oposición, hay un rollo de la oficina anticorrupción mucho más orientado a la visión del pasado que a preservar lo que nosotros pretendemos hoy, que es un análisis de este presente, donde contaría realmente con todo el respaldo político de todo el arco opositor también.

Así que, si quiero sintetizar, es una buena decisión, una buena definición de avanzar en la lucha contra la corrupción. Argentina ha seguido avanzando en este tema, pero lamentablemente con respecto a esto es una buena decisión la creación de la oficina anticorrupción, pero hay que ser, y particularmente el Parlamento, tiene que ser mucho más exigente en la designación de quien esté al frente y auditar realmente no para que

sea dependiente del Parlamento, pero si habilitar el rol de la oficina anticorrupción. Esta es mi opinión netamente personal. Muchas gracias.

La senadora Martha Lucía Agostini de Varela: Muchas gracias, senador –diputado, perdón–. Tiene la palabra el diputado...

El senador Ricardo Velázquez Meza: Senador Ricardo. Me presento con ustedes. Ricardo Velázquez Meza, senador de la República por el estado más hermoso de la República Mexicana, Baja California Sur. Están invitados: los Cabos, la Paz... los esperan con los brazos abiertos.

Yo quisiera también saludar primero a los compañeros que nos acompañan de la hermana República de Argentina. Saludar a Óscar Aníbal Castillo, a Martha Varela, a Simón Bestani, a Alejandro Carlos Augusto, a Carlos Américo Selva, a María Florencia Peñaloza, a José Carlos Núñez, Pablo Carro y Juan de Dios Cincunegui. ¿Es correcto? Presentarlos porque no he escuchado la presentación. Escuchamos los del presidium, pero –bueno– creo que aquí queremos ser presentados todos. Que tengan una excelente tarde.

Quiero hablar sobre el tema de la corrupción. Definitivamente la problemática que se está mencionando es trascendente, importante de combatir para nuestro país. En lo particular porque nuestro país se encuentra dentro del cuarto lugar entre los países más corruptos de América Latina, tan solo por debajo de Venezuela y Guatemala.

Nuestro país tiene un Índice de Percepción de la Corrupción, que pasó en el año 2018 del 103 lugar al 138, es decir, aumentó la percepción de la corrupción, a diferencia del país de Argentina, que del 107 baja al 85 en ese año.

Son temas que deben considerarse y tomarse en cuenta porque este gobierno que se está iniciando ha presentado como principal agenda, entre otras, el combate a la corrupción, con la aplicación de las instituciones que han mencionado ya nuestros compañeros, porque México –y les voy a hablar como pueblo, porque desgraciadamente, bueno, el político generalmente cambia la forma de hablar, habla diferente al pueblo, quiero hablarles como pueblo, al que representamos–.

La percepción de nuestro país, al ciudadano que camina por la calle y que se encuentra con un policía le da pavor encontrarlo en vez de darle seguridad. La corrupción ha permeado en todos los sectores de nuestro país, en el Poder Ejecutivo. Cuando vas a solicitar una licitación, tu correspondiente mochada y te doy la licitación. Cuando vas hacer un trámite, pasas más rápido si das una cantidad.

En el tema judicial, un servidor es abogado, los juicios generalmente son lentos, pero si tienes dinero y aportas una correspondiente cantidad tu juicio se va muy rápido. En los centros penitenciarios es muy raro encontrarse a alguien de la clase alta, está lleno de la clase baja.

Eso evidentemente y claramente significa que estamos hablando de que existe corrupción, y tenemos que atacarla. Y este gobierno está comprometido en ello, estamos trabajando en eso. Hemos recientemente reformado el artículo 19 constitucional, que establece los delitos graves. Y se estableció la corrupción como un delito grave.

Decirles a ustedes, compañeros legisladores, que –en nuestro sistema penal– en la Constitución se establece qué delitos pueden ser considerados como graves. Luego la legislación secundaria es la que establece la consecuencia de aplicar o de cometer un

delito grave, y se refiere a la prisión preventiva oficiosa. Se discutió mucho este tema porque existen distintos principios de en el derecho penal, como el principio de inocencia.

Sin embargo, nosotros consideramos que la corrupción en nuestro país es un tema grave y que se tiene que atender. Y por eso estamos incluyendo a la corrupción como delito grave y es temporal, nos dimos tres años. Si en tres años mejoramos, se desaparece de los delitos graves. Eso es lo que quiero comentarles. Creo que definitivamente México y Argentina tienen un gran reto con este tema y que solo juntos podemos mejorarlo. Muchas gracias.

La senadora Martha Lucía Agostini de Varela: Muchas gracias, diputado. No sé si les moderadores. Ah, no. Está pidiendo la palabra la senadora.

La senadora Vanessa Rubio Márquez: Muchas gracias. Muy breve nada más. Escuché los comentarios respecto del tema de la gobernabilidad de los mercados financieros por parte del senador Castillo. Y, simplemente un comentario, creo que aquí lo que tenemos que hacer hacia el futuro es ver cómo los podemos regular mejor.

Los mercados financieros tanto domésticos como internacionales potencia en el desarrollo, potencia y pensamos en la parte más básica: El crédito. Cuántos del crédito puede decir: bueno es que no es bueno dar créditos porque estás dando un crédito contra una garantía que no sabe si se va a cumplir o no, es la parte más básica de un mercado financiero.

Imagínense cuántos de nosotros y cuántos de nuestros compatriotas no hubiera podido comprar su primer coche, su primera casa, montar su primer negocio sin un crédito.

Entonces simplemente lo que creo es que hay que ponernos de acuerdo a nivel doméstico a nivel internacional para regularlos mejor, para que funcionen mejor, para que estén al servicio de la ciudadanía, para que podamos hablar de los temas desde la emisión de bonos, de cómo se pagan las cláusulas de acción colectiva.

Muchos de los alimentos que tienen que ver con todos los detalles de los mercados financieros, pero al final del día creo que deben de servir mejor a todos los países para que nuevamente potenciemos las posibilidades de desarrollo de las personas de las personas que es el objetivo último de todos nosotros. Simplemente quise dejar ese comentario.

La senadora Martha Lucía Agostini de Varela: Muchas gracias, senadora. Si me permiten, a mí me gustaría hacer una pequeña reseña de lo que ha hecho el gobierno de la República de Argentina en 2015. Con respecto, específicamente al tema de la corrupción.

Estamos realmente comprometidos con la lucha anticorrupción, coincidimos con el Senador, y uno de los primeros pasos que se tomó cuando asumió el gobierno fue la normalización del Undec, que... es el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Porque partimos de la idea de que para luchar contra la corrupción tenemos que fomentar a impulsar la transparencias. Entonces, avanzamos normalizando este instituto que era un instituto el que no se tenía certeza de los datos, por lo tanto, no se podía saber dónde estábamos parados, gracias a la normalización, ahora decimos en... de inflación aunque nos duela, sabemos cuánta pobreza existe aunque nos duela.

Sabemos también en otras estadísticas el nivel de educación que tiene nuestro pueblo. O sea, ese es un punto que quería resaltar, me parece que es importante. Después creamos un misterio de modernización que a través de la tecnología y la informática hace que todos sea –cómo podría decir–, investigable.

Las licitaciones son abiertas y se encuentran a través del Instituto del Ministerio de Modernización. Ha hecho mucho Hincapié, en todo lo que sea tecnología, porque consideramos que eso democratiza, eso abre los temas para toda la población.

Una de nuestras primeras leyes fue la Ley de Acceso a la Información Pública, un libre acceso a la Información Pública. ¿Qué tanto se engancha con esto que les comento el ministro de modernización?

Por supuesto que hemos llegado a estas leyes con el apoyo de la oposición porque no tenemos mayoría en ninguna de las Cámaras. Avanzamos con la Ley del Arrepentido, que también eso ayuda a poner sobre la mesa los diferentes casos de corrupción que ha habido en nuestro país.

El senado avanza con la Ley de Financiamiento Político, la última semana que creo que eso también va a aclarar cuando llegue el momento electoral, falta que lo aprueben los diputados, hay una deuda que sería extensión de dominio, creo que ustedes lo tienen en marcha y es muy interesante.

Bueno, a nosotros, todavía la estamos puliendo, pero creo que vamos a lograrlo y, bueno... faltan unas cositas, pero creo que básicamente lo importante para ella lucha anticorrupción es que existe la voluntad política, que hacen... que sale de instituciones fuertes y creo que es importante es un tema que puede hablarlo en este momento.

¿No sé si alguien más quiere hablar antes de cerrar?

¿Senadora?

La senadora Vanessa Rubio Márquez: Perdón, que pena que vuelva a hacer el uso de la palabra, pero me pareció, senadora Varela, de lo más relevante el comentario que acabas de decir y pediría yo a quienes están trabajando en nuestra declaración pudieran considerar una mención a la importancia que tiene la transparencia y el acceso a la información y datos para la adecuada medición y análisis de las políticas públicas, y también para el combate a la corrupción.

Entonces por favor le pediría al equipo de trabajo si pudieran hacer una mención de lo que acaba de decir la senadora. Me parece que es muy relevante. Gracias.

La senadora Martha Lucía Agostini de Varela: Muchas gracias. Y para concluir, perdonen que repita el tema del... que es un tema importante. Esa Corte Penal Latinoamericana y Caribeña. Creo que para tener éxito en esta lucha debemos tener unas fuertes relaciones entre todos.

La senadora Dora Patricia Mercado Castro: Perdón. Y cómo va a quedar ese tema en la relatoría. ¿Qué tomamos nota solamente?

La senadora Martha Lucía Agostini de Varela: No sé. Si quieren tengo un texto alternativo. Pero como a ustedes les parezca.

La senadora Dora Patricia Mercado Castro: Lo digo para que quede que nos responsabilizamos de tomar una posición.

El diputado Óscar Aníbal Castillo: Nosotros hemos preparado un pequeño texto. Se lo vamos a dar a quienes nos están asesorando en el tema. Y ustedes lo ven. Me parece que es intentar poner las cosas iguales. Que haya una Corte Penal Internacional de América Latina y el Caribe. Entonces solamente tenemos un texto donde manifestamos que este tema lo hemos visto. Ir tomando conciencia y avanzando. No hay ninguna cuestión resolutoria, sino que es ver el tema, analizarlo, considerarlo y luego será motivo seguramente de...

El diputado Alejandro Carlos Augusto Echegaray: No. Brevemente. Y entender que es bastante más amplio que el tema de corrupción. El crimen organizado en términos generales entra en todos los delitos complejos. Obviamente se abordan a nivel nacional. Pero a nivel internacional deben tener un andamiaje en el marco de lo que podría ser esta corte, este tribunal supranacional.

La senadora Dora Patricia Mercado Castro: Yo pertenezco a la fracción parlamentaria que tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado tenemos la Presidencia de las comisiones, aquí de Vigilancia y allá de precisamente Transparencia y Anticorrupción. Entonces es un compromiso de llevarlo a esas comisiones y a esos espacios.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de mayo de 2019

Versión estenográfica de la Mesa 4. Agenda Legislativa de Igualdad de Género: buenas prácticas en México y en Argentina, de la V Reunión Interparlamentaria México-Argentina, llevada a cabo este jueves en el salón de Protocolo del edificio C.

El presidente diputado Alfredo Femat Bañuelos: Muy buenos días. Vamos a iniciar este segundo día de trabajo. Y le vamos a ceder la palabra en esta mesa cuatro, con el tema “Igualdad de género”, a quien va a ser nuestro moderador, el compañero diputado Carlos Selva. Le cedemos la palabra. Carlos, tienes la palabra para conducir.

El diputado Carlos Américo Selva: Muy bien. Buenos días, diputados. Muchas gracias. Bueno, obviamente que en esta larga jornada que hemos venido desarrollando, de este intercambio y articulación de intereses y visiones sobre el rol del Estado, objetivos que tenemos para la sociedad, el tema de género creo que es un hecho plausible que ambos países nos pongamos de acuerdo como para traerlo a esta mesa de convergencia, esta mesa de debate, esta mesa de opinión. Y particularmente con mucho orgullo puedo decir que en Argentina se ha avanzado, y mucho, en todo lo que tenga que ver con cuestiones de género. Hoy no es un tema secundario. Está en la agenda de cualquier institución, de cualquier organismo del Estado. Pero por supuesto sabiendo que hay todavía una deuda pendiente, que todavía las diferencias injustamente se siguen ratificando, en diferencias salariales, en diferencias de oportunidades. Y que para eso también va a ser un mensaje importante para la Argentina que el Parlamento Argentino haya traído a este lugar, a la República hermana de México, a discutir con los parlamentarios mexicanos un tema que evidentemente es transversal a toda América Latina, y tal vez al mundo también, por supuesto.

Así que va a ser un honor conducir este debate. Trataré de hacerlo con ecuanimidad, como marcarán las agendas. Y en este caso particular también la doble satisfacción de que quien representa a nuestra delegación, la diputada Florencia Peñaloza, ha sido una trabajadora incansable del tema, no solamente por su juventud sino por sus convicciones. Y ha tenido, y ésta es una opinión personal, la ecuanimidad de saber respetar, escuchar y discernir y disentir con los temas que obviamente... ante todavía el

camino que falta... hay distintas opiniones, distintas visiones. Que no se circunscriben solamente a la opinión de género... con la opinión solamente de mujeres, sino a la responsabilidad que también tenemos los hombres.

Y con esto, bueno, es un orgullo poder presentar a la diputada Peñaloza, que va a hacer uso de la palabra como primera ponente de la delegación. Adelante, diputada.

La diputada María Florencia Peñaloza Marianetti: Buenos días a todos. Primero, gracias por el recibimiento, la hospitalidad. La verdad es que hemos tenido una jornada hermosa. Anoche nos han... si bien no pudieron estar... una cena divina, un lugar espectacular. Y sobre todo ha sido muy fructífera y enriquecedora para todos.

Me toca hablar de las políticas de género en la Argentina. La Argentina, a partir de la Agenda 20-30, y por acuerdos internacionales viene trabajando, como dijo el diputado Selva, arduamente en enriquecer y ganar derechos de las mujeres, que por ahí no los teníamos reconocidos. Yo voy a ir en tres áreas que me parecen claves, que es la autonomía y la prevención contra la violencia, que es la autonomía y el empoderamiento económico, y que es la participación en la toma de decisiones y el empoderamiento político.

Respecto a la autonomía física y la prevención de la violencia, en la Argentina se viene gestando un movimiento político, social y económico y cultural para erradicar la violencia de género contra las mujeres. Hoy en la Argentina muere una mujer cada 30 horas. Eso hizo que el grito de las mujeres construyera la marcha Ni Una Menos. Es un movimiento que abarcó todas las esferas de la sociedad, desde movimientos políticos, sociales, educativos. Llegamos a tener 200 mil personas en la marcha Ni Una Menos en el 2016. Ésta nació el 3 de junio de 2015.

Y esto hizo que quienes representábamos a los ciudadanos tomáramos la decisión de empezar a agravar las penas al hecho más aberrante que teníamos contra la violencia de género, que era lo que hoy nosotros decimos en la Argentina decimos el “femicidio”. No teníamos una palabra, y hoy lo conceptualizamos así.

Eso hizo que se dictara una ley que incluía una agravante en el homicidio en el Código Penal, que le aplica la mayor pena que establece el Código Penal, que es de 8 a 25 años, y cadena perpetua en caso que haya un homicidio a una mujer o trans por la condición de ser mujer. Sin perjuicio de eso, en virtud de los pactos internacionales, se creó una Ley Integral para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer en todos los ámbitos en que la mujer actúa.

Esto qué hizo. Que saliéramos de la esfera doméstica y nos involucráramos con todo tipo de violencia. E hizo que empezáramos a actuar desde esferas ministeriales. Lo que llevó a que se creara el Inam, el Instituto Nacional de la Mujer, para aplicar el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia de Género. Eso hizo y creó en la Argentina la Línea 114, que es una línea de asistencia, de prevención, de contención a la víctima, que es nacional y que actúa las 24 horas. Y que nos llevó hoy a decir que de 2013 a la fecha se ha cuadruplicado la cantidad de denuncias por violencia de género que tenemos. Tenemos casi 87 mil. Esa cifra, de acuerdo al Indec, que es el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, y en virtud de las estadísticas de los diferentes juzgados y Comisarías de la Mujer que hay en las diferentes provincias. Eso hizo que se creara un Registro Nacional de Casos de Violencia de Género para poder lograr tener bien determinadas cuáles son las causas, y apuntar a esas causas.

En virtud de esto, si bien sabemos que con la legislación no es suficiente, el Congreso se dedicó a también ir sobre las consecuencias de la violencia. Entre las estadísticas que nos daba el Indec era que eran 3 mil 378 niños sin mamá e inclusive sin papá por causa de femicidios, porque están presos, porque han muerto o porque han desaparecido. Eso nos llevaba al reclamo de que las familias que deberían hacerse cargo de esos niños necesitaban una reparación económica. Nos llevó a sancionar la Ley Brisa. La Brisa es una ley de reparación económica a los hijos de víctimas de femicidio y a parientes colaterales. Que hoy la Argentina... ya lo está pagando, y es de aproximadamente 230 dólares por niño.

Por otro lado, como lo dije, si bien con la legislación no era suficiente, sancionamos la Ley Micaela. La Ley Micaela es una ley que obliga a todas las esferas del poder nacional –Ejecutivo, Legislativo y Judicial–, para capacitar sobre cuestiones de género y violencia contra la mujer. Fue una ley en la que realmente pusimos mucho énfasis porque considerábamos que necesitábamos hacer el puntapié inicial para que esto empezara a crear una cultura sobre el género en todas las esferas de la sociedad, y empezando por cada una de las áreas de poder.

El otro punto que quería abordar era la autonomía y el empoderamiento económico. Si bien la Argentina ha avanzado, hoy encontramos una brecha todavía tanto en lo que hace a la posibilidad de acceder a un puesto de trabajo, la posibilidad de acceder a un cargo ejecutivo o de toma de decisiones, y la brecha salarial, como bien lo dijo el compañero Carlos Selva. Esto surge obviamente en virtud de que la mujer hoy ocupa muchas horas del tiempo en tareas no remunerativas, ocho horas... seis horas y media en la mujer y tres horas y media el hombre. Entonces obviamente eso queda reflejado en el área laboral.

Sin perjuicio de eso, el Estado Argentino hoy ha implementado e implementa muchas políticas y planes para fomentar la inserción de la mujer en el plano del trabajo. Y eso se da. Tenemos el Programa Mujeres que Lideran, que es un programa que otorga financiamiento a aquellas empresas que sean propiedad de una mujer o que sean lideradas por una mujer. El Programa Mujeres Exportadoras, que también otorga beneficio a las Pyme que sean lideradas por una mujer o que sean propiedad de una mujer, que quieran tener una participación en mercados externos. Programa Equidad e Igualdad de Oportunidades. Asignación Universal por Hijo, que hoy abarca sólo a las mujeres, pero que beneficia a más de tres millones y medio de niños. Asignación por Embarazo, a partir de la semana 12 de embarazo se paga una asignación. Programa de Emprendedores y del Desarrollo del Cedem, que es un sistema de investigación para fomentar la incorporación de mujeres al ámbito laboral.

Y por último quería hablar sobre los logros que hemos tenido en la participación, la toma de decisiones y en el ámbito político. Si bien en 1991 tuvimos la posibilidad de sancionar la Ley de Cupo, que obligaba que el 30 por ciento de los candidatos de las listas sean mujeres, eso hizo que avanzará y que hoy en el Congreso tengamos un 40 por ciento de mujeres, antes eran 2 mujeres cada 40 hombres y hoy son 2 mujeres cada 5.

En el 2017 tuvimos la oportunidad de poder sancionar la Ley de Paridad, que ustedes hoy pues ya la tienen en ejercicio y que si dios quiere nosotros en octubre vamos a poder ponerla en práctica; que solicita, que determina que el 50 por ciento tienen que ser mujeres y 50 por ciento hombre e intercalado.

No solo eso, sino que dentro del ámbito del Congreso también la cuestión de género viene creciendo; en el ámbito del Congreso, nosotros en el Senado tenemos la banca de la mujer y en la Cámara de Diputados tenemos la comisión de la familia, la mujer, el

niño, la niña y adolescente. Y en el ámbito del poder Judicial, tenemos la oficina de la violencia doméstica, que es un vínculo directo para asesorar a las víctimas de violencia y la Corte Suprema de Justicia de la Nación, tiene la oficina de la mujer que tiene por fin, incorporar en todo tipo de planificación, la cuestión de género y de violencia para ir educando las diferentes formas de participación de la justicia en la sociedad.

Por último, comentarles que nosotros somos un país federal, que todas las provincias, que en todas las provincias está el área de la mujer, ya sea como secretaria, como dirección o como cualquier área de gobierno y en los municipios también. Y resaltar lo que dijo Carlos, que, si bien hemos avanzado, todavía es una deuda que les falta, que necesitamos tener un cambio cultural y social, no solo porque necesitamos nosotros incorporar y conquistar más derechos, sino sobre todo por la igualdad y para tener mayores resultados sociales, así que bueno, estamos orgullosos de participar y enriquecernos con sus testimonios y poder avanzar un poco más. Muchas gracias.

El diputado Carlos Américo Selva: Muchas gracias diputada. Muy bien. En este caso la ponente por la delegación mexicana, la senadora Patricia Mercado Castro, va a ser un gusto escucharla.

La senadora Patricia Mercado Castro: Muchas gracias. Bueno primero decir que en esta relatoría que hacía ayer la senadora Vanesa Rubio, de los 104 convenios que tenemos, hay uno muy reciente del 2016 entre el Instituto Nacional de las Mujeres y el consejo que ustedes tienen, el Consejo Nacional de las Mujeres y habría que revisarlo, a qué nos comprometimos en este convenio, para un poco en esta línea de revisar lo que hemos hecho, digamos lo que se han potenciado ambos países con respecto a este acuerdo, y poder visualizar cuales serían como una agenda de cooperación, de intercambio y de compromisos incluso con los dos países.

Me parece que uno de los, digamos toda la temática de este encuentro que ha sido, digamos una temática relacionada sobre todo con el tema económico que es un tema muy importante, pues me parece que ahí tendríamos que tener, o sea las mujeres empresarias en México, las mujeres que están digámosle en las cadenas de producción, una de sus mayores demandas es el mercado, es tener facilidades para poder entrar a rutas de comercio porque por lo general las mujeres están al frente de pequeñas o medianas empresas y entonces el tema es ¿cómo entran?

Me parece que tendríamos que tener esa perspectiva cuando hablamos de cooperación económica, ¿qué está pasando? Y cómo podemos saber en este intercambio comercial que hemos dicho, incluso hay que fortalecerlo, es un intercambio todavía pequeño, que estemos muy seguros que la política que hacemos en este intercambio comercial sea una política que integre a las mujeres y que nos brinde de alguna manera cierta igualdad de oportunidades.

Aquí en México y bueno, ustedes también y lo han planteado, hay un avance muy grande en el reconocimiento de derechos de las mujeres; el derecho al trabajo, el derecho a la participación política, el derecho a la educación, las mujeres han invadido las universidades, están sacando los mejores promedios y creo que es una constante en América Latina, algo que se nos negó durante mucho tiempo, una vez que entramos al área del conocimiento es un área que estamos explotando que estamos aprovechando de manera muy importante.

La participación política por todos estos cambios en materia de paridad, nosotros efectivamente, también en este momento los Congresos son 50 y 50 por ciento, no solamente a nivel federal, sino a nivel local. Tenemos 32 Estados en el país, ya más o

menos 26 Estados tienen también reglamentación para la representación paritaria en los órganos legislativos, sobre todo.

Y en este momento hay un gran acuerdo, en este momento, el próximo martes, esperemos que así sea porque ya tenemos un dictamen en el Senado de la república, que seguramente aquí en la Cámara de Diputados también, digamos seguirá contrayéndose ese acuerdo, para que la paridad, es una reforma constitucional también, para que la paridad se dé el principio de paridad, el principio de paridad se dé en los órganos administrativos de gobierno, tanto a nivel del pequeño gobierno, digamos del gobierno municipal le llamamos aquí, en los gobiernos estatales y en el gobierno federal; que en la administración pública también se dé el principio de paridad, una vez que los gabinetes, una vez que se van a formar los gabinetes también lo estamos planteando para el poder Judicial, es decir, que realmente, finalmente nos haya una idea, una visión que los hombres y las mujeres somos 50 y 50 por ciento y de esa manera tenemos que estar representados y tomando decisiones.

Entonces me parece que estos avances que son acciones afirmativas que van empujando, que aceleran los procesos para llegar a una igualdad sustantiva pues lo estamos avanzando y me parece que ese podría ser un tema de cuáles son los avances, de que significan para las sociedades que las mujeres hayamos llegado, que estemos compartiendo con los hombres que había tenido hasta ahora el monopolio de la toma de decisiones de por dónde va el futuro de nuestros países, bueno pues ¿Cuál es la entrada de las mujeres y si ha cambiado algo y no ha cambiado? ¿Qué está cambiando en términos de la agenda pública? Hay nuevos temas en la agenda pública que tengan que ver con los intereses que han sido hasta ahora los intereses o las tareas de las mujeres.

Pero esta entrada masiva al mundo del trabajo y esta entrada paritaria al mundo de la política y tal, no necesariamente se ve reflejada en que las tareas que hasta ahora hemos tenido, digamos como la cultura de género en la que vivimos las mujeres, que son las tareas de cuidado y las tareas domésticas se estén repartiendo de la misma manera. Las mujeres seguimos teniendo esta responsabilidad de los cuidados.

Sabemos que, en América Latina, nosotros ahora el INEGI nos da nuestro centro de estadística, nos está dando los primeros datos de que nuestra población está envejeciendo en México. Entonces en los próximos 30 años vamos a tener una población joven menor, una población dependiente mayor, y eso significa mucho en muchos sentidos de las políticas, pero también en las políticas del cuidado. ¿Quién va a cuidar o quien nos va a cuidar a los adultos mayores dependientes? Es esta, decía esta población, familias más pequeñas que no necesariamente los hijos van a tener esta responsabilidad, es una responsabilidad de Estado.

Y yo decía ayer que, en este documento, digamos lo que en junio va a poner en la mesa la Organización Internacional del Trabajo es: aguas sobre todo para países como los nuestros, que tenemos todavía una población joven pujante, pero tenemos una población vieja muy grande y seguramente en Argentina es lo mismo.

¿Cómo vamos a construir? Y se pueden construir grandes caminos de generación de empleos para las tareas del cuidado, esas no se pueden robotizar, esas no necesariamente entran en el tema de las nuevas tecnologías, son cuerpo a cuerpo, el cuidado es de otra manera y eso va a implicar también, la creación de infraestructura estatal para estas labores de cuidado, ya no digamos todo el déficit que tenemos de cuidado de niños y niñas; aquí todavía solamente somos las mujeres trabajadoras las que tenemos derecho a las

guarderías, a los centros de cuidado, los hombres no, porque se supone que un hombre que trabaja tiene una mujer en casa cuidándole a sus hijos.

Entonces, seguimos teniendo estas contradicciones, implica dinero, implica, por supuesto, inversión. Sin embargo, si no resolvemos la distribución de las tareas de cuidado entre el sector privado, el Estado, los hombres, las mujeres, las familias, las comunidades, si no distribuimos de esa manera, es prácticamente imposible que el acceso a los derechos se dé en igualdad de oportunidades, no es porque las mujeres no queramos, es porque no podemos y entonces la brecha salarial también tiene que ver con eso.

Las brechas salariales, porque estamos, digamos, muchas veces la masa salarial es diferenciada en 20, 30 por ciento, porque estamos en puestos laborales que no nos implican mayores compromisos en términos de tiempo, de jornadas, de viajes, de tal, porque tenemos a alguien que cuidar y tenemos responsabilidades de nuestra madre vieja, de nuestro padre enfermo, nuestro hijo con discapacidad, hijos pequeños, adolescentes y entonces es imposible, estamos llenos de este suelo pegajoso que le llamamos, que queremos ascender, pero estamos ancladas por estas responsabilidades.

Entonces, el abrir los derechos pues necesitamos también que en las responsabilidades familiares pues de alguna manera también las hagamos paritarias, asumamos todos la responsabilidad.

Acabamos de votar, digo, son pequeños avances, votar en el Senado, ya viene a Cámara de Diputados, que los trabajadores, mujeres y hombres, puedan tener permiso hasta 30 días cuando un hijo, una hija, esté en la etapa terminal de cáncer, de la enfermedad de cáncer. O sea, ya cuando está en el momento último.

Y digo por qué es también importante desde esta perspectiva, porque ya no se asume que la madre va a renunciar al trabajo, va a pedir quién sabe qué para cuidar a su hijo, a su hija en esos últimos días, en momentos de emergencia, sino que asumimos que necesitamos. Como Estado, porque eso lo va a pagar la seguridad social. O sea, como Estado, asumir que el cuidado de esos niños y niñas en su etapa terminal, es una responsabilidad del Estado y por eso otorgamos estos permisos, con pago de la seguridad social. Bueno, ahí terminaría.

Me parece que este es un problema, además de todos los que plantearon, me parece muy importante el tema de la violencia, aquí también en México y seguramente mis compañeras lo hablarán, pero el tema de paridad en lo público, pero también en lo privado, para realmente hacer una sociedad que vaya caminando en igualdad de oportunidades y de trato. Muchas gracias.

El diputado Carlos Américo Selva: Bueno, muy fructífera su definición, senadora. Bueno, a partir de este momento quedan abiertas las ponencias de cada una de las delegaciones, queda abierto el debate quién quiera hacerlo. Sí, senadora.

La senadora Vanessa Rubio Márquez: Muchas gracias. Aprovecho en tomar la palabra ahorita relativamente pronto, porque además me va a tocar disculpar a mis compañeras y mis compañeros senadores, que ahora justamente nos dejaron un paquetito, anoche, de regalo los diputados y vamos a tener que ir a discutir la reforma educativa al Senado de la República.

No, pues muchas gracias a nuestras dos ponentes, tanto de México como de Argentina, yo creo que dieron datos sumamente relevantes de cómo es un tema que, en efecto, ha

tenido un avance bien significativo, pero al mismo tiempo, y vuelvo a la referencia que hacía ayer el senador, de que somos mujeres y hombres de dos siglos, de repente sí piensa uno y dice: bueno, no puede ser que esto apenas esté pasando en el siglo XXI. Les debe de pasar mucho.

En mi experiencia personal, yo fui la primera subsecretaria de Hacienda y Crédito Público, la primera subsecretaria que hubo en la Secretaría de Hacienda, viceministra, en la historia del país, y yo les decía que me enorgullecía mucho, pero al mismo tiempo decía yo: no puede ser que esto esté pasando en pleno siglo XXI. Y es otra vez el tema que comentabas, diputada, de cómo no tenemos las mismas oportunidades y los mismos derechos ya una vez entrando al mercado laboral.

Para entrar al mercado laboral enfrentamos todo este piso pegajoso que implica el tener una serie de responsabilidades imputadas por nuestra condición de mujer. Y después de eso, es cómo compites de manera equitativa en el mercado laboral, por un ascenso, por una posición, en el sector financiero, que yo siempre digo es de los últimos resquicios junto con la, en nuestro caso, con la Marina y la milicia, pues son donde todavía no ve uno mujeres en puestos de toma de decisiones.

Y aquí me enorgullece compartir con ustedes, que acaban de aprobar los diputados prácticamente por unanimidad, aprobamos en la Cámara de Senadores por unanimidad, una propuesta que tiene que ver con el sector financiero y las mujeres, que es la Banca de Desarrollo Mexicana, que es muy potente tiene, Banca de Desarrollo que tiene que ver con pequeñas y medianas empresas, con fomento al campo, con fomento a los exportadores, con seguros, una serie de elementos para poder ser autoempleado, poder ser emprendedor y salir adelante.

Esta Banca de Desarrollo tiene consejeros independientes y yo les decía que me tocó ver, entre toda la Banca de Desarrollo, que está constituida por más de 10 instituciones, una sola consejera independiente mujer, y para mí fue muy relevante verlo, palparlo y decir: pues esto no puede seguir siendo así.

Entonces, lo que propusimos en el Senado fue esta iniciativa, que reitero, ya pasó por ambas Cámaras, que es que haya paridad en los consejeros independientes, las consejeras independientes de la Banca de Desarrollo.

Yo creo que es muy importante, porque implica que también ya las mujeres van a estar tomando decisiones en estos órganos tan importantes que fomentan la economía, que fomentan el emprendedurismo, que fomentan la inserción productiva en nuestra sociedad.

Y otro elemento de esa reforma, que creo que también es muy relevante, es que toda la banca de desarrollo está obligada a tener al menos un programa prioritario para la atención a mujeres, a las mujeres del campo que necesitan aseguramiento, a las mujeres de pequeñas y medianas empresas, que necesitan poner un negocio, a las mujeres exportadoras que necesitan consultoría y saber cómo poder exportar sus productos, insertarse en las cadenas productivas de valor.

Entonces, creo que vamos dando pasito a pasito en distintos sectores, en distintos temas, pero bueno, creo que este Congreso paritario también ha dado muestra de que las mujeres y los hombres que estamos trabajando en este Congreso paritario queremos hacer la diferencia, queremos hacer cambios y sí coincido con que los cambios sociales en estas materias requieren un empujoncito en la parte jurídica, porque si no, la inercia y la cultura que traemos cargando por siglos nos lleva a que las cosas no sean distintas.

Entonces, compartirles esta experiencia, en particular en el sector financiero, pero bueno, es muy importante porque al final del día habla de un empoderamiento económico de las mujeres a nivel nacional en nuestro país. Muchas gracias.

El diputado Carlos Américo Selva: Muy bien senadora Rubio. Bueno, por parte de la Delegación Mexicana hay cuatro ponentes más, yo quisiera articular si es que hay algún ponente de la Delegación Argentina que quisiera expresar alguna opinión, por supuesto, trataríamos de equilibrar. Muy bien, bueno.

Tenemos anotada a la diputada Guadalupe Almaguer Pardo, de PRD, que había solicitado, ¿sí quiere hacer uso de la palabra?

La diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo: Muchas gracias, diputado. Le saludo y agradezco la oportunidad de mi intervención. En efecto, yo soy del PRD y estamos aquí en la posición de oposición en la Cámara de Diputados.

De acuerdo con las Naciones Unidas, la región de Latinoamérica es la más peligrosa del mundo para las mujeres, generando una enorme deuda en materia de igualdad, se vuelve urgente entonces generar profundos cambios sociales, culturales y políticos que desnaturalicen la violencia hacia las mujeres y promuevan la igualdad entre los géneros.

La ONU, en los objetivos de desarrollo sostenible, señala que la igualdad no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Cuestiones como la creación de entornos más seguros para que las mujeres se desenvuelvan, el establecimiento de condiciones de igualdad, el acceso de trabajos dignos y pagos justos, la representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, fomentan las economías sostenibles. Así, las sociedades y la humanidad en su conjunto resultan beneficiadas. Las tareas pendientes en América Latina hacia las mujeres son muchas todavía.

Muchos y diversos esfuerzos desde principios del siglo XX han ido abriendo la brecha del tema de la igualdad y los derechos de las mujeres, uno de estos esfuerzos fue en 1994, cuando se llevó a cabo la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, conocida como la CEDAW.

A partir de esta Convención, en América Latina se vieron fortalecidos los esfuerzos logrando cambios legislativos, que las feministas legisladoras veníamos impulsando en erradicar las violencias contra las mujeres. Creación de políticas públicas con perspectiva de género, paridad, en lo que evidencia que la unidad internacional nos fortalece para lograr los cambios necesarios.

Para 2012 la figura del feminicidio se introduce como una agravante en el Código Penal, tras ser aprobado por el Congreso de la Nación, dando paso para que en 2015 viera la luz la primera marcha “Una menos” en Argentina, que surgió de la necesidad de decir basta de los feminicidios. Nosotras tenemos mucho que agradecerles en ese sentido, me refiero a las feministas, al movimiento feminista mexicano, a las argentinas.

En México se tipificó el feminicidio en 2007 con la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, también ante un alarmante aumento de

feminicidios, hoy tenemos 9 feminicidios al día. Hemos hecho nuestra la consigna “ni una más”.

En Argentina actualmente las mujeres suponen alrededor del 40 por ciento, a partir de... cada partido deberá representar un 50 por ciento de candidaturas a las mujeres. En ello les deseamos el éxito.

Un hecho evidente de los últimos años de la vida pública Argentina ha sido la aportación y consolidación del movimiento de mujeres, como el actor sociopolítico, dinámico de la agenda democrática de los derechos individuales y sociales del siglo XXI. El movimiento feminista ha construido en ambos países una transversalidad social, la confluencia de mujeres de distintas generaciones, distintas pertenencias políticas, distintas creencias que aún no se han traducido en una transversalidad institucional en el terreno del Estado y de las políticas públicas.

En México hemos alcanzado avances significativos en materia de derechos de las mujeres y la igualdad de género. Sin embargo, nos encontramos en momentos de cambio políticos en donde se pretende retroceder el reconocimiento a los derechos de las mujeres. El nuevo gobierno ha intentado desaparecer programas sociales destinados a las mujeres, como los refugios para mujeres que sufren violencia extrema, las estancias infantiles para madres trabajadoras, y donde notoriamente vemos que el Plan Nacional de Desarrollo, aunque integra un eje transversal de igualdad, parece que no se comprende el concepto y omiten incluir la igualdad en la creación de políticas públicas.

Sin duda, nos enfrentamos a una serie de desafíos estructurales que se caracterizan por una brecha que persiste entre la igualdad formal y sustantiva en todas las áreas del

desarrollo. Si bien se ha avanzado en armonizar las leyes y políticas con los compromisos internacionales, esta armonización continua siendo parcial.

Por otra parte, estamos padeciendo un incremento de la violencia en el ámbito de la política. En el 2018, en nuestras elecciones del 2018 en México, se suscitaron 237 agresiones contra mujeres políticas en México. Del total 127 fueron intimidaciones, amenazas, 29 dolosas y 23 mujeres asesinadas en México en 2018.

Razón por la cual estamos trabajando en la Comisión de Igualdad de Género de esta Cámara de Diputados, una iniciativa para atender esta violencia y tener una paridad sin violencia.

Muchos temas están siendo abordados durante esta mesa, compartir nuestras agendas legislativas de igualdad de género en México y Argentina, intercambiando nuestras buenas prácticas, pero también los retos y los desafíos nos permite desplazarnos hacia la búsqueda de una igualdad de género real.

Yo no puede dejar de decir, si me permiten, que la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados nos distinguimos particularmente, en su mayoría, por ser mujeres políticas feministas. Muchas gracias. Buenos días.

El diputado Carlos Américo Selva: Muchas gracias por sus palabras, diputada. Me ha pedido el uso de la palabra el senador Castillo.

El senador Oscar Aníbal Castillo: Solamente al efecto informativo porque estamos hablando de una cuestión de género y de igualdad, y están viendo acá unos... disparidad, no es que no se hayan hecho todas las invitaciones que tienen. A ver, yo solamente debo

justificar de la siguiente manera, porque, sobre todo, había un par de senadoras que ya han estado, querían estar, pero hay un problema muy cierto en Argentina.

Nosotros estamos en un año electoral en donde de los 23 estados, estamos hablando acá con el diputado –no sabemos bien– pero creo que 20 estados se han desacoplado de la elección nacional.

Entonces, prácticamente todos los domingos estamos teniendo una elección provincial, donde en muchos lugares, bueno, con la nacional se van a elegir 8 senadores, en las 23 se eligen diputados nacionales, en todas las provincias se elige toda la categoría, toda la categoría, y con la inauguración de esta Ley de Paridad. Es decir, esta es la primera elección donde van un hombre y una mujer, de manera tal, que nuestra ausencia femenina en esta particular situación es porque ninguna puede desatender las situaciones en su provincia, muchos casos... la primaria y la general, están sometidos a elecciones internas en sus propios partidos.

Así que vaya eso, diríamos, como disculpa y justificativo de estas ausencias involuntarias por cierto.

El diputado Carlos Américo Selva: Muy bien senador. Bueno. También ha pedido la palabra la diputada Laura Patricia Avalos Magaña, de Morena. Discúlpeme.

La diputada Laura Patricia Avalos Magaña: Buenos días, disculpas, me levante hablando de la igualdad de género, me requerían en el colegio de mi hijo para arreglar los asuntos desde aquí.

Buenos días a todas mis compañeras y compañeros legisladores. Antes que nada me congratulo de este encuentro interparlamentario –creo que me agite un poco–. Yo creo

que las ponencias y los intercambios de ideas en estas dos jornadas han sido muy fructíferos para todos. Es evidente que tenemos problemas similares y podemos encontrar soluciones de uno y otro país que nos permitan ver nuevos ángulos y pensar en alternativas nuevas también.

La inteligencia colectiva será siempre la mejor opción para afrontar los desafíos que se nos presenten. Quiero compartir con ustedes algunas de las reflexiones y propuestas sobre los problemas que enfrentamos las mujeres en México.

Al igual que otros temas de la agenda legislativa, el del género presenta una situación paradójica. Se trata, que no quepa duda, de un campo que falta mucho, muchísimo por hacer en términos legislativos, pero en el que al mismo tiempo derivado de la tensión y los intensos trabajos que se desarrollaron en la última década se cuenta ya con un marco jurídico considerable.

Sin embargo, aquí podríamos hacernos una pregunta ¿Por qué entonces seguimos sin resolver problemas tan terribles y que afectan de manera particular a las mujeres como el feminicidio, como la trata, como la violencia política, como la desigualdad económica?

Las respuestas son múltiples porque los factores son diversos. Sin embargo, quizá uno de los problemas de fondo que tiene que ver con la manera en que abordamos y conceptualizamos estos problemas, y por ello, se hace indispensable a partir de nuevos registros teóricos y analíticos. De manera personal, sugiero entonces explorar la idea del derecho a la ciudad, propuesto por el geógrafo Henri Lefebvre, para repensar el tema de género desde una perspectiva situada, transversal e interseccional.

El derecho a la ciudad es la posibilidad de poder disfrutar de los espacios públicos en toda circunstancia, en igualdad de condiciones y sin tener que pedirlo como una dádiva o como un favor. Pero además como lo observaba Lefebvre, la ciudad es más allá de su dimensión física, un espacio político de organización y decisión desde del que se define el presente y se construye el futuro. De ahí también la importancia de democratizar y defender el derecho a la ciudad de todas y todos.

Ahora bien, este derecho a la ciudad le es a menudo negado a muchas minorías, por lo demás curiosa la categoría lo que hace es minorizar, es decir, no describir sino performar, inventar lo que no somos las mujeres, puesto que constituimos más del 50 por ciento de la población.

Pensemos, por ejemplo, en las zonas en las que las mujeres ya no podemos circular por falta de seguridad, en la vertiginosa pérdida de espacios públicos y a la degradación del tejido comunitario que esto genera, o en los procesos de gentrificación y desempleo, que afectan de forma singular a las mujeres, entre otros muchos fenómenos.

Pensemos ahora cómo se agravan estas situaciones en el caso de las mujeres indígenas y/o con discapacidad. Las violencias se acrecientan y las desigualdades se acumulan.

Si bien es cierto que instancias de la ONU la cuestión de la interseccionalidad y el análisis transversal y situado, son aspectos que empiezan a considerarse un poco más en la reflexión y la técnica legislativa, pero aún estamos lejos de que sea algo sistemático.

Por ello es importante atender planteamientos, como el que se hizo en el marco de la nueva agenda urbana, establecida durante la Cumbre Hábitat III, en Quito, en 2016, en el que se insistió en la cuestión del derecho a la ciudad y en la necesidad de abordarlo, no

solo desde una perspectiva de género, sino también tomando en cuenta la acumulación de las situaciones de vulnerabilidad en la que nuestras sociedades y particularmente el sistema económico neoliberal nos coloca.

Se trata de un cambio de paradigma que nos permite ver y atender de manera específica los efectos de desigualdad y la violencia contra las mujeres, pero también atacar sus causas profundas.

Nos permite dejar de confundir el síntoma con la enfermedad, la causa con la consecuencia.

En este sentido, es importante mencionar que en México, en la LXIV Legislatura estamos trabajando en ese proceso, en ese cambio de paradigma. Se están atacando ya no solo las expresiones de violencia y la desigualdad que padecemos las mujeres en el día a día, sino también las causas estructurales de esos fenómenos.

Lo anterior es patente, por ejemplo, en los trabajos y las iniciativas impulsadas por la Comisión de Igualdad de Género de esta Cámara de Diputados, que acertadamente preside la diputada Wendy Briceño. Por primera vez en la historia el principio de paridad es efectivo en la integración del gabinete federal y de la actual legislatura, y pronto lo será en todos los órganos y niveles de gobierno del país.

Se han mejorado los instrumentos jurídicos que permiten una atención expedita y efectiva en casos de violencia de género. Se ha recuperado la rectoría del Estado sobre las instancias que procuran la seguridad de las mujeres y se han establecido mecanismos de transparencia y progresividad para dicho sector, mediante el plan emergente para garantizar la integridad, la seguridad y la vida de las mujeres y niñas en México.

Queda mucho por hacer, pero lo hecho hasta ahora permitirá que poco a poco se generen cambios sustantivos que el país necesita.

Ahora bien dicho lo anterior creo también que además de mejorar nuestros respectivos instrumentos jurídicos nacionales para que se nos garantice el derecho a la ciudad, como lo mencionaba anteriormente, deberíamos revisar la posibilidad de retomar iniciativas que nos ayuden a apuntalar el tema y asegurar el cumplimiento de los derechos humanos de todas y todos, tal como la iniciativa de la ONU de crear observatorios legislativos nacionales e internacionales de vigilancia y seguimiento de esta parte de la agenda de Hábitat III.

Se trataría de crear una herramienta que sirva para aglutinar y discutir la información, iniciativas, mejores prácticas, pero también para exhortar y hacer recomendaciones a organismos públicos y a la iniciativa privada respecto de su responsabilidad en el proceso de capacitación y diseño de políticas y programas que favorezcan el acceso al multicitado derecho.

En fin, creo que todo esfuerzo por ampliar y consolidar el derecho a la ciudad debe ser decididamente apoyado para evitar que las ciudades se sigan convirtiendo, como decía Eduardo Galeano, en desiertos llenos de gente, donde la violencia y la desigualdad contra las mujeres se reproduce sin freno.

Enhorabuena por este importante evento y ojalá que los resultados redunden en beneficios para nuestras respectivas sociedades. Es cuanto, gracias.

El diputado Carlos Américo Selva: Muy bien, diputada. En honor al compromiso que tienen los senadores, le voy a pedir a los ponentes que se circunscriban al tiempo que hemos acordado de los cinco minutos, para efecto de tener por mayor tiempo posible la presencia de los senadores también dentro del recinto.

Va a hacer uso de la palabra la diputada Florencia Peñaloza.

La diputada María Florencia Peñaloza Marianetti: Yo cortito nada más. Quería ampliarle un poquito los datos que hay a nivel mundial de la paridad y lo lento que vamos. Si bien vamos avanzando, lento que vamos.

El Foro Económico Mundial advirtió que faltan 108 años, una brecha de 108 años para lograr la paridad mundial entre las mujeres. En las oportunidades económicas, 202 años, y en las oportunidades de participación política 107 años.

O sea que vamos, pero vamos muy lento. Así que ojalá esto sea un gran avance. Gracias.

El diputado Carlos Américo Selva: Muy bien. Diputado Carlos.

El diputado Carlos: Gracias. No tenía pensado intervenir, pero como efectivamente somos muchos más hombres los que hemos venido en la delegación, y venimos con el mandato de defender las políticas de género, vamos a intentar hacerlo. No tanto en términos legislativos, sino en términos más políticos y sociales.

Comienzo por decir que soy un hijo del patriarcado y para los hombres es muy difícil, si bien podemos entender la discusión en términos de derechos y la importancia que tiene, no siempre es fácil llevarlo a la práctica para nosotros, sobre todo en estas cuestiones de

los cuidados familiares y las tareas domésticas, que son siempre difíciles y que cargan sobre las mujeres.

También soy comunicador social y sé la dificultad que hay para muchos hombres elegir las palabras precisas para no incurrir... queremos quedar bien con las mujeres y decimos barbaridades que son inapropiadas para el caso.

Comentaba en el Congreso, con una compañera del bloque. Digo, la verdad es que muchas veces no sabemos qué decir, porque tenemos miedo a meter la pata y ella me dijo: está muy bien que tengas miedo, porque las mujeres hemos tenido miedo muchos años y es tiempo de que los hombres tengan miedo por estas cuestiones, y la verdad que fue un golpe importante.

Reconocer también que el movimiento de mujeres en la Argentina es muy potente, que ha logrado instalar sus demandas en la sociedad de una manera políticamente muy inteligente, porque ha logrado instalar sus demandas de manera transversal, han hecho que los alineamientos políticos no sean definitivos en términos de derechos para las mujeres, sino que han atravesado a todas las fuerzas políticas.

Soy además secretario general de una central de trabajadores, y el tema de la unidad de los trabajadores y las trabajadoras siempre es central y es muy difícil lograr esa unidad, y sin embargo, en mi provincia, la provincia de Córdoba existe una intersindical de mujeres, que logró articular todas las centrales sindicales mucho antes que los hombres y en un mundo que es habitado por hombres, porque el sindicalismo, aún en actividad es donde las mujeres son mayoría.

En mi caso soy docente universitario, dirigente sindical en la universidad. Las mujeres son mayoría en la universidad y sin embargo, no ocupan roles destacados ni hay muchas secretarías generales mujeres en el mundo sindical, y mi experiencia me indica que cuando hay más mujeres en el mundo sindical, mejoran las discusiones y mejoran los derechos también de los hombres, porque la defensa de los derechos de las mujeres en materia laboral finalmente son avances en materia de derechos laborales para mujeres y para hombres.

Entender que la pelea que llevan adelante las mujeres no es una pelea para las mujeres únicamente, sino que es una pelea para mujeres y para hombres.

Entender que esa pelea tiene que tenernos codo a codo mujeres y hombres. No siempre es sencillo, y este movimiento de mujeres y esta intersindical de mujeres creo que nos van enseñando a trabajar temas políticos de otra manera.

Creo que un tema que discutíamos ayer, como el de la corrupción, si nosotros no logramos trabajarlo de manera transversal también entre todas las fuerzas políticas, no se va a poder avanzar, porque no nos sirve discutir la corrupción como si solo fuera problema de una fuerza política, que uno estuviera a favor y otras en contra, porque de esa manera se partidiza la discusión y no se logra avanzar en estas discusiones.

Quería terminar diciendo que entiendo que no hay justicia.

Digamos no habrá derecho para las mujeres sin justicia social, pero no habrá justicia social sin derechos para las mujeres, y esto tenemos que entenderlo bien porque yo veo que muchas veces los poderes imperiales en este planeta saben aprovechar muy bien estas discusiones para dividir a las grandes mayorías populares, y las grandes mayorías

populares tenemos que entender que respetar el derecho de las mujeres y el avance en estos derechos no tiene que dividirnos políticamente para defender los derechos de las grandes mayorías.

Así que bienvenida la discusión. En verdad, siempre estamos aprendiendo. Creo que soy feliz hijo del patriarcado en deconstrucción porque creo que todos los días estamos aprendiendo de esto un poquito más. Muchas gracias.

El diputado Carlos Américo Selva: Muy bien, diputado Carro. Ha pedido la palabra la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, de Morena.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias. Muy interesante escuchar a todas y a todos y qué bueno que esta mesa y esta discusión tome este entusiasmo.

Gracias por el uso de la palabra, y refrendando que a nuestras naciones las unen además distintas luchas sociales a favor de los derechos humanos, y aprovechando que mañana es Día de las Madres acá en nuestro país, mandamos un abrazo desde la sororidad a las abuelas de Plaza de Mayo y a las madres de las y los desaparecidos en México que buscan verdad y justicia para sus hijas e hijos.

Buenos días a las y los representantes de la delegación argentina, de la delegación mexicana, a mis compañeras y compañeros legisladores, senadoras. Patricia Mercado, un gusto tener aquí. Compañeras de la Comisión de Igualdad de Género que aquí hay varias secretarías e integrantes. Todas, todos, legisladores que han coordinado estos esfuerzos.

Celebrando este encuentro bilateral y en mi calidad de presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados y Diputadas, es un honor para mí formar parte de esta V Reunión Interparlamentaria México-Argentina.

Me permitiré hacer muchos planteamientos, ya mucho se dijo aquí, así que trataré de resumir también, pero algunas acciones por la igualdad sustantiva que estamos realizando desde nuestro accionar legislativo en el marco de los compromisos de orden internacional de los que México forma parte, y observando, reconociendo y siendo consecuentes con la pluralidad y la lucha de los movimientos amplios de las mujeres mexicanas por derechos humanos plenos.

Somos conscientes que como región compartimos también problemáticas sociales y de urgente atención con las mujeres, las adolescentes y las niñas como una deuda histórica que tiene que ser atendida ya y sin regateos.

Como delegaciones coincidimos. Ayer escuchaba también las discusiones que el combate a la desigualdad, la violencia y a cualquier tipo de discriminación en razón de género, debe de venir acompañado de un andamiaje legislativo armónico y actuar en consecuencia. Es decir igualdad de derecho, igualdad sustantiva.

Nos interesa compartir que desde la Comisión de Igualdad de Género, y a efecto de lograr un mejor desempeño y agilidad en el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de nuestras tareas, la comisión se conforma de cuatro subcomisiones que nos parece que son ejes fundamentales de trabajo.

La Subcomisión de Igualdad Sustantiva que coordina por cierto la diputada Guadalupe Almaguer. Igualdad Sustantiva y Garantía del Estado. La Subcomisión de Autonomía

Económica y Brechas Laborales; la Subcomisión de Presupuesto con Perspectiva de Género que coordina la diputada Verónica Sobrado; la Subcomisión de Vida Libre de Violencia, como ejes que atraviesan el trabajo que realizamos.

Ha sido fundamental para nosotras que la perspectiva de género esté claramente plasmada en buenas prácticas. Me permito hacer mención de manera breve de algunas de ellas, algunas que se han trabajado en legislaturas previas y que nos toca a nosotras seguir robusteciendo.

Por ejemplo la asignación del Presupuesto de Egresos de la Federación, a través de la progresividad del Anexo 13, que destina recursos públicos para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres.

Si bien la discusión es compleja y ya cita algunos puntos la diputada Almaguer, el compromiso nuestro es que efectivamente se cumpla con lo que se señala, que es un presupuesto progresivo y que además el presupuesto de manera amplia nos parece que es fundamental.

La discusión que tenemos que dar es porque el Presupuesto de Egresos de la Federación efectivamente sea atravesado por la mirada de género. No se puede seguir ejerciendo presupuesto con una mirada neutra al género porque eso sólo es reproducir las desigualdades, y lo sabemos.

Asimismo, esperamos recoger, y además de todas estas experiencias que estamos intercambiando y escuchando para fortalecer nuestro propio análisis que además en este momento se lleva a cabo sobre el Plan Nacional de Desarrollo, sobre el cual nos toca dar opinión como comisiones de esta Cámara que es para el periodo 2019-2024.

Pero decir que además parte de esta relevancia no es solamente una discusión de un plan para seis años, tendría que ser una discusión que nos centre en lo que queremos para México, una visión de país.

Voy a ir un poco más rápido para ceñirme al tiempo. Reconocer, ya se ha dicho, la conformación paritaria producto de las luchas de muchos años, una lucha histórica de muchas mujeres, un movimiento amplio de mujeres en México.

Decir también y ya se mencionaba por parte de la diputada Guadalupe Almaguer también que hemos estado trabajando en la tipificación de la violencia política. Es urgente un ejercicio libre de violencia para las mujeres mexicanas.

Decir que precisamente no es nuevo, hace ya por lo menos dos legislaturas anteriores se ha hecho el esfuerzo por su tipificación, pero por una o por otra cosa, llámese patriarcado, podríamos decirlo ahí, no ha pasado, pero ahora en una unión, en una congruencia desde la paridad, desde esta Legislatura y en el mismo sentido en el Senado, vamos a hacer que eso se tipifique y que se garantice el ejercicio pleno, libre de violencia de las mujeres mexicanas.

En política algunas cifras ya se compartieron, también se están discutiendo algunos de estos temas sumamente importantes en el Senado que ya se aludían. Necesitamos discutir sobre una política nacional de cuidados que también ya se explicaba con mucha claridad, que ese es un tema fundamental en este momento en México.

Decir que también echamos a andar un mecanismo de seguimiento precisamente de los acuerdos que México ha suscrito de SEDAW y que desde esta Cámara les estaremos

dando seguimiento porque finalmente son compromisos legislativos vinculantes además que tenemos que cumplir como país.

Decir, y ya para cerrar, que anoche, hasta la madrugada de hoy, estuvimos discutiendo y votando la reforma educativa. Entre las cosas que yo quiero destacar y que celebro verdaderamente es que es una reforma educativa con perspectiva de género que además está ahí el tema de la educación sexual, que hay una perspectiva para hacia el ejercicio de la igualdad sustantiva y el enfoque de derechos. Celebro que ustedes tienen experiencias en ese sentido exitoso que aquí las estamos intercambiando.

Gracias por todas las consideraciones, hemos tomado nota. Sólo dos cosas más. La marea verde mexicana y argentina a favor de la autonomía de derechos sexuales y reproductivos nos dan cuenta de todos estos avances, también de los compromisos y de lo que tenemos por delante.

Tenemos que legislar de manera amplia para que todas las mujeres vivamos libres de cualquier tipo de violencia. Recordar que llegamos aquí para compartir el ejercicio de poder. Eso se tiene que reflejar en cada acción que llevemos a cabo, y por supuesto transformar la vida. Al transformar la política transformamos la vida cotidiana de las mujeres y también de los hombres, de la sociedad en su conjunto. Es cuanto, gracias.

El diputado Carlos Américo Selva: Muy bien, diputada Briceño. Pido disculpas por la omisión de mencionarla como presidenta de la Comisión de Igualdad de Género.

Tiene el uso de la palabra el diputado Echegaray.

El diputado Alejandro Carlos Augusto Echegaray: Muy breve, porque como mi colega Carro, no pensaba hablar, pero solamente rescatar que en la democracia recuperada en la Argentina en el año 1983, cada vez que se pusieron temas en la agenda que tenían algún aspecto de temática tabú en la política, en la sociedad argentina, la propia democracia, independientemente del resultado, salió fortalecida, o sea como dato político.

Ni bien recuperamos la democracia –y voy a comentar esto porque parecería mentira ahora a la luz de las cosas que se discuten globalmente en los distintos países– había un problema real en la conformación de las familias que era la patria potestad.

La patria potestad en Argentina no era compartida. Recaía el ordenamiento, el funcionamiento de la familia en el hombre. Ese fue un primer hecho de paridad que hoy sonaría ridículo estar pensando, pero era un derecho que no existía para las mujeres y formó parte de un gran debate nacional, porque muchos sostenían que podía significar el hecho de pasar a tener la patria potestad compartida en la organización de la familia en la responsabilidad sobre los hijos, sobre la educación de los chicos, sobre distintos aspectos de la organización familiar, podía significar esa pérdida de poder piramidal fundada en el hombre, en la destrucción de la familia. Se votó.

La democracia tiene esa gran virtud que procesa las diferencias y de esto se trata la democracia, de poder procesar las diferencias pacíficamente con mucha discusión, con mucho consenso, con la búsqueda de muchos aspectos que tengan que ver con el saber expertos, también expresado.

Y sin embargo no significó la destrucción de la familia y patria potestad compartida. Fue un primer hecho la democracia jovencísima, en el año 1984, creo que fue, no se destruyó la familia y apareció un primer hecho de paridad en la democracia argentina.

Luego vino el divorcio, otro tema que apuntaba a la destrucción de la familia, también en el debate público de la democracia. El divorcio vincular significó también un profundo debate y también se planteaban estas antinomias a las que somos tan afectos los argentinos, este *boca river* –como decimos nosotros–, y sin embargo no se terminó la familia. Lo único que se terminó la vergüenza de los niños y las niñas que eran hijos de padres separados y que eran estigmatizados en los colegios y en muchos otros ámbitos de la vida, vos sois hijos de padres divorciados, se terminó esa situación, y más recientemente la democracia procesó el matrimonio igualitario.

Y puedo decirlo, también, como un hecho de haber procesado la democracia en forma democrática, valga la redundancia, una discusión que estaba en la sociedad. Yo lo que puedo asegurarles, porque aquí aparecen en un silencio que a veces, como la delegación argentina, ustedes sabrán, tuvimos distintas posiciones, todos los que estamos aquí sentados tuvimos distintas posiciones con el último gran debate de la democracia argentina que fue el tema de la interrupción voluntaria del embarazo; la Ley de Aborto.

Todos los que estamos aquí tuvimos distintas posiciones, y podríamos decir que después de un proceso larguísimo que ustedes conocieron, porque hemos estado hablando fuera de este recinto, por eso hablo que lo más saludable de todo es reivindicar el hecho de que la democracia pueda procesar la diferencia, y en este caso salió al revés, porque bueno, la Cámara de Diputados salió con un determinado resultado positivo, y en el Senado fue rechazado, la Cámara lo rechazó y hoy por hoy, no es legal el aborto en Argentina.

Pero podemos decir, y en esto creo que todos mis colegas compartirán, salimos fortalecidos, independientemente de la diferencia. Fue un debate ejemplar, se escucharon más de 600 expertos de la sociedad civil, se escucharon todas las voces, todas, desde los aspectos religiosos, filosóficos, médicos, desde las posiciones más diversas, desde la academia, de la ONG, todas, y podemos decir todos aquí, independientemente de lo que hemos votado, independientemente del resultado, que la democracia argentina, es un punto más fuerte del día anterior.

Entonces, digo yo que estos temas cuando las democracias deciden no dejarlo debajo de la alfombra y discutirlo, salimos fortalecidos todos.

Y el tema, este último que cito, tuvo su origen fundamentalmente en la lucha de las mujeres. Entonces, porque independientemente que luego las mujeres mismas no tenían un acuerdo respecto de estar a favor o en contra del tema del aborto, pero en la agenda fue instalado este tema fundamentalmente por la movilización de las mujeres.

Así que celebro muchísimo esta discusión. En realidad humildemente yo también sigo aprendiendo, y rompiendo también formo parte de la misma generación que el diputado Carlos, sigo rompiendo día a día también muchos de nuestros esquemas de construcción desde nuestra educación, desde nuestros espacios donde nos vinculábamos socialmente, rompiendo también con nuestra cultura paternalista machista y eso es difícil, pero vale la pena.

El moderador diputado Carlos Américo Selva: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Verónica Sobrado Rodríguez.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Muy buenos días a todas y a todos. Quiero iniciar mi participación felicitando a la delegación de legisladoras y legisladores argentinos por los avances que han logrado en materia de igualdad de género. Saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros diputados y senadores.

Y pues si bien no quiero ser repetitiva en todo lo que aquí se ha dicho, sí es importante iniciar diciendo que en México el movimiento plural de mujeres ha dado la batalla a lo largo de las últimas décadas.

Y fue a partir del año 2000 que encontró eco en estas solicitudes, en estas luchas y permitió que fuéramos avanzando. Lo decía la senadora Paty, parece a veces mentira que apenas vayan dándose estos avances.

A partir del año 2000 que se crea el Instituto Nacional de las Mujeres, posteriormente el Conavin, las diferentes leyes, la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres, la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia, la reforma constitucional en materia de derechos humanos, la Ley General en materia de Trata, pues han ido dando este marco legal que se requiere.

Hoy, en esta legislatura de la paridad de género, tenemos un gran reto o muchos retos, porque la igualdad se debe de dar en los diferentes ámbitos, en el económico, en el político y en el social.

Y hoy, el estar aquí en una legislatura, prácticamente paritaria, pues nos lleva no solamente a reflexionar sino actuar y a tratar de caminar en las coincidencias, que es lo que hemos hecho en esta Comisión de Igualdad.

Poder ir avanzando en aquellos que nos une y que nos permite darle a las mujeres, y a los hombres también, porque hablamos de igualdad, las condiciones que durante años no se han dado, que es el reconocimiento de los derechos porque no es una concesión, porque nadie nos lo regala, es el reconocimiento.

Y en esa materia, pues los retos son grandes. Hoy en la paridad necesitamos no solamente ya ocupar espacios. Necesitamos que esos espacios sean los de decisión. Ahí, donde realmente se incide en la vida de las niñas, de los niños y de las mujeres y los hombres de nuestro país.

Comentaba hace un momento la diputada Wendy, que a mí me toca en la Comisión de Igualdad, el tema presupuesto. Hoy, queremos transitar a un presupuesto transversal. En México tenemos un anexo, el anexo 13, que es donde se ubican los programas que están encaminados hacia la igualdad, sin embargo solo representan el 1 por ciento del presupuesto, y la idea es que sea transversal, que todo programa, no importa si es de agricultura, si es de turismo o de la materia que sea, tenga perspectiva de género y permita entonces igualdad.

Necesitamos tener un mayor esfuerzo y trabajo en la conciliación de la vida familiar y laboral. Lo decían también, el tema de cuidados.

Hace unos días el Senado y después en la Cámara de Diputados aprobamos el tema de las trabajadoras del hogar, el que tengan seguridad social, son temas que son de justicia social, que durante años se han puesto en la mesa, pero que se empiezan apenas a hacer realidad.

Tenemos un reto también muy grande, hoy en materia de estancias infantiles, que es un programa que durante, prácticamente 12 años venía funcionando y que hoy no está funcionando y que ha permitido a madres trabajadoras poder salir a sus trabajos con la tranquilidad de que sus hijas e hijos están bien cuidados, estamos dando la lucha, estamos buscando la forma, pero tenemos que no bajar la guardia en esta materia, seguir trabajando con las organizaciones de la sociedad civil.

Las organizaciones de la sociedad civil han sido realmente quienes han abierto el resquicio por los que han pasado muchas de las reformas en estas Cámaras y no podemos dejarlas a un lado, porque sin duda han sido quienes han permitido el avance. Y desde luego, en la defensa de las instituciones para seguir caminando.

En materia de feminicidio también tenemos grandes retos en nuestro país. Estamos trabajando en poder tener una propuesta desde el Partido Acción Nacional que yo represento, una Ley General del Feminicidio, cada estado en nuestro país tiene un tipo penal diferente, y bueno, pues la idea es poder caminar en una ley general.

Desde la Comisión de Igualdad ya lo dijeron, estamos trabajando en el tema de violencia política, en los diferentes mecanismos que tenemos en México, como el de Alerta de Violencia de Género, que es un mecanismo emergente para poder realizar acciones en aquellos estados o municipios donde la violencia feminicida se ha desbordado.

Desde luego, el cambio estructural es el gran reto. Creo que no sólo de México, sino de todos los países. Y esto se logra con educación, y con educación desde la primera infancia. Y es ahí donde estaremos también enfocando esfuerzos.

En fin, pues agradecer la posibilidad de la participación este día y pues insistir en que seguiremos trabajando desde la Cámara de Diputados a favor de la igualdad de las mujeres y los hombres. Muchas gracias.

El diputado Carlos Américo Selva: Muchas gracias, diputada. Va a hacer uso de la palabra la senadora Marta Varela.

La senadora Marta Lucía Agostini de Varela: Bueno, buenos días a todos. Ante todo celebro la agenda que estamos discutiendo en esta V Reunión. Realmente el tema de corrupción y el tema de género son claves, son actuales, son angustiantes. Y, bueno, me alegra esta agenda, estar tratando esta agenda con ustedes.

Mi intervención es muy breve porque comparto todo lo que han dicho mis compañeros. Simplemente quería comentar o aportar a la exposición de la diputada Laura Patricia Avalos Magaña, con respecto al derecho a la ciudad o el derecho a la ciudad.

Esta semana, no. La semana pasada nuestro gobierno promulgó la Ley de Acoso Callejero. Es un pequeño tema, uno de los tantos pequeños temas que necesitamos para completar la gran agenda de género, cierto, porque no se ataca sólo por un ángulo o por otro, sino que hay que tener muchas leyes.

Y esta ley que se ha tratado en las Cámaras prohíbe conductas o expresiones verbales o no verbales con connotación sexual que afecten o dañen su dignidad y libertad de la mujer. Es un pequeño dato, pero es justamente para esta libertad y derecho que tenemos las mujeres y que tenemos que defender. Nada más. Muchas gracias.

El diputado Carlos Américo Selva: Muchas gracias, senadora. Bueno, me había pedido, para equilibrar las cosas, el diputado Juan Alcántara Núñez –Jesús, perdón–. Perdón, Jesús.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Muchas gracias. Buenos días. Sin duda alguna es para mí muy interesante nuevamente estar participando en esta mesa de trabajo, en esta Reunión Interparlamentaria, en la construcción de diferentes agendas y particularmente éste, que es de suma importancia. Creo que es el tema del siglo, la cuestión y el tema de género.

Solamente abordar el de una reforma que se dio en el 2014, una reforma electoral, donde precisamente se abordó el tema de poder generar que en las candidaturas a los diferentes puestos de elección, en los Congresos, en el Congreso federal, en los Congresos locales, y en los ayuntamientos, se pudiera tener por lo menos el 50 por ciento de candidatas.

Esto hizo, la verdad, un trabajo muy importante en todos los partidos políticos. De tal forma, de tal forma que ahora aquí en México el Congreso está renqueado precisamente en el cuarto nivel internacional, a nivel mundial, de integrantes de mujeres, el 49 por ciento en la Cámara de Diputados y el 51 por ciento en la Cámara de Senadores.

Creo que esto da muestra precisamente de la preocupación, la ocupación, el gran compromiso que tienen las mujeres con México y por México. Creo que en la construcción de esta agenda bien vale la pena que se pudiera trabajar, como propuesta, en que esta participación sí en el ámbito político, pero ahora vamos a la administración pública, donde precisamente tanto en el gobierno federal o en los diferentes ámbitos de gobierno, como es el federal, en los gobiernos estatales y en los gobiernos municipales, en lo que corresponde a la administración pública, haya esa paridad.

De tal manera que, como han comentado varias de las compañeras, en el ejercicio de la autoridad también esté este emprendimiento, para que en el empoderamiento de las mujeres en la administración pública sea el mejor desempeño para un México mejor.

Reitero, me da mucho gusto tener esta oportunidad de poder participar, de poder lograr, saber de temas tan interesantes. Y, en el intercambio de las agendas legislativas con el ámbito de género, seguramente Argentina y México tienen mucho en común y tenemos mucho que trabajar.

Entonces, celebro nuevamente, agradezco y estamos a la orden. Muchas gracias.

El diputado Carlos Américo Selva: Bueno, agradezco la participación, diputado. Me ha solicitado incorporarse al listado de oradores la diputada Rocío Villarauz Martínez. Un gusto escucharla.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Muchas gracias. Bienvenidos a la Cámara de diputadas y diputados. Buenos días a todos y a todas. De lo que hemos escuchado brevemente creo que efectivamente coincidimos que el tema de la democracia es básico para el avance de los derechos. Y otra forma es la voluntad política, también es muy importante.

¿Por qué lo digo? Porque, en el caso de los derechos de las mujeres, queremos, creo, en nuestros países que sean una realidad, bueno, en nuestros países y en el mundo en general, un mejor mundo para nuestras sociedades. No queremos mujeres de primera ni de segunda.

Por ejemplo, en el caso de México, en la Ciudad de México el ejercicio de la interrupción legal del embarazo ya lleva 12 años, es una experiencia en la que México ha –que tenemos aquí–. Y, bueno, creo que ha sido de avanzada en el caso del reconocimiento de los derechos de las mujeres en los derechos sexuales y reproductivos.

Y, como este ejemplo, también estamos buscando trabajar en una vida libre de violencia, de todo tipo de violencia para las mujeres en todo el país. Efectivamente tenemos el tema de los feminicidios como un problema muy fuerte, en el que nos empeñamos en la Comisión de Igualdad de Género en trabajar en propuestas que puedan beneficiar para una mejor calidad de vida para las mujeres en su día a día.

Y, bueno, la idea es que estos derechos sean progresivos, que avancemos hacia la tranquilidad de todas nuestras mujeres, que podamos vivir en una sociedad más igualitaria para todas. Muchas gracias.

El moderador diputado Carlos Américo Selva: Muchas gracias, diputada. Bueno, no sé si habrá alguien más que quiera hacer uso de la palabra. Si no, haría una conclusión final.

Bueno, realmente, como todos estos temas que apasionan y movilizan a la sociedad, obviamente generan esa adrenalina lógica que tenemos que tener cuando tenemos responsabilidades. Y, sobre esas responsabilidades, tenemos que dar respuestas hoy realmente creo que a nivel mundial.

Veía el tablero donde dice *Legislatura de la paridad de género*, que lo han puesto ustedes en el tablero. Calculo que será el año en que han establecido justamente para el funcionamiento de la Cámara lo que sería, papelería, digamos, ubicando justamente esta

reflexión, como el lema justamente del año de la legislatura. No me salía la palabra, discúlpeme.

Quería hacer –antes de dar un resumen de los temas que modestamente he tratado de tomar, y que me parece que lo más acertado sería que la senadora y la diputada, como ponentes, lo repasaran–, hacer una reflexión personal.

Hace pocos días, el día 7 de mayo, se conmemoraba el aniversario en la Argentina del natalicio de Eva Perón. Una mujer significativa que ha sido mencionada por algunos de ustedes, han tenido deferencia en mencionarla. Y en la figura de Eva Perón, más allá de lo que significa y lo que ha trascendido fuera de las fronteras argentinas, de Argentina, obviamente que fue la segunda precursora pero fue realmente la que impuso la posibilidad del voto femenino.

La lucha con el general Perón, no la lucha, sino la lucha compartida con el general Perón, en esos años la oportunidad del voto femenino realmente fue un logro que empezó a transitar un equilibrio en la democracia, un equilibrio en la representación que la argentina empezaba a tener.

No obstante esto en honor a mi compañera Sanjuanina, hay un antecedente que el primer voto puesto por la Constitución de una provincia, del voto femenino, fue en la provincia de San Juan, anteriormente a que en Argentina se ratificara un golpe militar derogó ese proceso y quedó consolidado como el logro a través de la lucha de Eva Perón para darle esa oportunidad.

En estos días, y digo esto de una sociedad machista, dos reflexiones. Cuando Florencia mencionaba la Ley del Cupo Femenino, la verdad es que la ley era la Ley de Cupos. La

sociedad machista era que fuera de cupos femeninos, la ley decía que no podía haber más de dos personas del mismo sexo en la lista, lo que marcaba claramente que había en todas las listas electorales dos hombres y una mujer. Ahí define la sociedad machista.

No era la ley el cupo femenino, sino la Ley de Cupos. La sociedad definió el título que le faltaba, era una Ley de Cupos Femenino, de hecho, no solamente derecho, no.

Así que digo, esto nos define. No obstante ello hay una, creo que hoy la prioridad que por lo menos en Argentina se siente más allá de esta lucha muy movilizadora, muy fuerte por la búsqueda del aborto, personalmente he tenido una posición de que me parecía que nos faltaba una etapa que es la educación sexual donde esto hemos tenido las luchas hasta con los sectores de la iglesia que no aceptaban este tipo de situaciones, y personalmente creía que faltaba una etapa.

Creo que el mayor problema que tenemos hoy en Argentina es el tema de los feminicidios. Los feminicidios que en muchísimos casos se da, obviamente por paridad de parentesco, por cercanía y demás, pero no está afuera el fracaso del Estado.

Ustedes saben muy bien que la ley ha establecido lo que se llama el cinturón de seguridad de distancias. En reiterados casos es donde ha fallado el Estado porque se normaliza o se toma como un hecho común que una mujer por un hombre violento que es acosada, que es agredida y demás, cuando ya se reiteran las denuncias, evidentemente el rol del Estado ha fracasado y hemos llegado a tener justamente mujeres que han reiterado muchísimas veces la denuncia por más que estuviera la guardia perimetral, han terminado asesinadas. Ahí hay una falla donde lamentablemente el rol del Estado ha concretado y es responsable directo de esos feminicidios.

En todo lo que se ha avanzado con políticas públicas, creo que lo que se ha dado hoy acá, vuelvo a ratificarlo, me pone, me siento orgulloso de que realmente en un intercambio parlamentario volvamos a poner este tema en la agenda.

En la Argentina de hoy está un elemento literario más importante que es la Feria del Libro. Uno de los historiadores contemporáneos que más *feeling* logra con la sociedad que es Felipe Piña, no lo tengo el libro, pero está presentando un libro de las mujeres importantes de la Argentina, y nombra a mujeres que creo que salvo Castillo, haciéndole honor a su formación, capacidad y apasionamiento por la historia, muchos de los argentinos no las conocemos, y eso es que el rol de la mujer ha estado tapado históricamente y este historiador que reitero, tiene un *feeling* muy importante con la juventud, es muy escuchado, bueno, pone en evidencia etapas de la Argentina sin ningún miramiento político partidario que han tenido roles fundamentales y que han sido secundarias en la evaluación de los hombres importantes que han tomado decisiones en Argentina, así que es un fuerte aporte, oportunamente se lo haremos llegar también, un compromiso que tenemos que tomar acá con la representación de cancillería y de relaciones exteriores de la Cámara, pero digo, hay un momento muy importante en el mundo que se está discutiendo esto en nuestros países, por suerte están en consonancia con esa realidad.

Así que en esta responsabilidad que me han otorgado, bueno, realmente ha sido muy gratificante escuchar las ponencias, el respeto. La visión es que creo que han sido, la verdad que coincidentes y complementarias de ambos representantes, y yo me tome el atrevimiento de hacer un repaso que reitero, creo que deberían cerrar...Me está viendo la letra, no he dicho nada.

Yo voy a dar lectura, si me permiten y después quedará a sometimiento para el documento.

De lo que establecí, bueno, la primera definición que dio la senadora, que es la revisión del Acuerdo 2016, sobre el tema, me parece que en la ponencia tiene que estar establecido, en el intercambio de la cooperación económica de ambos países, la mirada sobre empresarias responsables de empresas de mujeres, ratificar la paridad en todos los órganos del Estado. Esto es un resumen, incentivar a los ejecutivos en todos los niveles de la paridad porque nosotros estamos hablando del ámbito parlamentario, que lo tenemos claramente en todos los niveles del Estado tanto sea nacional, provincial y como le llamamos nosotros, o municipales, bueno, esto no se produce, la paridad no existe. Entonces creo que como documento también se debería incorporar.

Incentivar a la concientización en la generación de nuevos empleos, como el cuidado de personas, digamos, tal vez y sin circunscribirlo pero sí decir que en esta etapa nueva del rol de la mujer y la necesidad de estar acorde a la problemática mundial que es el empleo, hoy la robótica tiene una discusión, la OIT está discutiendo si grava, si los robots tienen que pagar a la seguridad social porque sabemos las situaciones que hoy el sistema de seguridad social del mundo está en crisis, así que me parece que esto también incentivar a la formación y capacitación de nuevos empleos.

Ratificar la construcción de nuevas normas para evitar los feminicidios, si bien están los hechos punibles, la... de penas pero normas también, y un poco por la reflexión que hacía, de cómo funciona el Estado ante denuncias de violencia de género. Cómo está funcionando. Tal vez nos falte tener una mirada de revisión dentro de este tipo de situaciones.

La lucha por los derechos humanos plenos, fue la mencionada por la diputada, y la necesidad de un aumento progresivo de los presupuestos orientados a políticas de

género. Esto es honestamente lo que traté de rescatar de las distintas ponencias y quedará a consideración si tiene que ser parte del documento o complementarlo y darle la forma administrativa que corresponda. Por mi parte, muchas gracias.

El presidente diputado Alfredo Femat Bañuelos: Muchas gracias. Con esto terminamos los trabajos de esta mesa IV. Les comento que se está imprimiendo la última versión de la declaración conjunta para que se reparta entre los integrantes de ambas delegaciones para que lo revisen y para que se pueda consensar antes de que se dé a conocer.

Lo que tenemos ahorita es de las 10:50 de la mañana a las 11:20, va a haber un recorrido por el recinto legislativo, con nuestros hermanos argentinos que hoy están aquí. De las 11:20 a las 11:40, la delegación argentina va a tener una entrevista en lo que es la sala de juntas de la oficina de Relaciones Exteriores, que está en el Edificio D, Planta Baja.

Y a las 11:40 tendríamos ya, la idea es consensado el documento de la adopción de la declaración final, y a las 12:30 tendríamos aquí mismo la clausura de esta V Reunión Interparlamentaria, va a estar el diputado Mario Delgado, como presidente de la Junta de Coordinación de la Cámara de Diputados, quien nos va a acompañar para que se haga el evento de clausura, eso es a las 12 y media, y a la una de la tarde, daríamos una conferencia de prensa conjunta, ambas delegaciones, para dar a conocer los resultados de esta V Reunión Interparlamentaria, y para dar a conocer que dentro de un año vamos a tener la VI Reunión Interparlamentaria pero ahora será en la republica hermana de Argentina y terminada la conferencia, una vez más vamos a tener el honor de invitarlos a compartir el pan y la sal, inicialmente estaba programado en el Senado, pero por cuestiones de espacio y de que si ellos están trabajando allá, la comida sería aquí mismo en las instalaciones de la Cámara de Diputados.

Sí, adelante, Carlos.

El diputado Alejandro Carlos Augusto Echegaray: Independientemente que luego haremos seguramente las fructíferas conclusiones de esta jornada, solamente quería adelantar una posible propuesta para la VI cumbre. Queríamos incorporar un elemento que en Argentina lo usamos en anterioridad, en una interparlamentaria con los parlamentarios franceses, cuando se hiciera la reunión en Argentina, de incorporar la dimensión subnacional ante la visita de ustedes en la oportunidad de la próxima cumbre.

¿Qué quiero decir con esto? Sería muy bueno que cuando ustedes vengan a Argentina, poder además de deliberar en el ámbito de nuestro Congreso, destinar un día o dos a recorrer dos provincias de la República Argentina, que estableceremos en oportunidad, como para también incorporar la dimensión subnacional, y ya en la VII lo podrán hacer ustedes, que quizá sea un elemento nuevo como para coordinar esa dimensión que también es muy importante, integrar regiones, abrimos a la posibilidad de ver producciones locales, posibilidades de desarrollo de cooperación en materia científico-tecnológica.

La realidad de todas nuestras provincias, como debe ocurrir con todos los estados mexicanos es tan diversa, que sería muy bueno y como es imposible incorporar la realidad de los 23 estados de la Argentina, por lo menos intentarlo con dos para la próxima cumbre. Es esa la propuesta que les queremos hacer. Obviamente nos tocará a nosotros trabajarla más en detalle y comunicársela oportunamente, si ustedes están de acuerdo, por supuesto.

El presidente diputado Alfredo Femat Bañuelos: Totalmente. Creo que no hay quien de los presentes y de los que vayan a asistir que se oponga que efectivamente se pueda innovar en la agenda de la VI Reunión Interparlamentaria, la posibilidad de que uno o dos días la delegación mexicana pueda estar en las provincias que ustedes decidan.

De hecho, tendríamos ya dos puntos para la VI Reunión Interparlamentaria; uno, sería este punto, y dos, la propuesta que hizo la senadora Vanessa Rubio, en términos de que revisáramos los 104 convenios que tenemos con ustedes, para ver cuáles convenios han dado resultados, cuál es el estado en que están, ver cuales no han funcionado y por qué. Entonces, de hecho tendríamos ya dos puntos, creo que en un acuerdo mutuo entre ustedes y nosotros, ¿sí?

Muy bien. Si no hay más, le pediríamos al personal de apoyo...

El senador Oscar Aníbal Castillo: Disculpe que lo interrumpa. Otra de las cosas que tal vez de menor cuantía organizativa, pero para nosotros simbólicamente es muy importante. Nos hemos puesto de acuerdo los integrantes de la delegación, en el transcurso de este año vamos a imponer una placa en el ámbito de la Cámara de Diputados de la Nación, con los integrantes de ambos grupos parlamentarios.

Les estamos pidiendo autorización para colocar sus nombres justamente en esa placa y en el transcurso de este año será descubierta, invitaremos al embajador de México en Argentina como para que nos acompañen por el hecho institucional importante de lo que hemos acordado, y por supuesto invitamos a usted.

El presidente diputado Alfredo Femat Bañuelos: Sería un honor, al contrario, sería un gusto. Muy bien.

Y entonces pasaríamos a hacer el recorrido por el recinto legislativo hasta las 11:20 y a las 11:20 se da un receso para tomar café y se va a aprovechar para que...

No, a las 11:20 estaríamos en el espacio de las oficinas de Relaciones Exteriores, Edificio D, planta baja. La gente de Protocolo los va a llevar, para que ellos puedan tener la conferencia de prensa como Delegación Argentina, y aquí nos veríamos todos a las 11:40, aquí, a las 11:40 todos aquí para revisar el documento final y, posteriormente, pasar a la clausura.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de mayo de 2019

Versión estenográfica de la ceremonia de clausura de la V Reunión Interparlamentaria México-Argentina, llevada a cabo este jueves en el salón de Protocolo del edificio C.

El maestro de Ceremonias Alfonso Ruelas Hernández: Buenas tardes. La LXIV Legislatura del Honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos les da la más cordial bienvenida al acto de clausura de la V Reunión Interparlamentaria México-Argentina.

En el Presídium de este acto nos acompañan el diputado Mario Delgado Carrillo, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del Congreso mexicano. Muchas gracias, diputado.

Agradecemos la participación del senador Oscar Aníbal Castillo, miembro del honorable Senado de la Nación Argentina. Muchas gracias, señor senador.

Del diputado Alfredo Femat Bañuelos, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados. Y del diputado Alejandro Echegaray, diputado nacional del Congreso de la Nación Argentina.

Para hacer la lectura de la Declaración Conjunta de la V Reunión Interparlamentaria México-Argentina, tiene el uso de la palabra el senador Óscar Aníbal Castillo. Por favor, señor senador.

El senador Oscar Aníbal Castillo: Muy bien, muchas gracias. Bienvenido, diputado Mario Delgado, que nos acompaña, que nos honra con su presencia en este cierre.

Está fechado en la Ciudad de México. V Reunión Interparlamentaria México-Argentina.
Declaración Conjunta:

Primero. Los legisladores que representan ambos Congresos celebran 130 años de establecimiento de las relaciones bilaterales entre México y Argentina, y la continuidad de la amistad y los lazos fraternos que comparten, e instan a ambos gobiernos a mantener y fortalecer múltiples vínculos que unen a ambas naciones.

Segundo. Las delegaciones de ambos Congresos convienen en que es necesario robustecer el intercambio comercial entre ambos países, así como avanzar en la integración latinoamericana y procurar la reafirmación de los vínculos de solidaridad, cooperación entre el Mercado Común del Sur y la Alianza del Pacífico.

Tercero. Con el propósito de mejorar el marco de las acciones tendientes a fortalecer la integración bilateral, ambas delegaciones coinciden en que es necesario incrementar el

nivel de ambición del acuerdo complementario económico ACE 6, con el fin de considerar la posibilidad de un acuerdo comercial más amplio, que permita acrecentar el comercio y poner aún más énfasis en el sector agroalimentario y manufacturero, con miras a avanzar hacia un esquema de facilitación comercial que redunde en mayores beneficios para ambas partes.

Cuarto. Los parlamentarios de ambas naciones confirman su vocación con la visión latinoamericana, no solo como acción política indispensable, sino para instaurar estrategias compartidas en favor de la integración de nuestra región y con las naciones del mundo, robusteciendo la participación e interacción en foros regionales, multinacionales, incluidos los interparlamentarios.

Quinto. Los legisladores mexicanos una vez más reiteran su respaldo a las aspiraciones de la República Argentina a ingresar como miembro pleno en la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.

Sexto. La visión latinoamericana que comparten ambas delegaciones recae en los principios y compromisos hacia el desarrollo incluyente, sostenible, lo que representa la oportunidad de avanzar hacia objetivos de la agenda 2030 para desarrollo sostenible, donde las estrategias que ambas naciones deben adoptar, sobre todo en el terreno legislativo, resultan imprescindibles para su implementación.

Por lo tanto, se comprometen igualmente a intensificar el intercambio de experiencias, mejorar las prácticas legislativas e impulsar leyes que contribuyan a eliminar la pobreza, el hambre y los conflictos, así como promover el bienestar de las personas y el planeta en su conjunto.

Séptimo. Los parlamentarios de ambas delegaciones se congratulan del éxito de la última Cumbre G-20 celebrada entre el 30 de noviembre y el 1 de diciembre de 2018 en Buenos Aires, Argentina.

Celebran el hecho de que fue la primera vez que la Cumbre G-20 se organiza en Sudamérica, y destacan el documento final de este foro como denominado “Construyendo consensos para el desarrollo justo y sostenible”.

Asimismo, reconocen ambas delegaciones la importancia de la coorganización por parte de la Unión Interparlamentaria y el Congreso de la Nación Argentina, de un foro parlamentario y una cumbre de presidentes de parlamento de países del G-20 y el parlamento europeo, denominado por primera vez como P-20. Así como de mujeres presidentas de esos parlamentos, en los días 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre del año 2018, comprometiéndose a participar en el próximo P-20, cuya organización corresponde este año al parlamento de Japón.

Octavo. Los parlamentos coinciden en que México y Argentina tienen una estrecha relación y que se reflejan en diálogos políticos estratégicos, ya que coinciden en foros regionales multilaterales, desde donde se buscan coincidencias que favorezcan el intercambio económico, cultural y político, y que sirvan para reforzar la relación bilateral.

Noveno. Los legisladores mexicanos felicitan al Congreso Argentino por la creación de un grupo de trabajo en asuntos migratorios y consulares, en junio del año 2018. Y de la celebración periódica de la Comisión Mixta para la Lucha contra el Abuso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas que, sin ser mecanismos de alianza, de asociación estratégica, se subordinan a este.

Décimo. Ambas delegaciones acuerdan que, en virtud de la geografía, la cultura y la posición económica de cada nación, refrendan su compromiso de incrementar un mayor intercambio cultural, científico y tecnológico, que privilegie el conocimiento y la ciencia como pilares para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

Decimoprimer. La Delegación Mexicana y Argentina recuerdan que la cooperación bilateral, científica y tecnológica entre la República Argentina y los Estados Unidos de México, está suscrita en el plan de acción conjunto, en el periodo 2016-2019, donde se destaca la cooperación entre el Ministerio de Ciencia, Tecnológica e Innovación Productiva de la República Argentina y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México, para el desarrollo de proyectos, de investigación conjunta, a la vez que hacen votos para que se renueve dicho plan.

Decimosegundo. Ambas delegaciones han detectado la necesidad de colaborar para el fortalecimiento de capacidades en la cooperación bilateral, siendo de crucial importancia la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, BAPA+40, que se llevó a cabo del 20 al 22 de marzo del año 2019 en Buenos Aires, Argentina.

Conferencia enmarcada en un contexto global de colaboración en los ámbitos políticos, económicos, social, cultural y ambiental y tecnológico, para lograr una mayor eficacia en la cooperación internacional para el desarrollo, que se refleja en una mejor implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

En coincidencia con lo anterior, las Delegaciones Argentina y Mexicana reconocen los avances realizados a través de la cooperación Sur-Sur, México-Argentina, en la

identificación de áreas y programas de interés común en el ámbito de la cooperación científica y tecnológica, con el propósito de aprovechar los esfuerzos e intercambios en los campos de investigación científica y el desarrollo de tecnologías que ayuden a resolver los problemas sustantivos de cada país.

En este sentido, ambas delegaciones aspiran a revisar, en la próxima reunión interparlamentaria, los resultados de los programas de Cooperación Sur-Sur entre ambos países, tanto los vigentes como los implementados en el pasado.

Decimotercero. Las delegaciones mexicanas y argentinas, convienen en que deben seguir trabajando mancomunadamente en la industria turística, pues es una de las actividades más dinámicas en la economía en todo el mundo, ya que ambos países poseen grandes atracciones naturales y urbanas permitiendo de ese modo la creación de nuevos empleos y la mejora de sus economías.

Decimocuarto. La delegación argentina, felicita al Congreso mexicano, por tener en su, está escrito en número romanos así que ahí ya me trabo, LXIV legislatura el mayor número de legisladoras en la historia, convirtiéndose en la cuarta paritaria a nivel mundial como resultado de la reforma constitucional de 2014 en materia electoral; felicitaciones entonces.

La delegación mexicana por su parte felicita al Congreso de la nación argentina por la sanción y promulgación de la ley 27412 que introduce la paridad de género a partir de las elecciones legislativas nacionales del presente año.

Decimoquinto. Ambas delegaciones consideran que es inaceptable, hacer de la igualdad de género, lo habitual y no lo excepcional, como una de las metas primordiales de

ambos países. Coinciden en que, si bien han realizado avances relevantes, aún existen importantes desafíos que exigen la creación y defensa de políticas públicas vanguardistas en ambas naciones.

Decimosexto. Ambas delegaciones manifiestan su compromiso en continuar trabajando en concordancia con los compromisos internacionales que han adoptado sobre igualdad de género y derechos humanos, como el Consenso de Montevideo sobre la población y desarrollo de América Latina y el Caribe; la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Plataforma de Acción de Beijing, entre otros.

Decimoséptimo. La delegación argentina felicita a México por presentar el protocolo para la transversalización de la perspectiva de género en programas y proyectos de cooperación internacional, a través de la agencia mexicana de cooperación internacional para el desarrollo, en el marco de los múltiples retos para la cooperación internacional para el desarrollo.

Decimooctavo. Ambas delegaciones están de acuerdo en que, en el marco de la protección y promoción de los derechos humanos, a través del empoderamiento e incidencia política de grupos vulnerables y excluidos, la participación de la sociedad civil y de los actores públicos y privados es como se logrará eliminar cualquier expresión de violencia y discriminación.

Decimonoveno. Ambas delegaciones coinciden en que la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la eliminación de la impunidad constituyen el mejor camino para fortalecer la democracia y avanzar de manera efectiva en materia política de anticorrupción.

Dichos esfuerzos se han traducido en ambos países en Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Protección de Datos Personales, de Austeridad Republicana. Y en la instauración de Plataformas Nacionales de Transparencia, entre otras medidas tendientes a fortalecer sus respectivos sistemas de anticorrupción.

Vigésimo. La delegación argentina hace del conocimiento de la delegación mexicana la iniciativa que promueve la creación de una Corte Penal Latinoamericana y del Caribe contra el Crimen Transnacional Organizado (Coplá), como instrumento eficaz de combate contra las grandes organizaciones criminales. Por lo que el Congreso Mexicano se compromete a estudiar y considerar dicha propuesta.

Vigésimo primero. La delegación argentina reconoce el compromiso de México con el respeto a los derechos humanos de los migrantes y saluda la nueva perspectiva del país para atender el fenómeno migratorio, y de manera especial el Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica, que representa un cambio en el paradigma de la política migratoria de México, principalmente frente a Centroamérica.

Vigésimo segundo. La delegación argentina y la mexicana concuerdan en que el flujo de migrantes que reciben ambos países es un desafío en cada aspecto de su vida nacional. Por lo que coinciden en que es preciso fomentar la inserción cultural y convivencia de los migrantes con los ciudadanos nacionales, desde una perspectiva intercultural y de respeto fundamental a los derechos humanos.

Se manifiestan por que se continúe trabajando en la creación de nuevos mecanismos y programas conjuntos que aseguren la protección y el respeto de los derechos de los migrantes y sus familias.

Vigésimo tercero. Los parlamentarios de ambos países reiteran su apoyo al Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, de Marrakech, Marruecos, en diciembre del año 2018, el cual tiene el objetivo de mitigar los factores adversos y estructurales que impiden una vida digna y sostenible en los países de origen de los migrantes, así como reducir el riesgo de vulnerabilidades que enfrentan los migrantes y la creación de las condiciones propicias que permitan a éstos, los migrantes, una rápida inserción económica, social y cultural en los países que los reciban.

Vigésimo cuarto. Los legisladores de la República Argentina refrendan su preocupación por el proyecto aún vigente que busca construir un muro entre las fronteras de Estados Unidos y México, así como por los recursos que fomentan el odio y la xenofobia y expresan su rechazo ante cualquier medida que afecte o limite los intercambios económicos que son más indispensables para una sana convivencia entre naciones.

Vigésimo quinto. Los legisladores mexicanos refrendan su apoyo a la nación argentina en el reclamo de la soberanía de las Islas Malvinas, Georgia y Sandwich del Sur, ya que consideran que constituye un reclamo legítimo irrenunciable y que tiene relevancia vital para la soberanía del país latinoamericano al tratarse de una cuestión de desmembramiento territorial.

Vigésimo sexto. Finalmente, la delegación argentina agradece la hospitalidad y el recibimiento brindado por el Poder Legislativo Mexicano durante el transcurso de la V Reunión Interparlamentaria México-Argentina que tuvo sede en la Cámara de Diputados en el Honorable Congreso de la Unión.

En el último punto, ambas delegaciones pactan celebrar la próxima Reunión Interparlamentaria Argentino-Mexicana en Buenos Aires, Argentina, en el 2020.

Firmado en la Ciudad de México, 9 de mayo del 2019. Los esperamos allí.

El maestro de ceremonias Alfonso Ruelas Hernández: Muchas gracias, senador Aníbal Castillo. Para dirigir un mensaje y hacer la declaratoria de clausura de este encuentro interparlamentario, tiene el uso de la palabra el diputado Mario Delgado Carrillo. Por favor, diputado presidente.

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: Muchas gracias. Buenas tardes a todas y a todos. Nos da mucho gusto recibirlos en esta V Reunión Interparlamentaria México-Argentina, felicitar al diputado Alfredo Femat, a quienes han sido designados delegados para estar en esta interparlamentaria. Bienvenidos, parlamentarios de Argentina, senador Óscar Aníbal Castillo, muchas gracias por su presencia, el diputado Alejandro Echeagaray, también representante de la Cámara de Diputados.

Nos da mucho gusto recibirlos. Desafortunadamente tuvimos una emergencia parlamentaria. La semana pasada concluimos nuestro periodo ordinario de sesiones, el último día de abril, y a la mejor a ustedes les pasa lo mismo, pero las últimas sesiones se nos cargan de muchas iniciativas, discusiones y demás, y una de las reformas más importantes de la administración actual encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, es la reforma educativa, como seguramente será en Argentina y en otros países.

Y resulta que, el Senado, nos faltó un voto para que se aprobara y la ruta legislativa es que regrese aquí a Cámara de Diputados. Tuvimos que convocar a un periodo

extraordinario de un solo día, pero coincidió con el día que iban a estar aquí ustedes. Teníamos toda la intención de poderles dedicar más tiempo y atenderlos como se merecen, pero ayer tuvimos esta emergencia, pero afortunadamente todo salió muy bien.

Pero, bueno, qué bueno que eso no impidió que los diputados mexicanos estuvieran aquí presentes con ustedes, y senadores, por supuesto. Y veo una declaración conjunta que refleja que tuvieron jornadas intensas de intercambio y de diálogo, muy provechoso para nuestros dos países. Y la verdad es que veo puntos muy importantes que sin duda van a ayudar a fortalecer la relación entre nuestros dos países; fortalecer el intercambio comercial entre el Mercado Común del Sur y Alianza del Pacífico.

Hay oportunidades importantes sin duda para los dos países en el sector agroalimentario y manufacturero. Por supuesto que nuestro país lleva tiempo apoyando la candidatura de Argentina para ingresar a la OCDE. Propiciar intercambios de visiones para tener un desarrollo incluyente, la Agenda 2030 poder cumplirla, el intercambio cultural científico y tecnológico, creo que nos quedamos aquí con este tema pendiente de renovar el plan de acción conjunto que se tenía y se vence este año, por lo que veo aquí en esta declaración.

En fin, no quisiera repetir lo que ya ha leído el senador, pero sí resaltar que se abordaron muchos temas y es una declaración que nos llama a la tarea entre los dos países. Nuestros países están viviendo momentos importantes, particularmente México acaba de iniciar un ciclo que pretendemos que sea diferente.

La semana pasada el presidente de la República envió aquí, a la Cámara de Diputados, lo que es la ruta para los siguientes seis años, se llama el Plan Nacional de Desarrollo,

que la Cámara de Diputados tiene que revisar, analizar y aprobar a más tardar el último día de junio.

Y el presidente lo que hace es recoger la demanda de cambio que tuvimos el año pasado masivamente, más de 30 millones de mexicanos votaron por el presidente Andrés Manuel López Obrador, porque buscaban un cambio en el país, y el presidente envía, nos envía un plan de desarrollo que busca reflejar ese cambio, cerrar un capítulo de gobiernos orientados por el neoliberalismo, 36 años de liberalismo, que no nos dejó un buen saldo.

Tuvimos un período de crecimiento económico insuficiente, se polarizó más la distribución del ingreso en nuestro país. Hubo una pérdida considerable en el poder adquisitivo de la mayoría de los trabajadores, y estamos sumidos en una espiral de violencia.

Entonces, el presidente se ha atrevido a decir: bueno, vamos a construir un modelo de desarrollo diferente hacia el futuro, la etapa del posneoliberalismo, donde el objetivo principal sea el bienestar de la mayoría de la población, construir un nuevo pacto social a partir de bases diferentes.

Entonces uno de los objetivos sin duda, es que fortalezcamos la relación con los países latinoamericanos. Nosotros tenemos una dependencia muy importante, inevitable, diría yo, con los Estados Unidos, pero sin duda la agenda latinoamericana siempre ha estado pendiente.

Qué bueno que hoy se suscribe una declaratoria donde se abordan muchos de esos temas. Pero bueno, no me queda más que felicitarlos, a todos quienes hicieron el

esfuerzo, a nuestros compañeros diputados, diputadas, senadores, senadoras y a todos nuestros visitantes, y qué bueno que ya acordaron la sexta reunión en Buenos Aires, y pues enhorabuena. Enhorabuena para México, enhorabuena para Argentina. Gracias a la Cámara de Diputados por la organización de este evento, también la cancillería ha estado muy pendiente de este encuentro y ambas embajadas. Así que no me queda más que declarar clausurados los trabajos. Nos ponemos de pie.

(Puestos todos de pie)

Hoy jueves nueve de mayo, siendo las trece horas con trece minutos, declaramos formalmente clausurada la V Interparlamentaria México-Argentina. Enhorabuena y felicidades.

El maestro de ceremonias, Alfonso Ruelas Hernández: Muchas gracias, diputado Mario Delgado Carrillo. El Congreso Mexicano les agradece su asistencia a este acto de clausura.

Invitamos ahora a los miembros del presídium y a los integrantes de ambas delegaciones nos acompañen por favor al vestíbulo de este salón de Protocolo ubicado en la planta baja de este edificio, para llevar a cabo la conferencia de prensa con motivo de este importante evento. Ahí mismo se llevará a cabo la firma de la Declaración Conjunta por parte de las legisladoras y los legisladores miembros de ambas delegaciones. Por su atención muchas gracias y buenas tardes.

---o0o---